



PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Versión: 02

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	2 de 153

Elaborado por: Wilmer Balbín Balbín <hr/> Cargo: Oficial de Seguridad y Confianza Digital <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: James Alex Pajuelo Orbegoso <hr/> Cargo: Gerente General <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Luis Ángel Espinal Redondez <hr/> Cargo: Ejecutivo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Ana María Risi Quiñones <hr/> Cargo: Líder de Gobierno y Transformación Digital <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Irwing Aspajo Grandez <hr/> Cargo: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Norma Karina Ivette Carpio Sotomayor <hr/> Cargo: Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Jeanette Edith Trujillo Bravo <hr/> Cargo: Jefa de la Oficina de Recursos Humanos <hr/> Fecha:	Firma:
Revisado por: Susana Arenas Estela <hr/> Cargo: Ejecutiva de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano <hr/> Fecha:	Firma:

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	3 de 153

Revisado por: Cristian Collins León Vilela	Firma:
Cargo: Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos	
Fecha:	

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	4 de 153

ÍNDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO	5
II.	INTRODUCCIÓN.....	8
III.	BASE NORMATIVA	11
IV.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	13
V.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDAD	19
VI.	OBJETIVOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	44
VII.	PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	54
VIII.	PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	56
IX.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	57
X.	MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	61
XI.	ANEXOS	63

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	---	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	5 de 153

I. RESUMEN EJECUTIVO

El reto de la transformación digital del Estado consiste en transformar el modelo tradicional de prestación de servicios a un modelo centrado en las necesidades y expectativas del ciudadano; que es cada vez más exigente y que demanda la misma o, inclusive, mayor velocidad en las interacciones que realice con el sector público.

El Plan de Gobierno y Transformación Digital se constituye como un instrumento para la gobernanza, la planificación y la gestión del Gobierno y Transformación Digital en cada entidad del Estado y es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Además, comprende los principales proyectos que, alineados al Plan Estratégico Institucional, son relevantes para el Gobierno y Transformación Digital.

El presente documento tiene como propósito plasmar el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de Gobierno y Transformación Digital que la Autoridad Nacional del Servicio Civil tiene planificado ejecutar en el período 2023-2026, basándose en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital aprobados con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, y dentro del marco de su competencia.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil, por medio de su Comité de Gobierno y Transformación Digital ha realizado un diagnóstico tanto de Gobierno y Transformación Digital, como de su Infraestructura Tecnológica; estableciendo la situación deseada en Gobierno y Transformación Digital, mediante la articulación de seis ejes estratégicos, tomando en consideración lo planteado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹ para la Gobernanza Digital. Dichos ejes son los siguientes:

- a) Normativo
- b) Organizacional
- c) Personas
- d) Procesos
- e) Tecnologías
- f) Infraestructura

Para el diagnóstico de la situación actual se ha tomado como base los ejes estratégicos: Normativo, Organizacional, Personas y Procesos; y para el análisis de las Tecnologías Digitales se utilizó los ejes Tecnologías e Infraestructura.

El enfoque estratégico de la entidad tiene influencia directa en el despliegue del Gobierno y Transformación Digital y la Gestión de las Tecnologías Digitales, los retos o desafíos de Gobierno y Transformación Digital identificados han permitido plasmar líneas de acción como medidas de aplicación de corto y mediano plazo para desarrollar, implementar y desplegar el Gobierno y Transformación Digital. Es así que los objetivos de Gobierno y Transformación Digital decantan en un portafolio de proyectos digitales seleccionados y priorizados, para impulsar de manera progresiva la Transformación Digital en la entidad; sustentándose en el uso de datos, las tecnologías digitales, el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y operativos que permitan la creación de valor

¹ https://read.oecd-ilibrary.org/governance/building-on-basics/ict-management_9789264235052-11-en#page3

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	6 de 153

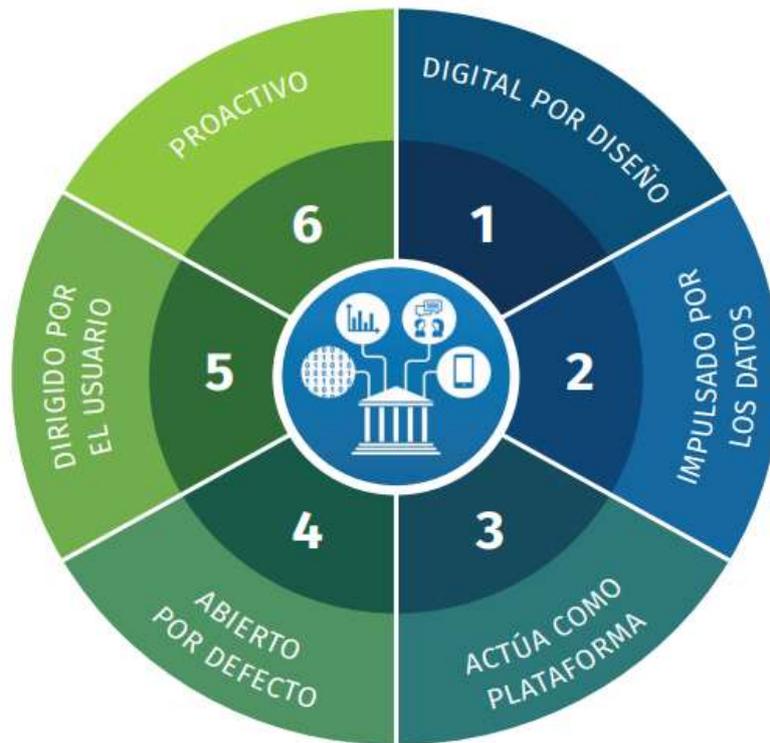
público e influyan de manera directa o indirecta, en el bienestar económico y social de los ciudadanos en general.

El Portafolio de Proyectos Digitales tiene como base la normativa de Gobierno y Transformación Digital emitida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, tales como, el marco de Interoperabilidad del Estado, la Gobernanza de Datos, la Seguridad Digital, el Fortalecimiento de las Capacidades para los funcionarios y servidores públicos, los Servicios digitales, la Plataforma Única del Estado Peruano, la Carpeta Ciudadana, entre otras.

Con base en las mejores prácticas de gestión de proyectos y las restricciones de alcance, tiempo, costo, calidad y riesgo, el Comité de Gobierno y Transformación Digital ha considerado cuatro factores críticos de éxito: el liderazgo, la planificación, los recursos y la institucionalización, como puntos clave para alcanzar la Transformación Digital en la entidad.

A fin de mejorar el diseño, la entrega de servicios y la confianza en nuestra entidad, en el presente plan se ha contemplado el marco de políticas de gobierno digital recomendado por la OCDE²:

Imagen 1: Marco de Políticas de Gobierno Digital OCDE



Fuente: <https://www.oecd.org/gov/digital-government/digital-government-index-2019-highlights-es.pdf>

² <https://www.oecd.org/gov/digital-government/digital-government-index-2019-highlights-es.pdf>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	7 de 153

Es importante mencionar que el marco de gobierno digital es utilizado por la OCDE para medir el progreso de los países hacia un gobierno digital.

A continuación, se define cada uno de los componentes del marco de gobierno digital de la OCDE:

- Es **digital por diseño** cuando gobierna y aprovecha las tecnologías digitales para repensar y rediseñar los procesos públicos, simplificar los procedimientos y crear nuevos canales de comunicación y participación para sus ciudadanos;
- Es **impulsado por los datos** cuando valora los datos como un activo estratégico y establece los mecanismos de gobernanza, acceso, intercambio y reutilización para mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios;
- **Actúa como plataforma** cuando despliega una amplia gama de herramientas, normas y servicios para ayudar a los equipos a centrarse en las necesidades de los usuarios para el diseño y la prestación de servicios públicos;
- Es **abierto por defecto** cuando pone a disposición del público los datos del gobierno y los procesos de formulación de políticas (incluidos los algoritmos), dentro de los límites de la legislación vigente y en equilibrio con el interés nacional y público;
- Es **dirigido por el usuario** cuando concede un papel central a las necesidades y la conveniencia de las personas en la configuración de los procesos, servicios y políticas; y al adoptar mecanismos inclusivos que permiten que esto suceda.
- Es **proactivo** cuando se anticipa a las necesidades de la ciudadanía y es capaz de responder rápidamente a ellas, simplificando la interacción con los usuarios y evitando la necesidad de procesos burocráticos y engorrosos.

Finalmente, el presente Plan de Gobierno y Transformación Digital contiene indicadores que permitirán hacer seguimiento y supervisión de su implementación, definiendo acciones preventivas para su cumplimiento y/o mejoras en el tiempo.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	8 de 153

II. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, los gobiernos están enfrentando una demanda para una mejor calidad de vida, promovida por el uso de las tecnologías digitales y la expectativa generada a partir del acceso a información global por parte de sus ciudadanos. En lo que se refiere a los servicios públicos que el Estado proporciona, se espera una mayor transparencia, descentralización de los servicios, simplificación de los procesos y menores costos.

Hoy más que nunca, las necesidades y expectativas de los ciudadanos están evolucionando rápidamente, creando desafíos y oportunidades para el Sector Público. El cambio tecnológico constante y acelerado está brindando múltiples opciones para otorgar productos y servicios oportunos, predecibles, de calidad y que, sobre todo, generen valor y experiencias positivas al ciudadano.

La Transformación Digital es el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas³.

En nuestro país, la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital viene liderando la articulación, implementación y evaluación de la Política Nacional de Transformación Digital y su estrategia. Desde su creación, ha generado un amplio marco normativo con el objetivo de fortalecer y garantizar la Transformación Digital en el país, involucrando a la ciudadanía y a todos los actores claves.

Con base en esta normativa, el 13 de septiembre de 2018 se emite el Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba La Ley de Gobierno Digital, en la que se establece el “*marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno*” y posteriormente se “*declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial*”.

El 8 de mayo del año 2018 mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se regula la creación del Comité de Gobierno Digital que debe ser constituido por cada entidad de la Administración Pública, estableciéndose sus funciones, su alcance y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital.

Con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI se aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".

Mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, el cual establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en los procedimientos administrativos desarrollados por las entidades públicas.

³ <https://www.gob.pe/transformaciondigital>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	9 de 153

Con fecha 25 de septiembre del presente año, se publicó el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, norma que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, a fin de establecer el marco jurídico para operación del referido Sistema.

Las mencionadas disposiciones son aplicables a las entidades establecidas en el artículo I del Título Preliminar del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como, a las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, academia y el sector privado que integren el Sistema Nacional de Transformación Digital.

Esta norma, en su capítulo III artículo 12, define como principios de la Gestión Digital lo siguiente:

- a) Gobierno como plataforma, las entidades públicas actúan como una plataforma que permite satisfacer las necesidades de la ciudadanía y personas en general, proporcionando a los servidores civiles los instrumentos, herramientas, datos, información y conocimiento necesarios para la prestación de servicios digitales, procesos y procedimientos centrados en el ciudadano, transparentes, integrados, proactivos e intersectoriales, permitiendo la participación de la ciudadanía y la colaboración entre entidades.
- b) Gobierno proactivo, representa la capacidad de las entidades públicas para anticipar las necesidades de las personas y responder a ellas rápidamente.

Asimismo, ha publicado los avances en materia de gobierno y transformación digital que han sido reportados por las entidades públicas en la Plataforma Facilita Perú y los avances del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, el Centro Nacional de Seguridad Digital, la Plataforma Nacional de Gobierno Digital y el Centro Nacional de Innovación Digital, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 2: Gobernanza Digital



Fuente: <https://indicadores.digital.gob.pe/> - Fecha de consulta 21/04/2023

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	10 de 153

Imagen 3: Gobierno de Datos

Conoce los logros de la [Plataforma Nacional GEOPERÚ](#) con información georreferenciada y la [Plataforma Nacional de Datos Abiertos](#).



Fuente: <https://indicadores.digital.gob.pe/> - Fecha de consulta 21/04/2023

Imagen 4: Seguridad y Confianza Digital

Seguridad y confianza digital

Conoce el despliegue de equipos de respuesta ante incidentes a nivel regional, así como las alertas de incidentes reportados, como parte de las acciones del [Centro Nacional de Seguridad Digital](#).



Fuente: <https://indicadores.digital.gob.pe/> - Fecha de consulta 21/04/2023

Imagen 5: Gestión Documental Digital

Gestión Documental Digital

Conoce los resultados conseguidos.



Fuente: <https://indicadores.digital.gob.pe/> - Fecha de consulta 21/04/2023

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	---	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	11 de 153

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y modificatorias.
- 3.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.4. Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas.
- 3.5. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; y modificatorias.
- 3.6. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; y modificatorias.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa; y modificatorias.
- 3.8. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
- 3.9. Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.10. Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone de medidas para su fortalecimiento.
- 3.11. Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y modificatorias.
- 3.12. Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Firmas y Certificados Digitales; y modificatorias.
- 3.13. Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.
- 3.14. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 3.15. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- 3.16. Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.17. Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 3.18. Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- 3.19. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información 2da. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática y modificatorias.
- 3.20. Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- 3.21. Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que aprueba la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 3.22. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	12 de 153

- 3.23. Resolución Ministerial N° 266-2019-PCM, que aprueba los estándares de Interoperabilidad PIDE.
- 3.24. Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2024 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, al año 2025.
- 3.25. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- 3.26. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- 3.27. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- 3.28. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, Directiva para compartir y usar Software Público Peruano.
- 3.29. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los estándares de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y medidas adicionales para su despliegue.
- 3.30. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la creación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado.
- 3.31. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, que aprueba la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD, Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales.
- 3.32. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2021-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública.
- 3.33. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2022-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos.
- 3.34. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2022-PCM/SGTD, que aprueba la Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en las entidades de la Administración Pública.
- 3.35. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 189-2019-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva Disposiciones que regulan la Gestión documental en la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 3.36. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2021-SERVIR-PE, que designa a la Líder de Gobierno y Transformación Digital y al Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- 3.37. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 162-2021-SERVIR-PE, que designa al Oficial de Gobierno de Datos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 3.38. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0000205-2022-SERVIR-PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023.
- 3.39. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000044-2022-SERVIR-PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025.
- 3.40. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000175-2022-SERVIR-PE, que aprueba reconformar el Comité de Gobierno y Transformación Digital.
- 3.41. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000016-2023-SERVIR-PE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026.
- 3.42. Resolución de Gerencia General N° 000104-2021-SERVIR-PE, se designó al Oficial de Datos Personales en la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	13 de 153

IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

4.1. ENTIDAD

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, se crea mediante Decreto Legislativo N° 1023, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado (SAGRH), siendo un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Sus atribuciones son de carácter normativo, supervisor, sancionador, interventor y de resolución de controversias, y está comprometida con la modernización de la función pública y el fortalecimiento integral y continuo del servicio civil en las entidades públicas, a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Imagen 6: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/servir/institucional>

La actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital periodo 2022 – 2024 tiene como marco el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000016-2023-SERVIR-PE, el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0044-2022-SERVIR-PE, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros (PESEM-PCM), formulado para el periodo 2016-2020 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, ampliado al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM, y ampliado nuevamente al año 2025 mediante Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM; así como, la

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

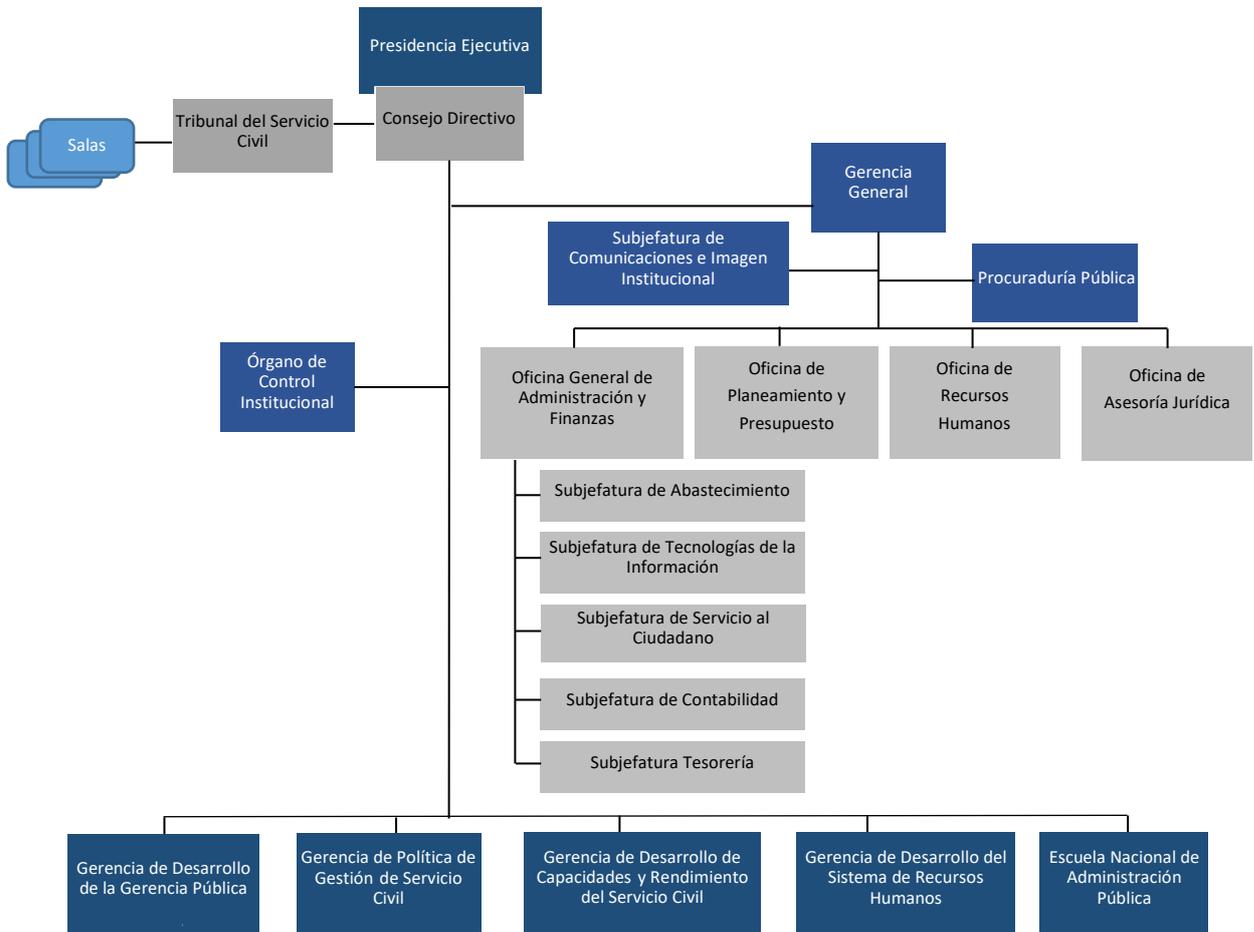
	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	14 de 153

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018 PCM/SEGDI que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, siendo la estructura organizacional la contenida en la imagen siguiente:

Imagen 7: Organigrama de SERVIR



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/servir/institucional>

4.3. VALORES INSTITUCIONALES

SERVIR orienta su trabajo sobre la base de los siguientes valores:

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	15 de 153

- **Vocación de servicio.** Brindamos atención a los demás como si fuera para nosotros mismos, inspirado en nuestro proyecto de vida laboral. Actuamos con disposición para satisfacer las necesidades e intereses de nuestros usuarios.
- **Responsabilidad.** Trabajamos comprometidos, buscando que prevalezca el bien común, reconocemos y aceptamos las consecuencias de nuestros actos.
- **Excelencia.** Realizamos nuestro trabajo con esmero, de manera adecuada y oportuna. Cuidamos los detalles de cada una de las tareas encomendadas.
- **Respeto.** Practicamos la tolerancia hacia las opiniones o prácticas de los demás; así como el reconocimiento, equidad (incluyendo la equidad de género), y equilibrio entre la vida personal y laboral, de modo que garanticen la no discriminación de las personas.

4.4. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de SERVIR está establecida a partir de las competencias y funciones reguladas por ley. Asimismo, en su calidad de entidad adscrita al sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la misión de SERVIR se enmarca en la visión sectorial y se articula al plan estratégico del mismo sector.

En cuanto a los mandatos de ley, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, modificado por Decreto Legislativo N° 1450, establece lo siguiente:

Artículo 1° - Finalidad

La presente norma tiene por finalidad crear la Autoridad Nacional del Servicio Civil –en lo sucesivo, la Autoridad– como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

De otro lado, el artículo 5° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil dispone que:

Artículo 5° - Autoridad Nacional del Servicio Civil

La Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante SERVIR, formula la política nacional del Servicio Civil, ejerce la rectoría del sistema y resuelve las controversias de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1023 y sus normas modificatorias, garantizando desde su elección como órgano técnico su autonomía, profesionalismo e imparcialidad.

En lo que concierne a la articulación sectorial, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros (PESEM-PCM), cuya segunda ampliación al 2025 fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM, considera en su marco estratégico la visión sectorial siguiente:

Visión del sector PCM

Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	16 de 153

En el mismo marco del PESEM-PCM vigente, se puede identificar que SERVIR contribuye al Objetivo Estratégico Sectorial N° 3⁴ y es responsable de la Acción Estratégica Sectorial N° 3.3, acción que será medida a través del Índice de Desarrollo del Servicio Civil.

- OES 3. Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
- AES 3.3 Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.

En ese contexto, en el Plan Estratégico Institucional de SERVIR para el periodo 2023-2026, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000016-2023-SERVIR-PE, la misión se plantea de la siguiente forma:

“Liderar el Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos y consolidar el servicio civil en los servidores civiles, oficinas de recursos humanos y entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en atención a los atributos de pertinencia y oportunidad para brindar mejores servicios a las personas”.

Asimismo, en la imagen siguiente, se muestra el alineamiento de los diferentes documentos de gestión aplicables al Sector y a la entidad en relación con el Gobierno y Transformación Digital:

Imagen 8: Alineamiento de documentos de gestión



Fuente: Elaboración propia

⁴ La implementación de la mejora de la administración pública implica tender a que todas las entidades públicas, sean más eficaces y eficientes.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	17 de 153

4.5. POLÍTICA INSTITUCIONAL

SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, está comprometida con la modernización de la función pública y el fortalecimiento integral y continuo del servicio civil en las entidades públicas, a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Para su intervención SERVIR establece los siguientes lineamientos de gestión:

- **Estrategia y organización:** para un buen funcionamiento del servicio civil, es necesario contar con reglas de juego claras y predecibles. Para ello, es clave establecer las condiciones para un servicio civil de calidad, empezando por la planificación de los recursos humanos, la definición de los requisitos de idoneidad de las personas que conforman el servicio civil, así como el diseño de instrumentos que acompañen la implementación del marco normativo.
- **Atracción del talento:** una vez que se cuente con las reglas claras respecto a la operación del sistema y el perfil del servidor civil que se necesita, se deben ejecutar acciones para atraer y seleccionar al mejor talento para el sector público. Para ello, deben desarrollarse procesos de reclutamiento ágiles, con mirada territorial, que promuevan la atracción de talento joven; asimismo, deben asegurarse procesos de selección, en atención al principio del mérito y, una vez que la persona ingrese al puesto, asegurar programas de inducción que facilite su incorporación al entorno organizacional.
- **Retención y desarrollo de talento:** los aprendizajes recientes evidencian que no basta con tener a los mejores talentos, sino que además se requiere fortalecer sus habilidades y desarrollar nuevas, de manera que puedan mantenerse motivados para permanecer en el sector público y estén en mejores condiciones de desempeñarse en el puesto. En ese sentido, se busca estimular el crecimiento profesional de los servidores civiles, en concordancia con su potencial, fomentando, tanto el aprendizaje individual y organizacional, como la definición de rutas de carrera que respondan a los perfiles individuales y necesidades organizacionales.
- **Evaluación de resultados:** para un adecuado funcionamiento del servicio civil en su conjunto, se requiere asegurar que los servidores civiles tengan el mejor desempeño posible para la provisión de servicios de calidad a las personas. En ese sentido, se impulsa la gestión del rendimiento como una herramienta estratégica que permite identificar el aporte de los servidores civiles al cumplimiento de los objetivos institucionales, identificando las necesidades de capacitación para la mejora de su desempeño en un marco de mejora continua.

4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de SERVIR están definidos para contribuir a que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil, promoviendo el desarrollo de las personas que lo integran. Es decir, se orientan al logro de los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el PESEM-PCM vigente.

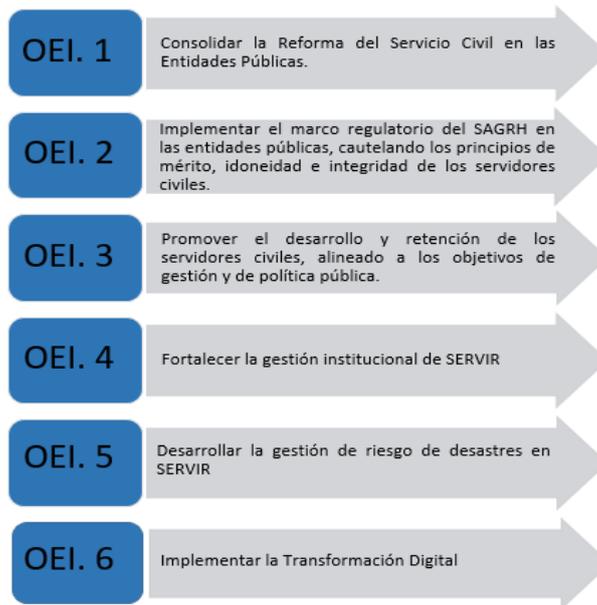
De esta forma, los objetivos estratégicos institucionales de SERVIR siguen una lógica de causalidad que guardan correspondencia con los factores asociados a la acción estratégica sectorial a la que se alinea.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	18 de 153

Por lo tanto, SERVIR prioriza seis (6) objetivos estratégicos institucionales para llevar a cabo la misión institucional, como se describe a continuación:

Imagen 9: Objetivos estratégicos institucionales



Fuente: Elaboración propia

4.7. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

A continuación, en la Tabla 1, se presenta las Acciones Estratégicas Institucionales alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales:

Tabla 1: Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
OEI 1	Consolidar la Reforma del Servicio Civil en las Entidades Públicas	AEI 1.1	Generación del marco regulatorio optimizado para la Reforma del Servicio Civil en las entidades públicas.
OEI 2	Implementar el marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas, cautelando los principios de mérito, idoneidad e integridad de los servidores civiles	AEI 2.1	Asistencia técnica integral a las entidades públicas en los tres niveles de gobierno para la implementación de los procesos priorizados del sistema
		AEI 2.2	Atención de consultas sobre el SAGRH
		AEI 2.3	Recursos de apelación resueltos por el TSC de manera oportuna
		AEI 2.4	Supervisión para el cumplimiento del marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	19 de 153

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
OEI 3	Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública	AEI 3.1	Servidores con capacidades fortalecidas en base a las necesidades de capacitación identificadas por las entidades públicas
		AEI 3.2	Implementación de GDR en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para el desarrollo de los servidores civiles.
		AEI 3.3	Ejecución de acciones formativas y de capacitación para servidores civiles, directivos y funcionarios
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional de SERVIR	AEI 4.1	Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
		AEI 4.2	Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementado en SERVIR
OEI 5	Desarrollar la gestión de riesgo de desastres en SERVIR	AEI 5.1	Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa
		AEI 5.2	Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres desarrollada en los servidores de SERVIR
OEI 6	Implementar la Transformación Digital	AEI 6.1	Competencias digitales de los servidores civiles de la entidad fortalecidas
		AEI 6.2	Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
		AEI 6.3	Plataformas o servicios digitales implementados
		AEI 6.4	Seguridad y confianza digital de la entidad fortalecidas

Fuente: Elaboración propia

V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDAD

5.1. COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 175-2022-SERVIR-PE, reconforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital cuya finalidad es liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la entidad, quedando como sigue:

- El/la Titular de la Entidad o su representante, quien lo preside;
- El/la Gerente General;
- La Señora Ana María Risi Quiñones quien actuará como Líder de Gobierno y Transformación Digital;
- El/la Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces.
- El/la Ejecutivo/a de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces.
- El/la Oficial de Seguridad y Confianza Digital;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces;

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	20 de 153

- El/la representante de los órganos de línea; que será designado por la Presidencia Ejecutiva mediante memorando dirigido al Secretario Técnico del Comité.

Mediante Memorando N° 000036-2023-SERVIR-PE, de fecha 21/04/2023, se designó como representante de los órganos de línea al Gerente de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

Asimismo, en la citada resolución se establecen las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos y unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

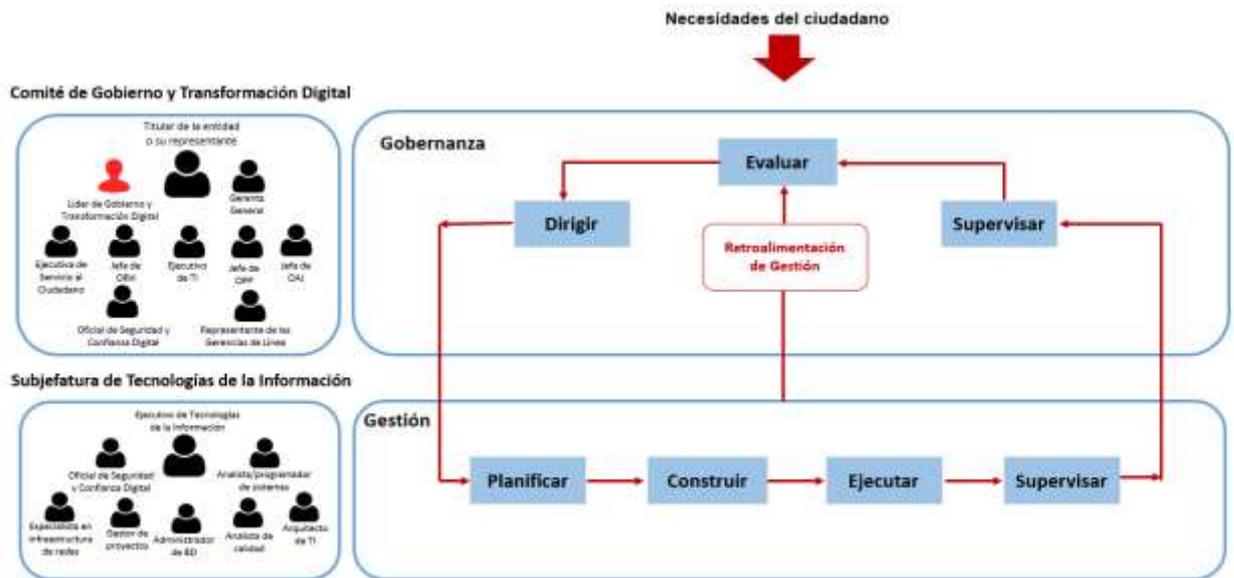
5.2. MODELO DE GOBIERNO DIGITAL

La Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, en su anexo I: Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital define al Modelo de Gobernanza Digital como el conjunto de roles multidisciplinarios que están bajo la dirección del titular de la entidad o su representante, con el fin de llevar a cabo el proceso de transformación digital, así como también resaltar la interacción que se requiere con otros órganos, unidades orgánicas y entidades para desplegar iniciativas de Gobierno Digital centradas en la ciudadanía, siendo un rol clave para tal fin el del “Líder de Gobierno y Transformación Digital”.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	21 de 153

Imagen 10: Modelo de Gobierno Digital



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, dispone que las unidades de organización de tecnologías de la información o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de la planificación, implementación, ejecución y supervisión del uso y adopción de las tecnologías digitales como habilitantes de la implementación de la cadena de valor, soluciones de negocio, modelos de negocio o similares priorizadas en el marco de los instrumentos de gestión de la entidad, con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos, crear valor público y cumplir con lo establecido por el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la entidad.

5.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Subjefatura de Tecnologías de la Información es una unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas, encargada de conducir los sistemas de información, e implementar las políticas y normas relativas a la generación, utilización y seguridad de la información, para el apoyo a los procesos de gestión de SERVIR.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones son funciones de la Subjefatura de Tecnologías de la Información:

- Desarrollar el planeamiento estratégico de tecnologías de información en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de SERVIR;
- Gestionar la operatividad de los equipos de cómputo, aplicativos informáticos y redes de comunicación de SERVIR;
- Proponer y ejecutar proyectos tecnológicos de desarrollo de sistemas de información;
- Diseñar y gestionar modelos de datos;
- Administrar los procesos de la seguridad de información;
- Gestionar la inteligencia de negocios en concordancia con los objetivos institucionales;
- Brindar soporte técnico a los usuarios finales; y,

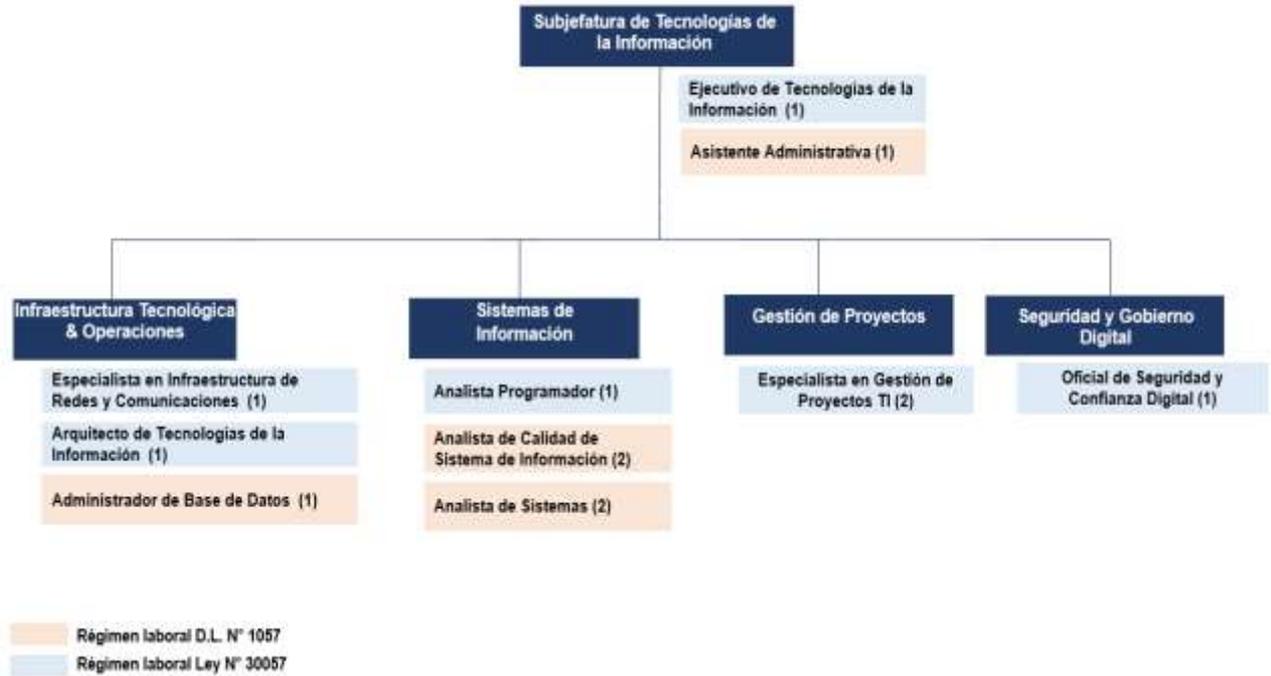
Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	22 de 153

h) Demás funciones que sean asignadas por la Oficina General de Administración y Finanzas en coordinación de los demás órganos de SERVIR.

La Subjefatura de Tecnologías de la Información está conformada de la siguiente manera:

Imagen 11: Organigrama de la Subjefatura de Tecnologías de la Información



Fuente: Elaboración propia

Para el desarrollo de sus actividades, la Subjefatura de Tecnologías de la Información ha establecido la siguiente visión y misión:

VISIÓN

Ser reconocida como una aliada estratégica y agente de cambio en la entidad, brindando soluciones de tecnologías de información integrales e innovadoras que contribuyan a la mejora del servicio civil.

MISIÓN

Desarrollar e implementar soluciones innovadoras de tecnologías de información, orientadas al servicio al ciudadano con los más altos estándares de calidad y haciendo uso de los recursos de manera eficiente; a través de un equipo capacitado y preparado para asumir los retos de la entidad y así cumplir con los objetivos esperados.

5.4. CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN DIGITAL

Desde la creación de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital se ha venido generando un amplio marco normativo, con el objetivo de fortalecer y garantizar la transformación digital en el país, involucrando a la ciudadanía y a todos los actores clave.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	23 de 153

En ese sentido, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada secretaria, SERVIR, ha implementado las siguientes normas:

- **Sistema de Gestión Documental**

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI se aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 189-2019-SERVIR-PE se aprobó la Directiva “Disposiciones que regulan la Gestión Documental en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR”.

Desde el 2 enero del año 2020, se inició las operaciones del Sistema de Gestión Documental –SGD, definido como “un software automatizado de gestión administrativa y de uso interno (dentro de SERVIR), el mismo que permite el reconocimiento de los documentos emitidos mediante la incorporación del certificado digital y el registro de la firma digital en los documentos electrónicos emitidos por el personal de la entidad a nivel de todas las áreas”.

- **Firmas Digitales**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-PCM se aprobó las medidas para el fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica y la implementación progresiva de la Firma Digital en el Sector Público y Privado.

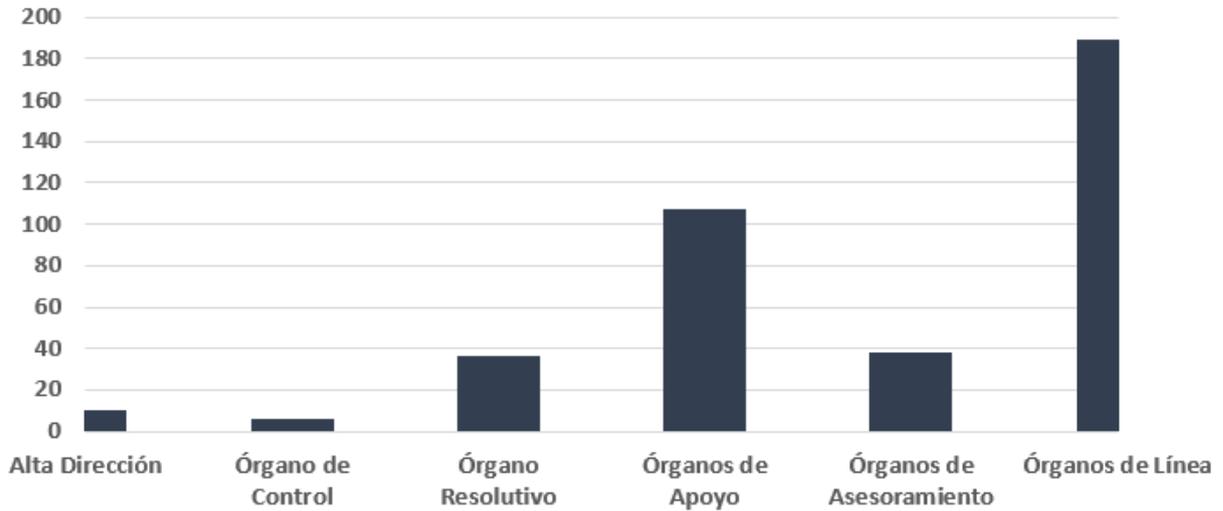
Mediante la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la norma citada, se modificó el Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2018-PCM, en los siguientes términos: *“Artículo 6.- De la firma digital. Es aquella firma electrónica que utilizando una técnica de criptografía asimétrica, permite la identificación del signatario y ha sido creada por medios que éste mantiene bajo su control, de manera que está vinculada únicamente al signatario y a los datos a los que refiere, lo que permite garantizar la integridad del contenido y detectar cualquier modificación ulterior, tiene la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada por un Prestador de Servicios de Certificación Digital debidamente acreditado que se encuentre dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica - IOFE, y que no medie ninguno de los vicios de la voluntad previstos en el Título VIII del Libro II del Código Civil (...).”*

En SERVIR, el Sistema de Gestión Documental tiene integrada la firma digital mediante certificados digitales para los servidores civiles. En ese sentido, en la imagen siguiente se puede verificar la cantidad de certificados por tipo de órgano.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	24 de 153

Imagen 12: Certificados digitales por tipo de órgano



Fuente: Elaboración propia

- **Línea de Producción de Microformas Digitales**

Con el fin de atender las necesidades de sus usuarios, SERVIR ha diseñado, implementado y certificado⁵ dos (2) “Líneas de Producción de Microformas Digitales” (LPMD) con plena validez legal; que permiten realizar la conversión de los documentos físicos (papel) y digitales a digitales con valor legal, haciendo disponibles los documentos y expedientes administrativos, en el lugar y momento en que sean requeridos por los ciudadanos, con transparencia, seguridad, inmediatez e integridad.

- **Software Público**

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI se aprobó la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, “Directiva para compartir y usar Software Público Peruano”.

SERVIR, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2021-SERVIR-GG, aprobó la Directiva “Administración de Software”, que establece los lineamientos para la administración de software y es de aplicación obligatoria en todos los Órganos y Unidades Orgánicas de SERVIR.

⁵ Con la NTP 392.030-2:2015 MICROFORMAS. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico.

Certificado de Idoneidad Técnica N° 2012170A3F (23.3.2018) – Tribunal del Servicio Civil.

Certificado de Idoneidad Técnica N° 2209270BB9 (19.8.2019) – Subjefatura de Servicio al Ciudadano.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	25 de 153

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, SERVIR ha puesto a disposición de todas las entidades de la administración pública los siguientes sistemas:

- ❖ Sistema de notificaciones electrónicas.
- ❖ Sistema de contrataciones CAS.

Fuente: <https://www.gob.pe/7456>

- **Seguridad de la Información**

Mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición.

SERVIR en el año 2023, implementó y certificó su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el siguiente alcance:

- ❖ Atención de Controversias – Recursos de Apelación del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Atención de Consultas Externas de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.
- ❖ Acceso a la Información Pública de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ❖ Gestión Documental y Archivo Central de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano.
- ❖ Gestión de Infraestructura y Operaciones TI de la Subjefatura de Tecnologías de la Información.
- ❖ Gestión de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información.

Cabe precisar que la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 ha sido derogada mediante Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN; sin embargo, toda vez que la entidad ha obtenido su certificado hasta el año 2023, recién a partir del presente año se deberá realizar su adecuación a la versión 2022.

Como parte del proceso de implementación y operación del sistema de gestión de seguridad de la información, se generaron y aprobaron las siguientes normas de seguridad:

- ❖ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-2019-SERVIR-PE:
 - Política de seguridad de la información.
 - Manual del sistema de gestión de seguridad de la información.
 - Manual de lineamientos de seguridad de la información.
- ❖ Resolución de Gerencia General N° 112-2019-SERVIR-PE:
 - Procedimiento de gestión de riesgos de seguridad de la información.
 - Procedimiento de gestión de incidencias y debilidades de seguridad de la Información.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	26 de 153

- ❖ Resolución de Gerencia General N° 065-2020-SERVIR-PE
 - Procedimiento de gestión de control de acceso a los sistemas de información.
 - Procedimiento de gestión de cambios.
 - Procedimiento de disposición y re-uso de equipos informáticos.
 - Procedimiento de medios removibles.

- **Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital**

De acuerdo al artículo 104 del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, las entidades de la administración pública deben conformar un Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital de carácter institucional, a fin gestionar los incidentes de seguridad digital que afecten los activos digitales de la entidad o una red de confianza.

En cumplimiento de lo establecido y mediante Resolución de Gerencia General N° 111-2021-SERVIR-GG, SERVIR, conformó su Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital.

- **Ciclo de vida del software**

Mediante Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Esta norma establece un marco de trabajo común para los procesos del Ciclo de Vida del Software, contiene procesos, actividades y tareas que son aplicables para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los productos de software.

SERVIR, en cumplimiento de la normativa referida, ha formulado el procedimiento de desarrollo de software, mediante Memorando N° 110-2014/SERVIR/GG-OGAF-SJTI, el mismo que se encuentra en proceso de actualización teniendo en cuenta las mejores prácticas del citado procedimiento.

- **Plataforma Digital Única del Estado Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, cuyo dominio es www.gob.pe, la que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, para el acceso de información institucional, trámites y servicios públicos digitales.

Es administrada por la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Actualmente el portal Institucional de SERVIR se encuentra alojado en la citada plataforma, lo cual fue comunicado la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital mediante Oficio N° 000334-2020-SERVIR-PE.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	27 de 153

- **Datos Personales**

La Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, tiene por objetivo garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen.

SERVIR, realizó ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales la inscripción de los siguientes bancos de datos personales:

- ❖ **Resolución N° 366 -2017-JUS/DGPDP-DRN**
 - Banco de Datos Personales: Matriz General de Resultados de los Procesos de Selección del Cuerpo de Gerentes Públicos.
- ❖ **Resolución N° 3156-2016-JUS/DGPDP-DR**
 - Banco de Datos Personales: Sistema de Gestión de Expedientes.
- ❖ **Resolución N° 3117-2016-JUS/DGPDP-DRN**
 - Banco de Datos Personales: Sistema de Seguimiento de Expedientes.
- ❖ **Resolución N° 3588-2016-JUS/DGPDP-DRN**
 - Banco de Datos Personales: Sistema Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

Asimismo, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, SERVIR, designó al Oficial de Datos Personales, mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2021-SERVIR-GG.

- **Interoperabilidad**

Mediante Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital puso a disposición de todas las entidades públicas la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

SERVIR, ha publicado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado servicios web, poniendo a disposición de las entidades públicas información del registro de servidores públicos sancionados e inhabilitados (RNSSC), considerando los niveles de servicios establecidos en el dispositivo previamente citado.

Actualmente, se viene consumiendo servicios web del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT para validar la información de los ciudadanos y personas jurídicas; asimismo, se ha implementado el servicio de interoperabilidad de la gestión documental con otras entidades del Estado que utilizan dicho servicio.

- **Mesa de partes digital**

En el marco del cumplimiento de la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de la mesa de partes digital en las entidades del Estado, SERVIR, a fines del mes de abril

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	28 de 153

de 2022, puso en producción su mesa de partes digital, a la cual se accede a través de la plataforma www.gob.pe/servir.

Dicha plataforma, tiene como objetivo brindar a la ciudadanía herramientas y servicios digitales accesibles y seguros que le permita ejercer sus derechos ciudadanos, generándole confianza.

- **Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú**

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, SERVIR, desde el mes de mayo de 2022, ha incorporado en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú, información de las entidades que cuentan con sus instrumentos de gestión (CPE, MPP, MCC y dotación de personal), que les permitirán transitar a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la cual se actualiza de forma trimestral.

- **Código de Verificación Digital**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2021-PCM-SGTD, todas las entidades públicas tenían como plazo máximo de implementación del código de verificación digital el 18 de septiembre de 2022.

En ese sentido, SERVIR en septiembre de 2022, puso en producción la implementación del código de verificación digital, lo que contribuye en la prestación de servicios digitales de manera segura e interoperable, mediante la verificación de la autenticidad de las representaciones impresas o imprimibles generadas por las entidades públicas, que coadyuven a la satisfacción plena y generación de confianza de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital⁶.

- **Plataforma Nacional de Firma Digital**

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2022-PCM/SGTD, se aprobó la Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en las entidades de la Administración Pública.

Dicha resolución en su Disposición Complementaria Final Única establece que, para garantizar la autoría de la firma e integridad de un documento electrónico, en formato PDF y firmado digitalmente, producido en el marco de cualquier actividad administrativa, no se requiere incorporar la representación gráfica de la firma digital en ninguna página de dicho documento.

Para ello, obligatoriamente se deberá incorporar en el lado izquierdo o derecho de

⁶ Tomado de: Artículo 2. Finalidad, de la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	29 de 153

todas las páginas del documento, el siguiente texto en orientación vertical:

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.

Adicionalmente, se deberá incluir en la primera o en la última página del documento, según corresponda, por cada firmante el siguiente texto:

Firmado por
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FIRMANTE
Cargo del Firmante
Nombre de la Unidad de Organización

Las entidades de la Administración Pública comprendidas en el alcance de la citada resolución debían implementar lo establecido hasta el 31 de diciembre de 2022.

En ese sentido, SERVIR en el mes de diciembre 2022, realizó la adecuación en sus aplicativos informáticos a fin de cumplir con lo dispuesto en la citada resolución.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	30 de 153

Tabla 2: Resumen de cumplimiento de regulación digital

N°	TEMA	NORMATIVA	ESTADO
1	Modelo de Gestión Documental	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM-SEGDI	Implementado
2	Firmas Digitales	Ley N° 27269 Decreto Supremo N° 052-2008-PCM Decreto Supremo N° 026-2016-PCM	Implementado
3	Línea de Producción de Microformas Digitales	Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Implementado, adicionalmente certificado
4	Software Público	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM-SEGDI	Implementado
5	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Decreto Supremo N° 029-2021-PCM Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Implementado, adicionalmente certificado
6	Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital	Decreto de Urgencia N° 007-2020 Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Implementado
7	Ciclo de vida del software	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Implementado
8	Plataforma Digital Única del Estado Peruano	Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Implementado
9	Protección de Datos personales	Ley N° 29733, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Implementado
10	Interoperabilidad	Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Implementado
11	Mesa de Partes Digital	Ley N° 31170	Implementado
12	Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú	Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Implementado
13	Código de Verificación Digital	Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2021-PCM-SGTD	Implementado
14	Plataforma Nacional de Firma Digital	Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2022-PCM-SGTD	Implementado

Fuente: Elaboración propia.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	31 de 153

5.5. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SERVIR cumplió con los dieciocho (18) compromisos de gobierno y transformación digital:

Imagen 13: Compromisos de Gobierno y Transformación Digital

Incorporar en el Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	Elaborar y Aprobar el Plan de Gobierno y Transformación Digital
Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	Desplegar el Modelo de Gestión Documental	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos
Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Disponer de una mesa de partes digital	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE
Cumplimiento: 100%		Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado

Fuente: Elaboración propia

5.6. PROCESOS DIGITALIZADOS DE LA ENTIDAD

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 191-2017-SERVIR-PE se aprobó el Mapa de procesos de SERVIR, que describe de una forma gráfica aquellos que conforman la estructura de la entidad y los agrupa según su nivel estratégico, misional o de soporte. Estos procesos se denominan "Procesos de nivel 0", y permiten observar de una forma genérica las principales actividades de la entidad e intuir cuál es el objetivo de la misma y cómo contribuye cada unidad orgánica a lograrlo.

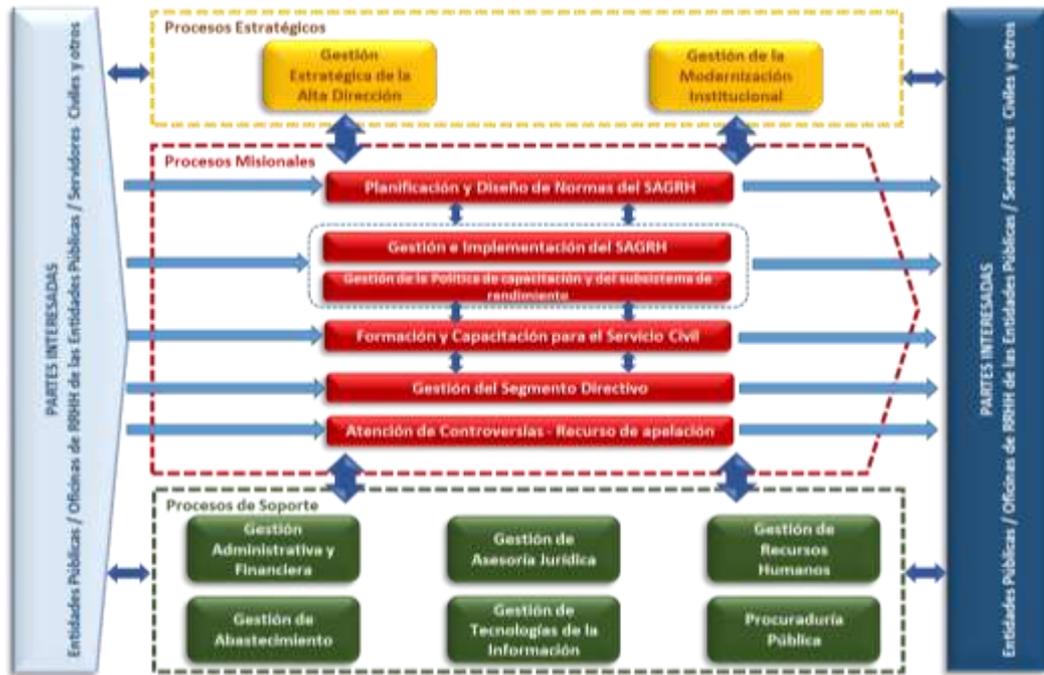
Asimismo, cada uno de estos Procesos de nivel 0 están caracterizados en una "Ficha de procesos" y tanto éstos como sus respectivos niveles inferiores, son descritos a detalle en el Manual de gestión de procesos y procedimientos de SERVIR.

El mapa de procesos de SERVIR abarca a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	32 de 153

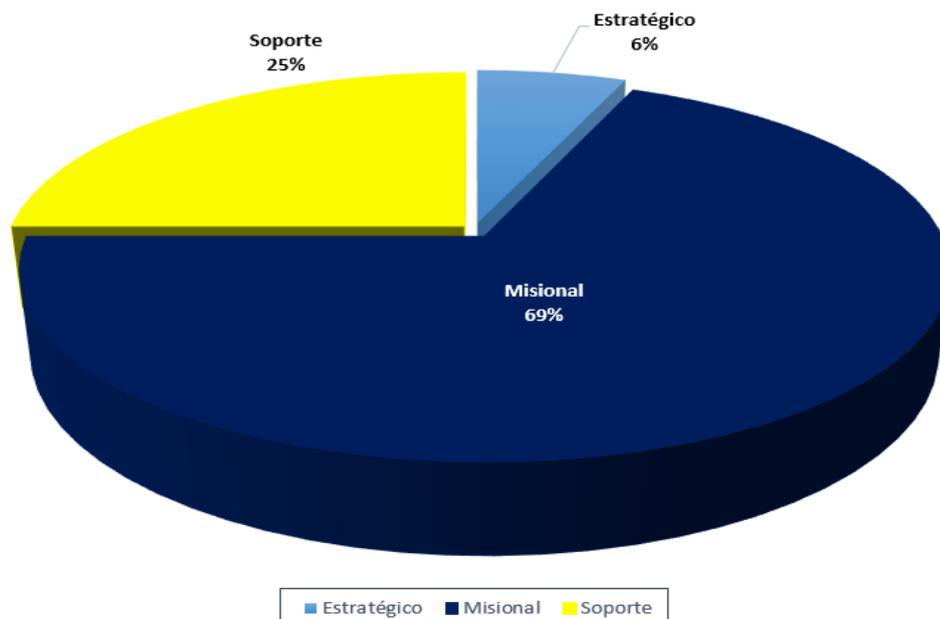
Imagen 14: Mapa de Procesos



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, SERVIR ha desarrollado aplicativos informáticos que dan soporte a los diferentes tipos de procesos, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen 15: Sistemas Informáticos según tipo de procesos



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	33 de 153

5.7. SERVICIOS DIGITALES DE LA ENTIDAD

El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, define como servicio digital aquél que es provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

En el diagnóstico de la situación actual de gobierno digital de SERVIR, se ha identificado cuatro (4) categorías de servicios de Tecnologías de la Información (TI), que se brindan los que describen a continuación:

- **Gestión de aplicativos informáticos.** Comprende el soporte de la operatividad de los actuales aplicativos informáticos, así como la atención de incidentes y problemas que se presentan sobre los aplicativos informáticos que la Subjefatura de Tecnologías de la Información ha identificado. Está conformada por los siguientes servicios:
 - ✓ Desarrollo de software.
 - ✓ Mantenimiento de software.
 - ✓ Soporte de software.
 - ✓ Gestión de incidentes.
 - ✓ Gestión de problemas.
 - ✓ Gestión de requerimientos.

- **Soporte técnico de infraestructura TI.** Comprende la administración de la infraestructura tecnológica, así como la gestión de cambios requeridos en las configuraciones de las aplicaciones informáticas e infraestructura de soporte, adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y resolución de incidentes y problemas sobre la infraestructura tecnológica. Está conformada principalmente por los siguientes servicios:
 - ✓ Servidor de archivos.
 - ✓ Infraestructura.
 - ✓ Servicio Wifi.
 - ✓ Administración de hardware.
 - ✓ Administración de software.
 - ✓ Copias de seguridad de información.
 - ✓ Conectividad.
 - ✓ Redes y comunicaciones.
 - ✓ Administración de seguridad perimetral.
 - ✓ Mesa de servicios TI.

- **Soporte a usuarios.** Comprende la asistencia en la atención de requerimientos y resolución de los problemas de conectividad que pueden presentar los usuarios mientras hacen uso de servicios, sistemas, aplicaciones, programas, equipos o dispositivos. Está conformada principalmente, por los siguientes servicios:
 - ✓ Antivirus.
 - ✓ Antispam.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Asignación de equipos.
 - ✓ Servicio de Internet.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	34 de 153

- ✓ Telefonía fija y celular.
 - ✓ Mantenimiento de equipos informáticos.
 - ✓ Accesos a los aplicativos informáticos.
 - ✓ Instalación de software institucional.
- **Asesoría y capacitación en TI.** Comprende la asesoría que la Subjefatura de Tecnologías de la Información realiza sobre temas de gobierno y gestión de las TI, requeridos en las iniciativas, proyectos, actividades y servicios requeridos por los Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad. Está conformada principalmente, por los siguientes servicios:
 - ✓ Asesoría y capacitación en TI.
 - ✓ Desarrollo de documentos normativos (políticas, manuales, directivas, procedimientos, entre otros).
 - ✓ Elaboración de especificaciones técnicas.
 - ✓ Asesoría en la elaboración de términos de referencia.

5.8. APLICACIONES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Las aplicaciones y soluciones tecnológicas implementadas por la Subjefatura de Tecnologías de la Información, se aplican a los procesos misionales, estratégicos y de soporte; las cuales están contenidas en la siguiente tabla siguiente⁷:

Tabla 3: Aplicaciones y soluciones tecnológicas

N°	SISTEMA	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO
1	Documentos en Línea Servir - SGD	SJSC	Estratégico
2	Sistema de Libro de Reclamaciones	SJSC	Estratégico
3	Sistema de Intranet Institucional	GG	Estratégico
4	Línea de Producción de Microformas Digitales	TSC	Misional
5	Sistema de Gestión de Expedientes	TSC	Misional
6	Sistema de Casilla Electrónica	TSC	Misional
7	Sistema Red Social Gerentes Públicos - Tinkuy	GDGP	Misional
8	Sistema de Mapas Interactivos	GDCRSC	Misional
9	Sistema de Censo de Directivos Públicos	GDGP	Misional
10	Sistema E-learning	ENAP	Misional
11	Directorio virtual de Gerentes Públicos	GDGP	Misional
12	Sistema de Gestión Académica - SGA	ENAP	Misional
13	Consultas Electrónicas de la Ciudadanía – CECI (Consulta sobre el funcionamiento del servicio civil)	GPGSC	Misional
14	Consultas Electrónicas de Expedientes del TSC	TSC	Misional
15	Sistema de Gestión del Rendimiento	GDCRSC	Misional
16	Sistema de Expedientes Digital de Libre Acceso - EDLA	TSC	Misional

⁷ La Subjefatura de Tecnología de la Información pone a disposición las aplicaciones y soluciones tecnológicas con los datos que pueden ser compartidos públicamente de acuerdo a las políticas de seguridad de la información de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	35 de 153

N°	SISTEMA	ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO
17	Casilla Electrónica Institucional (Buzón de información de usuarios externos para búsqueda de información)	GDCRSC	Misional
18	Sistema de Mapeo de Puestos	GDSRH	Misional
19	Sistema de Consultas Externas para el Ciudadano	SJSC	Misional
20	Plataforma de Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles - RNSSC	GDSRH	Misional
21	Sistema de Gestión de Expedientes de Supervisión	GDSRH	Misional
22	Nuevo sistema integrado de Diagnóstico de Conocimientos	GDSRH	Misional
23	Sistema de Validación de constancias de firma Digital	GDGP	Misional
24	Sistema de Gestión de Títulos, Grados y Estudios en el Extranjero	GDCRSC	Misional
25	Sistema Reto Excelencia	GDCRSC	Misional
26	Sistema de ofertas laborales del Estado	GDCRSC / GDSRH	Misional
27	Sistema de difusión de ofertas laborales y prácticas del sector público	GDCRSC / GDSRH	Misional
28	Sistema de Registro de Servidores de Confianza	GDSRH	Misional
29	Sistema de Registro de Denuncias por Hostigamiento Sexual	GDSRH	Misional
30	Sistema Capacita +	GDCRSC	Misional
31	Sistema de Registro de servidores con Horas Pendientes de Compensación	GDSRH	Misional
32	Nuevo Talento Perú	GDSRH / GDCRSC	Misional
33	Mesa de Partes Digital	SJSC	Misional
34	Sistema de Biblioteca	ENAP	Misional
35	Sistema de Gestión de la Capacitación - SISCA	GDCRSC	Misional
36	Sistema de Reserva de Citas On-Line	GPGSC	Misional
37	Sistema de Seguimiento de Expedientes - Procuraduría	PP	Soporte
38	Portal de Ventanilla Única de Interoperabilidad (biometría)	SJSC	Soporte
39	Sistema de Gestión Documental	SJSC	Soporte
40	SIARH PORTAL Web	ORH	Soporte
41	SIARH Cliente	ORH	Soporte
42	Sistema de Trámite Documentario	SJSC	Soporte
43	Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal	ORH	Soporte
44	Sistema de Gestión de Documentos del Archivo Central - SIGDAC	SJSC	Soporte
45	Sistema de Pedidos y Gestión de Almacén	SJA	Soporte
46	Sistema de Acceso a la Información Pública	OAJ	Soporte
47	Módulo de Integración SIGA	SJTI	Soporte
48	Sistema de Consultas de Postulaciones	ORH	Soporte

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	36 de 153

5.9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

SERVIR cuenta con la Infraestructura Tecnológica contenida en la tabla siguiente⁸:

Tabla 4: Infraestructura Tecnológica

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Servidores	Se cuenta con 338 servidores virtuales y 44 físicos, más un sistema de respaldo.
Equipos de Comunicaciones	Se cuenta con 97 equipos de comunicaciones propios entre (switches / access point), todos se encuentran operativos.
Conectividad	Se cuenta con un servicio de red MPLS que permite la conectividad entre sus cuatro sedes (ENAP, TSC, ENAP, Arequipa), estos enlaces se encuentran en alta disponibilidad.
Servicio de Internet	Se cuenta con dos cabeceras de Internet de 100 MB y 70 MB de Fibra Óptica dedicada en alta disponibilidad.
Certificados Digitales	<ul style="list-style-type: none"> ● sbsc.servir.gob.pe ● enap.edu.pe ● ebook-gc.enap.edu.pe ● plataformacasos.enap.edu.pe ● servir.gob.pe ● mayuda.servir.gob.pe ● reclutamiento.servir.gob.pe ● registrodetitulos.servir.gob.pe ● repositorio.servir.gob.pe ● sge.servir.gob.pe ● sice.servir.gob.pe ● gdr.servir.gob.pe ● storage.servir.gob.pe ● tv.servir.gob.pe ● biblioteca.enap.edu.pe ● transitoweb.servir.gob.pe ● registrodegradados.servir.gob.pe ● sanciones.gob.pe ● redtinkuy.servir.gob.pe ● sgd.servir.gob.pe ● talentoperu.servir.gob.pe

Fuente: Elaboración propia

⁸ La Subjefatura de Tecnología de la Información pone a disposición la matriz de la Infraestructura Tecnológica con los datos que pueden ser compartidos públicamente de acuerdo a las políticas de seguridad de la información de SERVIR.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	37 de 153

5.10. BRECHAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Las siguientes tablas 5, 6, 7, 8 y 9, resumen las brechas de gobierno y transformación digital identificadas en el proceso de diagnóstico de gobierno digital correspondientes a los ejes normativa, organizacional, personas y procesos, respectivamente.

Tabla 5: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Normativa

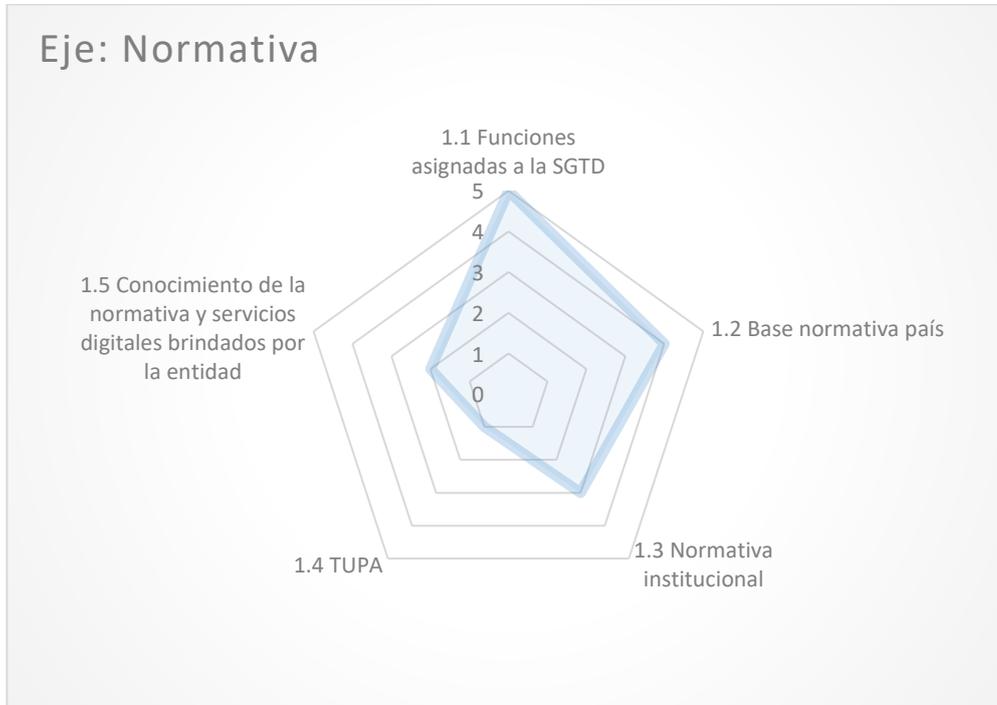
EJE: NORMATIVA		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
1.1 Funciones asignadas a la SGTD	5.0	La SGTD tiene por función la promoción, formulación de políticas, coordinación, supervisión y asistencia técnica para el desarrollo del Gobierno Digital. Está dentro de sus funciones la fiscalización del avance de la implementación del Gobierno y Transformación Digital.
1.2 Base normativa país	4.0	Existe normatividad en materia de Gobierno y Transformación Digital; sin embargo, aún falta la emisión de la totalidad de reglamentos y lineamientos para su implementación en las entidades del sector público.
1.3 Normativa institucional	3.0	Se cuenta con lineamientos respecto a Gobierno y Transformación Digital, Seguridad Digital, Certificado y Firma Digital, Gestión Documental. No se cuenta con lineamientos actualizados para la gestión de proyectos y desarrollo de software.
1.4 TUPA	1.0	No todos los procedimientos que se llevan a cabo en la entidad están incluidos en el TUPA y de los incluidos no todos se realizan de forma digital.
1.5 Conocimiento de la normativa y servicios digitales brindados por la entidad	2.0	Mediante cuestionarios aplicados a servidores de la entidad se determinó que existe poco conocimiento de la normativa existente relacionada a Gobierno y Transformación Digital y de los servicios digitales brindados por la entidad.

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	38 de 153

Imagen 16: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Normativa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 6: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Organizacional

EJE: ORGANIZACIONAL		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
2.1 Estructura de la entidad	5.0	Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 90-2021-SERVIR-PE, se reconformó el Comité de Gobierno Digital. Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2021-SERVIR-PE, se renombró a Comité de Gobierno y Transformación Digital , y mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 175-2022-SERVIR-PE, se reconformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital, el cual sesiona de manera regular y toma los acuerdos correspondientes.
2.2 Documentos de gestión PEI, POI alineados al desarrollo del Gobierno y Transformación Digital	5.0	SERVIR ha aprobado su Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, en el cual se ha incluido como un nuevo objetivo estratégico el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo Estratégico Institucional 6: Implementar la Transformación Digital. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción Estratégica Institucional 6.1: Competencias digitales de los servidores civiles de la entidad fortalecidas.

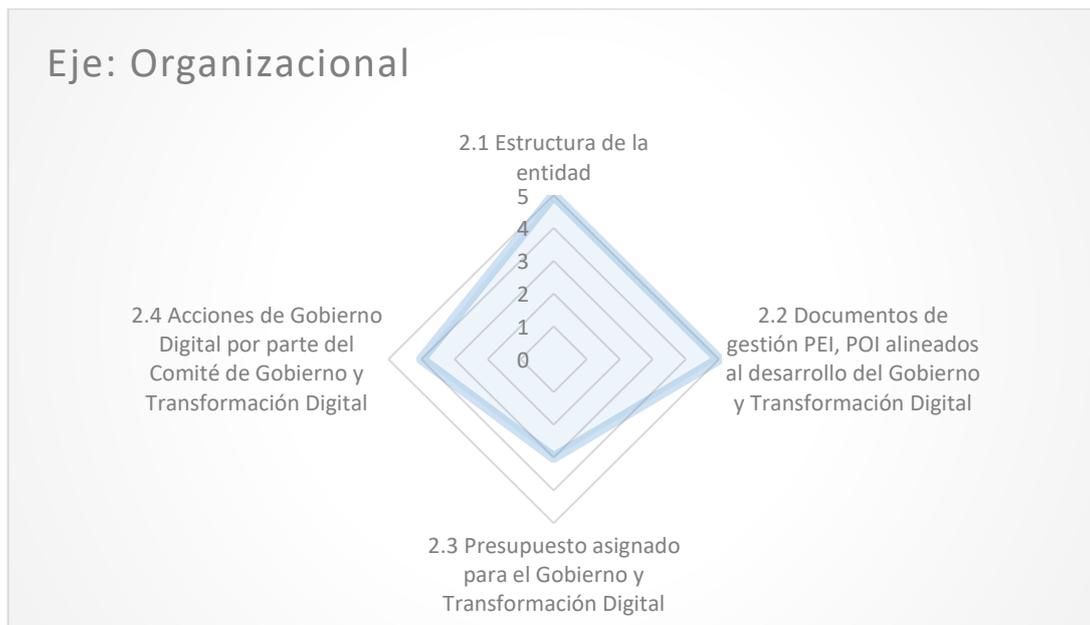
Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	39 de 153

EJE: ORGANIZACIONAL		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción Estratégica Institucional 6.2: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos. ➤ Acción Estratégica Institucional 6.3: Plataformas o servicios digitales implementados. ➤ Acción Estratégica Institucional 6.4: Seguridad y confianza digital de la entidad fortalecidas.
2.3 Presupuesto asignado para el Gobierno y Transformación Digital	3.0	La entidad no cuenta con un presupuesto asignado suficiente para todas las iniciativas que está considerando ejecutar. Sin embargo, cuenta con Proyectos de Inversión Pública en etapa de ejecución para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.
2.4 Acciones por parte del Comité de Gobierno y Transformación Digital	4.0	La entidad tiene una noción de lo que es Gobierno y Transformación Digital, y conoce las acciones que el Comité de Gobierno y Transformación Digital está llevando a cabo actualmente. Asimismo, cuenta con una estrategia de comunicación la cual se viene cumpliendo y sus avances se comunican tanto interna como externamente.

Fuente: Elaboración propia

Imagen 17: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Organizacional



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	40 de 153

Tabla 7: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Personas

EJE: PERSONAS		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
3.1 Capacitación en Gobierno y Transformación Digital	2.0	Los servidores de la entidad tienen poco conocimiento sobre los conceptos y alcance del Gobierno y Transformación Digital y manifiestan haber recibido poca capacitación al respecto.
3.2 Disposición al cambio	3.0	Los servidores de la entidad en mayor porcentaje demuestran disposición al cambio al identificar oportunidades de mejora en la implementación del Gobierno y Transformación Digital.
3.3 Motivación	3.0	Los servidores de la entidad identifican factores positivos en la implementación del Gobierno y Transformación Digital (mejor servicio público, procesos ágiles, mayor rapidez en los procesos, simplificación del trabajo, orden); y a partir del año 2022 se cuenta con una directiva de reconocimiento de los servidores que aporten en iniciativas de transformación digital.
3.4 Involucramiento	3.0	Los servidores de la entidad presentan ideas de mejora en los procedimientos aplicando estrategias de Gobierno y Transformación Digital.

Fuente: Elaboración propia

Imagen 18: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Personas



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

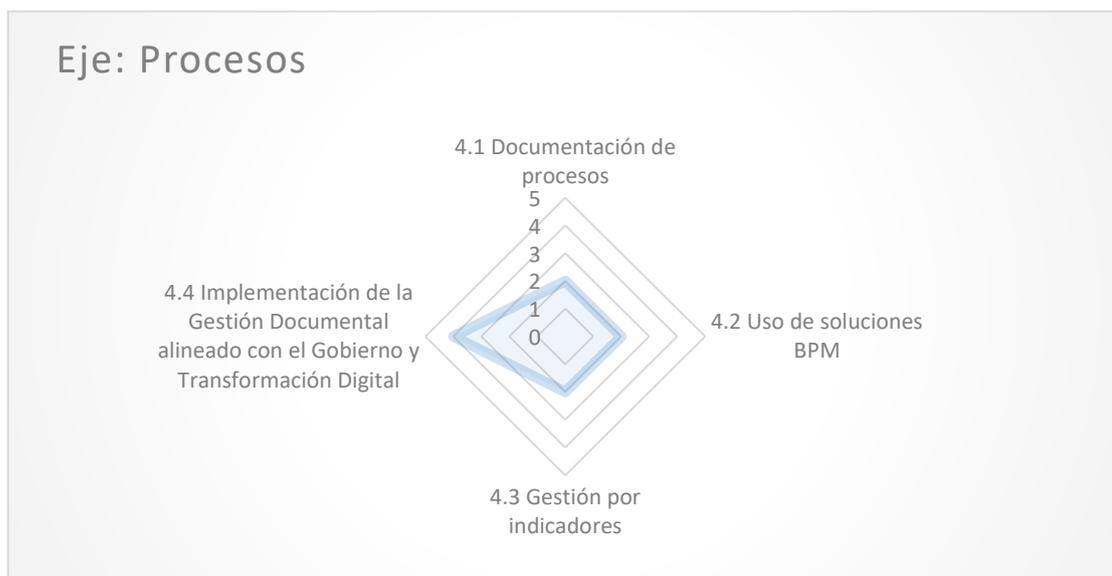
	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	41 de 153

Tabla 8: Brecha Gobierno y Transformación Digital – Eje Procesos

EJE: PROCESOS		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
4.1 Documentación de procesos	2.0	SERVIR solo se cuenta con un Mapa de Procesos integral a nivel 0, y medición de los mismos a nivel 1.
4.2 Uso de soluciones BPM	2.0	Cada Órgano y Unidad Orgánica en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora la documentación de sus procesos y los diagramas utilizando la herramienta Bizagi. No se cuenta con una suite BPM para el modelado, mantenimiento, validación de procesos y generación de código fuente.
4.3 Gestión por indicadores	2.0	No todos los procesos cuentan con indicadores que permitan medir su eficiencia durante su ejecución.
4.4 Implementación de la Gestión Documental alineada con el Gobierno y Transformación Digital	4.0	Se cuenta con un Sistema de Gestión Documental que utiliza la Firma Digital, cuyo uso se encuentra regulado mediante normativa.

Fuente: Elaboración propia

Imagen 19: Brecha Gobierno y Transformación Digital – Eje Procesos



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	----------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	42 de 153

5.11. BRECHAS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES

En las siguientes tablas se resume las brechas de tecnologías digitales identificadas en el proceso de diagnóstico de tecnologías digitales, correspondientes a los ejes tecnologías e infraestructura, respectivamente.

Tabla 9: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Tecnologías

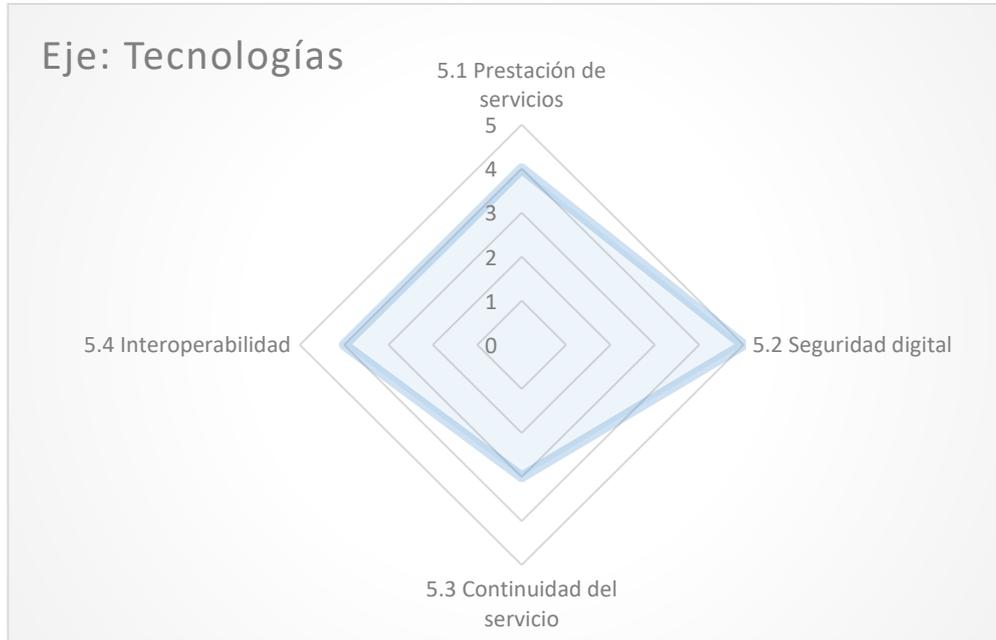
EJE: TECNOLOGÍAS		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
5.1 Prestación de servicios	4.0	Se atienden los requerimientos específicos de acuerdo a la necesidad de los Órganos y Unidades Orgánicas, a través de la plataforma de mesa de servicios TI, la cual, se encuentra implementada. Asimismo, se realiza mantenimiento a las aplicaciones informáticas.
5.2 Seguridad digital	5.0	Se ha implementado y certificado el sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a Edición. Asimismo, se cuenta con soluciones de ciberseguridad para la protección perimetral de la red, protección de servicios digitales, autenticación de servicios digitales, entre otros. Adicionalmente, se ha conformado un equipo de respuesta ante incidentes de seguridad digital. Finalmente, se ha implementado el software de categoría SIEM, que permite la identificación de amenazas de ciberseguridad dentro de la plataforma tecnológica de la entidad.
5.3 Continuidad del servicio	3.0	Se tiene documentado el Plan de Recuperación de Desastres de Tecnología de Información con la finalidad de recuperar los servicios tecnológicos ante un evento disruptivo; sin embargo, solo se ha realizado pruebas de escritorio para validar su eficacia.
5.4 Interoperabilidad	4.0	Se han publicado servicios web en la plataforma de interoperabilidad del Estado (PIDE). Asimismo, se viene consumiendo servicios del RENIEC y de la SUNAT. De otro lado, se ha implementado la interoperabilidad de la gestión documental con otras entidades del Estado que utilizan este servicio.

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	43 de 153

Imagen 20: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Tecnologías



Fuente: Elaboración propia

Tabla 10: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Infraestructura

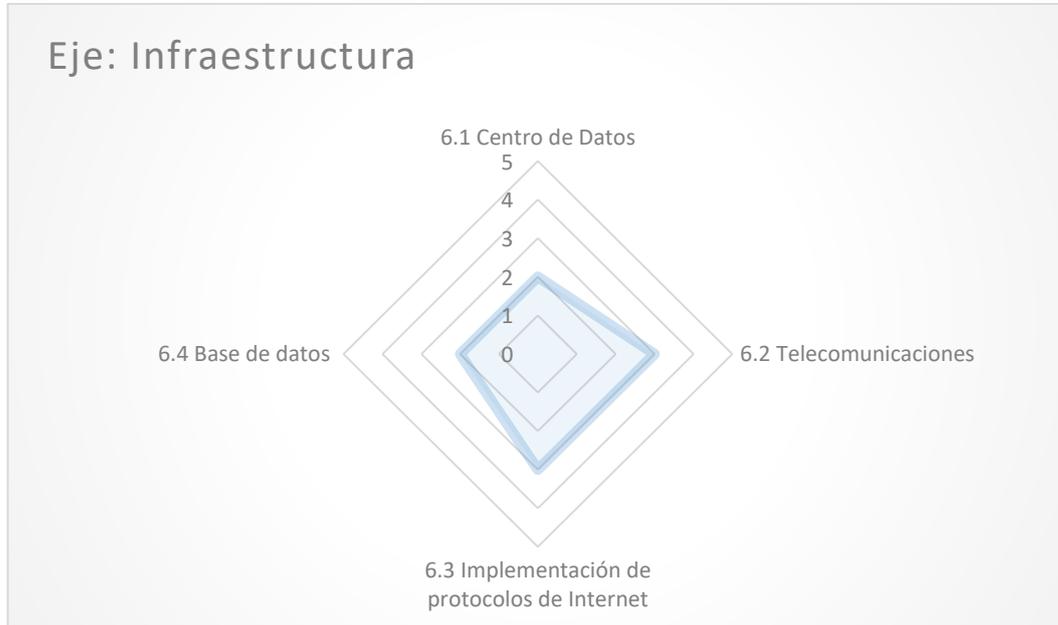
EJE: INFRAESTRUCTURA		
Ítem	Valor (1 a 5)	Comentarios
6.1 Centro de Datos	2.0	Se cuenta con un centro de datos que alberga los sistemas de información; sin embargo, a fin de garantizar la disponibilidad de sus operaciones se requiere la implementación de redundancia en todos sus componentes.
6.2 Telecomunicaciones	3.0	Se cuenta con cuatro sedes interconectadas. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad de las comunicaciones se requiere estandarizar y actualizar los equipos.
6.3 Implementación de protocolos de Internet	3.0	Se cuenta con el Plan de transición de protocolo de internet IPv4 a IPv6, alineado al Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, el cual se encuentra en proceso de implementación.
6.4 Base de datos	2.0	Se cuenta con una solución licenciada de almacenamiento y auditoría de base de datos; sin embargo, no se cuenta con una plataforma que proporcione redundancia y alta disponibilidad.

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	44 de 153

Imagen 21: Brecha en Gobierno y Transformación Digital – Eje Infraestructura



Fuente: Elaboración propia

VI. OBJETIVOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

6.1. SITUACIÓN DESEADA

La situación deseada identifica las brechas, los desafíos y la línea de acción para la exitosa implementación del Gobierno y Transformación Digital en la entidad. Se basa en seis (6) ejes estratégicos, tomando como base lo desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁹, en lo referente a la Gobernanza Digital. Estos seis (6) ejes estratégicos son los siguientes:

- a) Normativo.
- b) Organizacional.
- c) Personas.
- d) Procesos.
- e) Tecnologías.
- f) Infraestructura.

Por lo mencionado, la situación deseada de Gobierno y Transformación Digital identifica, al más alto nivel, lo que SERVIR desea lograr, como consecuencia de la ejecución de su estrategia de Gobierno y Transformación Digital, en el mediano plazo.

⁹ https://read.oecd-ilibrary.org/governance/building-on-basics/ict-management_9789264235052-11-en#page3

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	45 de 153

Tabla 11: Brecha en Gobierno Digital – Eje Procesos

EJE ESTRATEGICO	SITUACIÓN DESEADA	
Normativo	1	La entidad fortalecerá el cumplimiento de la normativa relacionada al gobierno y transformación digital: servicios digitales, interoperabilidad, ley de datos personales, procedimientos administrativos digitales, servidores civiles capacitados en normativa de gobierno y transformación digital y seguridad digital.
Organizacional	2	El Plan de Gobierno y Transformación Digital contará con presupuesto aprobado.
	3	Dentro de la estructura organizacional de la entidad, se relevará la naturaleza estratégica de la función de tecnologías de la información.
Personas	4	Los servidores de la entidad serán capacitados en materia de Gobierno y Transformación Digital.
	5	Los servidores de la entidad participarán de programas de innovación y transformación digital.
	6	Se desarrollará una cultura de mejora continua y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Procesos	7	Los procesos estratégicos misionales y de soporte estarán optimizados, caracterizados y documentados.
	8	Se contará con indicadores que midan el desempeño de los procesos.
	9	Los procesos harán uso intensivo de la Firma Digital.
	10	El Sistema de Gestión Documental ampliará su integración con nuevos servicios digitales de la entidad.
Tecnologías	11	La entidad hará uso intensivo de las tecnologías digitales.
	12	La entidad incrementará la adopción de buenas prácticas y estándares internacionales.
	13	La entidad contará con nuevas plataformas y servicios digitales.
	14	La entidad ampliará el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de Información bajo el enfoque de la NTP ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ciberseguridad y Protección de la Privacidad.
	15	La entidad contará con una infraestructura tecnológica fortalecida que soportará los servicios digitales, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, mejorando los niveles de redundancia y alta disponibilidad.
	16	La entidad incrementará el uso de equipos y soluciones de ciberseguridad.
	17	La entidad fortalecerá la continuidad operativa tecnológica con la finalidad de recuperar los servicios tecnológicos ante un evento disruptivo.
Infraestructura	18	La entidad fortalecerá la infraestructura e instalaciones de su Centro de Datos, a fin de garantizar la disponibilidad de sus operaciones.
	19	La entidad hará uso del protocolo de internet de nueva generación (IPv6) en toda su infraestructura tecnológica.

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	46 de 153

6.2. DESAFÍOS

Los desafíos de Gobierno y Transformación Digital son los grandes retos que se deben abordar para desarrollar e implementar el Gobierno y Transformación Digital en la entidad. Dichos desafíos se ven influenciados por factores tales como:

- Cultura Organizacional.
- Enfoque estratégico de la entidad (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, entre otros).
- Regulación digital (Política General de Gobierno, Política de Transformación Digital, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Agenda Digital, entre otros).
- Personal y recursos económicos asignados.
- Cambios tecnológicos permanentes.
- Tecnologías emergentes.
- Mayor demanda de soluciones en plataformas y servicios digitales.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, ha identificado los siguientes desafíos contenidos en la tabla siguiente, como los más importantes para el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital:

Tabla 12: Desafíos de Gobierno y Transformación Digital

N°	DESAFÍOS	ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD
1	Gestión del cambio organizacional	El Comité de Gobierno y Transformación Digital de la entidad liderará las iniciativas y los procesos de Gobierno y Transformación Digital (servidores, estructura organizacional, cultura organizacional) que permitan la sostenibilidad progresiva en el tiempo, así como, eliminar la resistencia o barreras al cambio, que naturalmente se generarán debido a la innovación y el uso de nuevas tecnologías como parte de la plataforma y servicios digitales.
2	Generación de beneficios	Las inversiones en tecnologías digitales generarán los beneficios esperados en el tiempo, asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas, producto de la generación de los procesos y servicios digitales de la entidad. Se consideran los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de las metas y los objetivos estratégicos institucionales. ● Generación de ahorros. ● Reducción de costos. ● Reducción de los riesgos de la adopción de tecnologías digitales. ● Disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones. ● Mejora de la productividad. ● Satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
3	Experiencia de nuestros usuarios	Las iniciativas de Gobierno y Transformación Digital buscarán satisfacer las necesidades y las expectativas de nuestros usuarios. Las tecnologías digitales (y los datos que generen) son las

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	47 de 153

N°	DESAFÍOS	ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD
		<p>herramientas de soporte que le permiten a los servicios digitales generar valor público y mejorar e incrementar la interacción usuario - entidad y viceversa. En ese sentido, se aplican técnicas y buenas prácticas para llevar a cabo las acciones de cara a la transformación digital de los servicios entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelado conceptual de la solución (se contará con la participación de los usuarios). ● Medición de los puntos de dolor. ● Desarrollo de prototipos. ● Reúso de software. ● Análisis de datos. ● Pruebas e interacciones. ● Diseño de interfaces.
4	Servicios digitales	<p>Los servicios digitales que la entidad brinda a los usuarios y a otras entidades deben ser transversales asegurando la mejora de los servicios y procesos y, por ende, la atención del ciudadano. A fin de lograr dicha mejora, las iniciativas y los procesos de Gobierno y Transformación Digital considerarán la aplicación de buenas prácticas y estándares internacionales, innovación, metodologías ágiles y tecnologías emergentes.</p>
5	Seguridad de la información	<p>Las iniciativas de Gobierno y Transformación Digital deben asegurar la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de la información que manejen los servicios digitales de la entidad, independientemente del formato en que se encuentren.</p>
6	Competencias digitales	<p>Las iniciativas de Gobierno y Transformación Digital, deben considerar aquéllas que permitan asegurar que los servidores de la entidad adquieran las competencias digitales necesarias para aprovechar los beneficios y las ventajas de las tecnologías digitales.</p>
7	Excelencia tecnológica	<p>Las iniciativas de Gobierno y Transformación Digital deben considerar aquéllas que permitan asegurar que la arquitectura tecnológica de la entidad sea flexible, escalable e interoperable; permitiendo que los servicios digitales ofrecidos a los usuarios también lo sean.</p>

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	48 de 153

La tabla siguiente, presenta el alineamiento estratégico entre los Ejes y Desafíos de Gobierno y Transformación Digital.

Tabla 13: Alineamiento de Ejes/Desafíos de Gobierno y Transformación Digital

ALINEAMIENTO EJES / DESAFÍOS		DESAFÍOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL						
		Gestión del Cambio Organizacional	Generación de Beneficios	Experiencia del Ciudadano	Servicios Digitales	Seguridad de la Información	Competencias Digitales	Excelencia Tecnológica
EJES DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Normativo	X	-	X	X	X	-	-
	Organizacional	X	X	X	X	X	X	-
	Personas	X	X	X	X	X	X	-
	Procesos	X	-	X	X	X	-	-
	Tecnologías	X	X	X	X	X	X	X
	Infraestructura	-	X	X	X	X	-	X

Fuente: Elaboración propia

6.3. LINEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción¹⁰ permiten abordar los desafíos de Gobierno y Transformación Digital sobre la base del diagnóstico de los ejes estratégicos. Éstas representan un conjunto de medidas de aplicación de corto y mediano plazo que se podrían considerar a fin de desarrollar, implementar y desplegar el Gobierno y Transformación Digital en la entidad.

La entidad, a través de su Comité de Gobierno y Transformación Digital, ha identificado las siguientes líneas de acción como las más importantes para el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital de la entidad y que serán abordados por medio de los proyectos plasmados en el Portafolio de Proyectos en el periodo establecido:

- Línea de Acción N° 1: Automatizar los procesos de gestión internos.
- Línea de Acción N° 2: Desarrollar las competencias digitales de los servidores.
- Línea de Acción N° 3: Proporcionar servicios digitales.
- Línea de Acción N° 4: Mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Línea de Acción N° 5: Promover la innovación en servicios digitales.
- Línea de Acción N° 6: Optimizar la infraestructura digital de la entidad.
- Línea de Acción N° 7: Publicar la información disponible y favorecer su reúso.
- Línea de Acción N° 8: Contar con un sistema de análisis de datos.
- Línea de Acción N° 9: Garantizar la seguridad de la información.

¹⁰ Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Gobierno de España.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	49 de 153

En el Anexo I se presentan de manera detallada cada una de las líneas de acción antes mencionadas, así como las medidas que la entidad ha identificado para cada una de ellas.

La tabla siguiente, presenta el alineamiento entre las Líneas de Acción de Gobierno y Transformación Digital y los Desafíos de Gobierno y Transformación Digital presentados en este punto.

Tabla 14: Alineamiento Líneas de Acción / Desafíos

ALINEAMIENTO LÍNEAS DE ACCIÓN / DESAFÍOS		DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL						
		Gestión del cambio organizacional	Generación de beneficios	Experiencia del usuario	Servicios digitales	Seguridad de la información	Competencias digitales	Excelencia tecnológica
LÍNEAS DE ACCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Automatizar los procesos de gestión internos	X	-	X	X	-	-	-
	Desarrollar las competencias digitales de los servidores	X	X	-	X	X	X	X
	Proporcionar servicios digitales	-	X	X	X	X	-	X
	Mejorar la satisfacción de los usuarios	-	X	X	-	-	-	-
	Promover la innovación en servicios digitales	X	X	X	X	X	X	X
	Optimizar la infraestructura digital de la entidad	-	X	-	X	X	-	X
	Publicar la información disponible y favorecer su reuso	-	X	X	-	X	-	-
	Contar con un sistema de análisis de datos	X	X	-	X	-	-	-
	Garantizar la seguridad de la información	-	-	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	50 de 153

6.4. PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

Para establecer los objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital, el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la entidad, ha utilizado como base las perspectivas del cuadro de mando integral de R. Kaplan y D. Norton, adaptándolas al sector público; las mismas que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 15: Perspectivas estratégicas

N°	PERSPECTIVAS	DESCRIPCIÓN
1	Orientación al Usuario	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva contribuyen al logro de las expectativas de los usuarios de una organización.
2	Contribución Institucional / Creación de Valor	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una entidad.
3	Excelencia Operacional	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.
4	Orientación Futura / Aprendizaje y crecimiento	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran la habilidad de los recursos humanos de una organización.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, ha recogido las líneas estratégicas de acción de la entidad establecidas por su Alta Dirección, las mismas que se pueden apreciar en la imagen siguiente:

Imagen 22: Líneas estratégicas



Fuente: SERVIR

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	51 de 153

6.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A partir de las perspectivas y líneas estratégicas previamente mencionadas, el Comité de Gobierno y Transformación Digital establece los siguientes objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital para el período 2023-2026, contenidos en la tabla siguiente:

Tabla 16: Objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital

N°	PERSPECTIVAS	CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1	Orientación al Usuario	OEGD1	Impulsar la automatización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas.
		OEGD2	Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.
2	Contribución Institucional / Creación de Valor	OEGD3	Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales de forma gradual.
		OEGD4	Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual.
3	Excelencia Operacional	OEGD5	Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales.
		OEGD6	Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales.
		OEGD7	Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección a la privacidad.
4	Orientación Futura / Aprendizaje y crecimiento	OEGD8	Fortalecer las competencias digitales del personal para innovar servicios y procesos.
		OEGD9	Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del teletrabajo en la entidad.

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	52 de 153

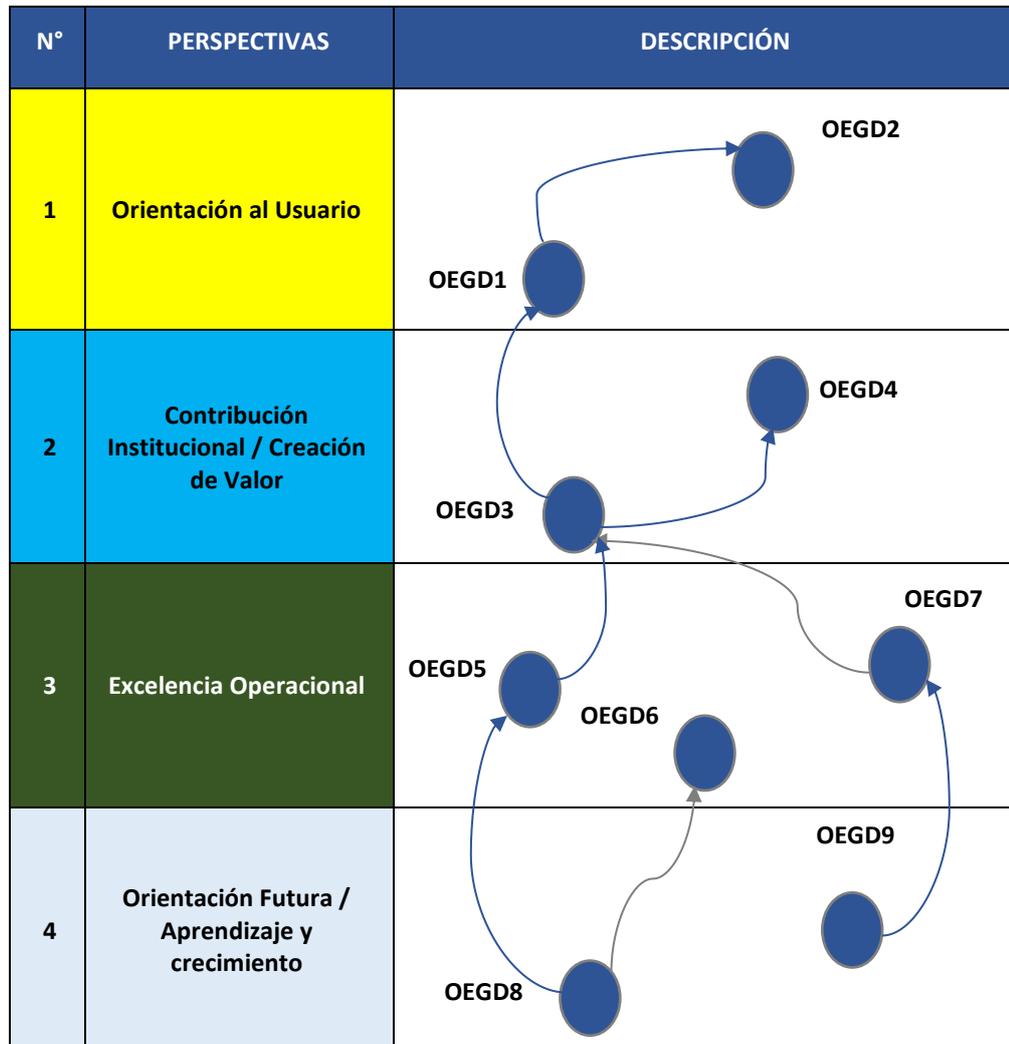
En el Anexo II se presenta el alineamiento entre los Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital y los Objetivos Estratégicos Institucionales. Asimismo, en el Anexo III se presentan de manera detallada cada uno de los indicadores estratégicos de Gobierno y Transformación Digital que permitirán el logro de sus objetivos estratégicos.

6.6. MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico describe el proceso de creación de valor de una organización mediante una serie de relaciones causa y efecto entre los objetivos estratégicos de las perspectivas estratégicas definidas.

A partir de los objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital antes mencionados, se propone el siguiente Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital de la entidad para el período 2023 - 2026:

Tabla 17: Mapa estratégico



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	53 de 153

6.7. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Los siguientes factores críticos¹¹ son necesarios para lograr el éxito de la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital de la entidad:

Tabla 18: Factores Críticos de éxito

FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD
Liderazgo	El Gobierno y Transformación Digital ha sido considerado como un Objetivo Estratégico Institucional y por ello, requiere de la participación directa de la Alta Dirección de la entidad, dándole la sostenibilidad y la continuidad que la estrategia requiere, así como facilitar el logro de los otros factores críticos de éxito.
Planificación	Es necesario que la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital sea implementada, para lo cual se requiere identificar, insertar y comprometer las iniciativas (portafolios, programas, proyectos, y actividades) que la entidad (órganos y unidades orgánicas) emprenderá, de forma que puedan contar con la necesaria asignación de recursos humanos y presupuestales.
Recursos	Es necesario garantizar una apropiada asignación de recursos, tanto humanos como presupuestales, que permitan la sostenibilidad de las iniciativas identificadas y que se emprendan (portafolios, programas, proyectos, y actividades) con la intención de lograr el Objetivo Estratégico (6) de Gobierno y Transformación Digital de la entidad. Por tanto, los órganos y unidades orgánicas deberán considerar, en sus respectivos presupuestos y planes, las iniciativas de Gobierno y Transformación Digital en las que participen de cara a la concreción de la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital de la entidad.
Institucionalización	Es necesario definir y oficializar el enfoque institucional que dará soporte al desarrollo y al logro de la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital de la entidad. Dicho enfoque institucional garantizará la planificación, la ejecución y el control de las iniciativas que se emprendan, así como su actualización.
Compromiso	Todos los órganos y unidades orgánicas deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el Gobierno y Transformación Digital de la entidad, así como velar por la correcta implementación de su estrategia. Es necesario que los objetivos y las iniciativas sean conocidos y entendidos por los distintos actores de la entidad, por lo que deben utilizarse los diversos canales de comunicación existentes, así como asumir como prioridad la continua difusión de sus avances.

Fuente: Elaboración propia

¹¹ Agenda Digital Peruana, Presidencia del Consejo de Ministros, República del Perú.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	54 de 153

VII. PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Comité de Gobierno y Transformación Digital aprueba el Portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital para impulsar la Transformación Digital de la entidad, estableciendo un conjunto de proyectos digitales seleccionados y priorizados que se orientan a satisfacer la demanda de conocimiento e información de los ciudadanos, servidores públicos y otras entidades públicas y privadas, así como, la operatividad de los procesos internos.

Los proyectos que son parte del portafolio, han sido categorizados y priorizados por su perspectiva y alineamiento a los objetivos de Gobierno y Transformación Digital, así como, por la asignación presupuestal, lo que permitirá su implementación en el tiempo mediante los indicadores identificados y mecanismos propuestos, asegurando el cumplimiento del presente Plan de Gobierno y Transformación Digital.

Tabla 19: Perspectivas, Objetivos de Gobierno y Transformación Digital e Indicadores

N°	PERSPECTIVA	OBJETIVO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	INDICADOR
1	Orientación al Usuario	OEGD1. Impulsar la automatización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas.	Porcentaje de servicios digitales.
		OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.	Porcentaje de usuarios satisfechos que interactúan con la entidad a través de los servicios digitales.
2	Contribución Institucional / Creación de valor	OEGD3. Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales de forma gradual.	Porcentaje de procedimientos administrativos convertidos a plataformas o servicios digitales.
		OEGD4. Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual.	Número de repositorios de datos abiertos publicados.
3	Excelencia Operacional	OEGD5. Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales.	Porcentaje de componentes de infraestructura tecnológica actualizados o modernizados.
		OEGD6. Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales.	Porcentaje de servicios digitales con alta disponibilidad.
		OEGD7. Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección a la privacidad.	Número de procesos críticos incluidos en el alcance del SGSI.
4	Orientación Futura / Aprendizaje y Crecimiento	OEGD8. Fortalecer las competencias digitales del personal para innovar servicios y procesos.	Porcentaje de servidores civiles fortalecidos en competencias digitales. Número de propuestas de innovación.
		OEGD9. Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del teletrabajo en la entidad.	Porcentaje de servidores civiles que realizan teletrabajo

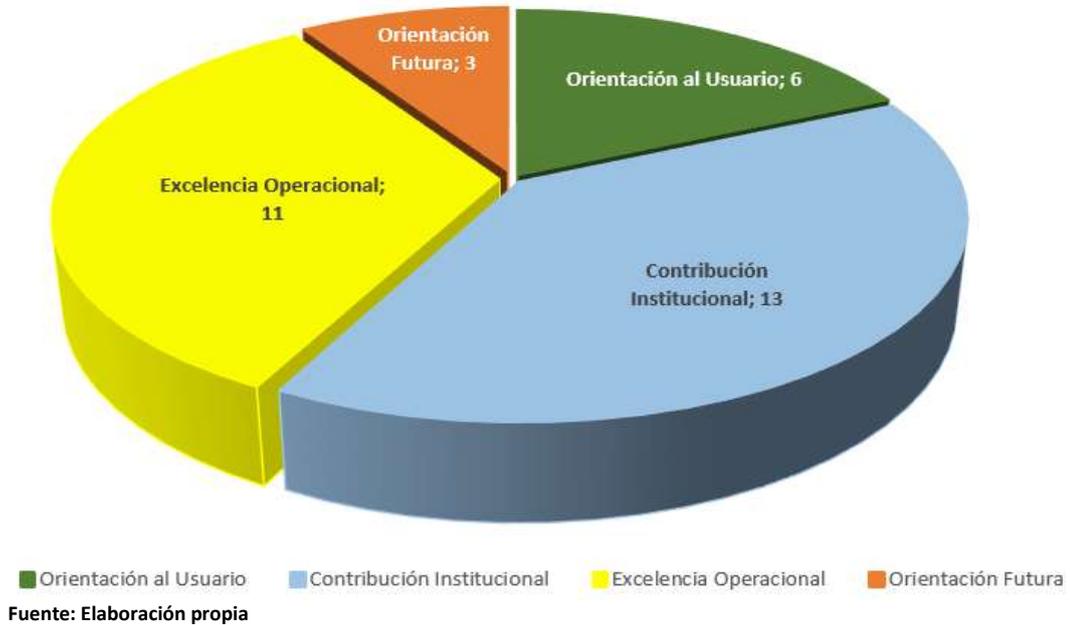
Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	55 de 153

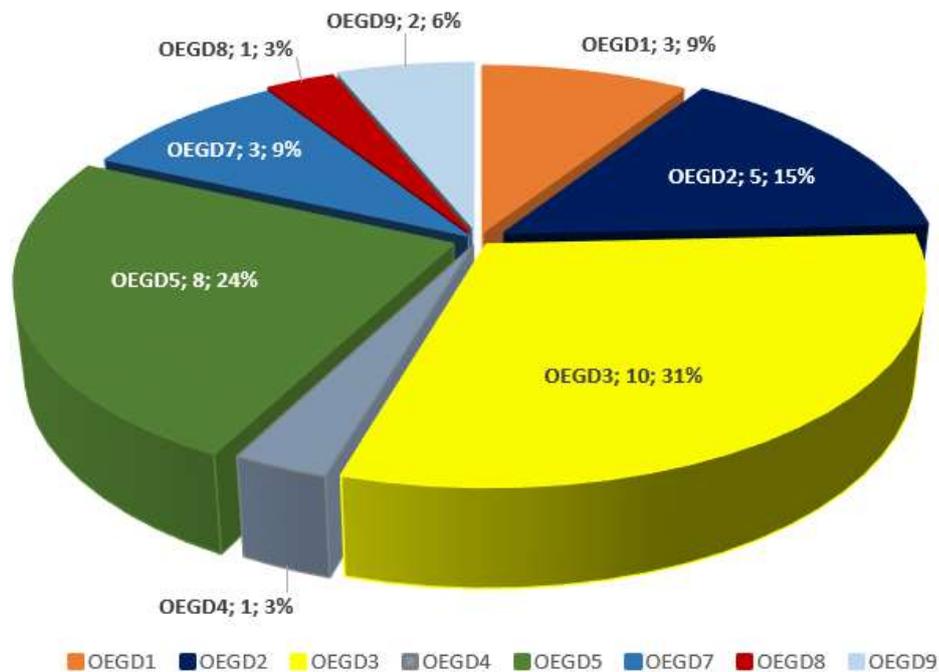
7.1. CANTIDAD DE PROYECTOS POR PERSPECTIVA

Imagen 23: Cantidad de proyectos por perspectiva



7.2. CANTIDAD DE PROYECTOS POR OBJETIVOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Imagen 24: Cantidad de proyectos por Objetivo de Gobierno y Transformación Digital



Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	56 de 153

VIII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Portafolio de proyectos digitales permite a la entidad determinar los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de Gobierno y Transformación Digital. Es así, que el Comité de Gobierno y Transformación Digital estima un presupuesto para llevar a cabo el Plan de Gobierno y Transformación Digital durante el periodo del 2023 al 2026 de **S/. 33,400,370.90**.

El presupuesto contenido en las fichas de los proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital y su actualización, cuando corresponda, son referenciales.

Para la implementación de los proyectos de gobierno y transformación digital y su financiamiento, se podrán utilizar los mecanismos que permita la normatividad vigente, debiendo promover en todo momento, la implementación oportuna de los mismos.

SERVIR, por medio de su Comité de Gobierno y Transformación Digital pone énfasis en los proyectos que permiten asegurar el fortalecimiento y la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el soporte de servicios digitales y promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales, como se muestran en las imágenes siguientes:

Imagen 25: Proyectos de inversión pública incluidos en el Plan de Gobierno y Transformación Digital



Prioridad	Sector	OPMI	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/.)	Programación del monto de inversión (S/.)			
							Monto año 2023 (S/.)	Monto año 2024 (S/.)	Monto año 2025 (S/.)	Monto año 2026 (S/.)
90	Presidencia del Consejo de Ministros	OPMI de la Presidencia del Consejo de Ministros	180573	Proyecto de inversión	Mejoramiento y ampliación servicio de información y comunicaciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil	25,703,192.15	26,331.00	10,281,276.00	15,340,474.00	25,111.00

Fuente: Banco de inversiones - <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi> - fecha de consulta al 21.04.2023

Cabe señalar, que SERVIR cuenta con un proyecto de inversión pública viable, cuyo CUI es 2545687, por un monto de S/ 25,703,192.15 (Veinticinco millones setecientos tres mil, ciento noventa y dos con 15/100), para los años 2023 – 2025, y se denomina “Mejoramiento y ampliación del servicio de información y comunicaciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través de la transformación digital”.

Dicho proyecto de inversión pública tiene como objetivo fortalecer la infraestructura tecnológica de SERVIR, a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios digitales que pone a disposición de sus usuarios, previéndose que su ejecución se inicie en el presente año 2023.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	57 de 153

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 20: Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital

CÓDIGO	PROYECTO	2023				2024				2025				2026				
		I	II	III	IV													
PROY-001	Actualización del Sistema de Registro de Servidores Civiles de Confianza										X	X	X	X				
PROY-002	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA					X	X	X	X	X	X	X	X	X				
PROY-003	App interactiva - aplicación móvil para el registro y seguimiento de trámites y solicitudes														X	X		
PROY-004	Implementación de mejoras al sistema de la línea de producción de microformas digitales - LPMD	X	X	X	X													
PROY-005	Talento Perú – Fase 2					X	X	X	X	X	X	X	X					
PROY-006	Fase 2 del sistema Informático de Gestión del Rendimiento GDR					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-007	Fortalecimiento del Sistema de Capacita +					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-008	Plataforma Integral de Supervisión					X	X	X	X									
PROY-009	Sistema Integrado de Administración de Recursos										X	X	X	X	X	X	X	X

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	58 de 153

CÓDIGO	PROYECTO	2023				2024				2025				2026			
		I	II	III	IV												
	Humanos (SIARH) - Fase 2																
PROY-010	Culminación Sistema de Gestión Académica SGA – Fase 1	X	X	X	X												
PROY-011	Mejoras del Sistema de Gestión Académica SGA - Fase 2									X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-012	Culminación Sistema de Gestión Documental SGD - Fase 1	X	X	X	X												
PROY-013	Mejoras al Sistema de Gestión Documental SGD - Fase 2					X	X	X	X								
PROY-014	Alertas en el Sistema de Acceso a la Información Pública AIP	X	X	X	X												
PROY-015	Implementación y mejoras al Sistema de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD), módulos OI y OS	X	X	X	X												
PROY-016	Modificación del visor de lectura de Expediente en el Sistema Expediente Digital de Libre Acceso EDLA	X	X	X	X												
PROY-017	Sistema informático de seguimiento de expedientes a cargo													X	X	X	X

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN				Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL				Versión:	02
					Página:	59 de 153

CÓDIGO	PROYECTO	2023				2024				2025				2026			
		I	II	III	IV												
	de la Procuraduría Pública																
PROY-018	Observatorio del Servicio Civil					X	X	X	X	X	X	X	X				
PROY-019	Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-020	Fortalecimiento de la infraestructura de servidores de datos y equipo de almacenamiento					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-021	Actualización del gestor documental	X	X	X	X												
PROY-022	Actualización y estandarización de equipos de comunicaciones de las sedes					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-023	Fortalecimiento de solución de copias de cintas de backup					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-024	Implementación de balanceadores para aplicaciones					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-025	Soporte Técnico informático para usuarios y para infraestructura tecnológica					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-026	Fortalecimiento del monitoreo de base de datos	X	X	X	X												
PROY-027	Adquisición y puesta en servicio de					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	60 de 153

CÓDIGO	PROYECTO	2023				2024				2025				2026			
		I	II	III	IV												
	sistema de control de activos RFID																
PROY-028	Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-029	Implementación de un software para detección y respuesta de amenazas de endpoints EDR	X	X	X	X												
PROY-030	Fortalecimiento del centro de datos					X	X	X	X								
PROY-031	Servicio para una solución de nube pública para los aplicativos Talento Perú, Capacita + y Gestión de Rendimiento					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-032	Servicio de contingencia en la nube para los sistemas de producción de servir					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROY-033	Diseño e implementación de una Política de Gobernanza de Datos		X	X	X	X	X	X	X	X							
PROY-034	Propuesta técnica de la arquitectura funcional de la Plataforma Integral para la Gestión de los RRHH				X	X	X	X	X	X	X	X					

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	61 de 153

X. MECANISMOS Y PLAZOS DE SUPERVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

10.1 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

La supervisión y seguimiento de los proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital al interior de la entidad se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

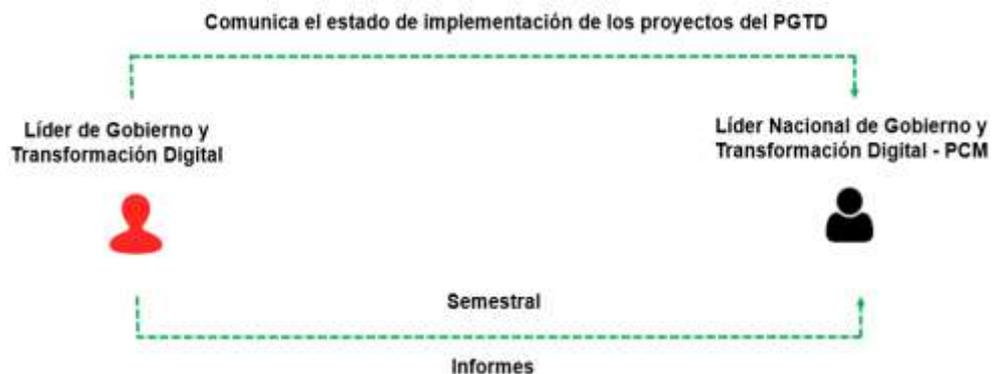
Imagen 26: Supervisión interna de proyectos del PGTD



Fuente: Elaboración propia

La comunicación del cumplimiento de implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital al exterior de la entidad se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

Imagen 27: Supervisión externa de proyectos del PGTD



Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	62 de 153

10.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

Imagen 28: Actualización de proyectos del PGTD



Fuente: Elaboración propia

La propuesta de actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital se realizará en cada ocasión en la que ocurra cualquiera de los motivos establecidos, siendo competencia del Comité de Gobierno y Transformación Digital la de aprobar o desestimar dicha propuesta.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	63 de 153

XI. ANEXOS

ANEXO I LÍNEAS DE ACCIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDAS
1	Automatizar los procesos de gestión internos	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar, analizar y mejorar los procesos de gestión internos para su mejora continua, aplicando las normas establecidas por la Secretaría de Gestión Pública. ● Automatizar los procesos identificados, analizados y mejorados, por medio de la aplicación de la normativa de la Secretaría de Gobierno de Transformación Digital (servicios digitales, ciberseguridad, interoperabilidad, indicadores, entre otros).
2	Desarrollar las competencias digitales de los servidores	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar a los servidores civiles los medios necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo, garantizando pleno acceso a la información necesaria para su correcto rendimiento y uso de las herramientas colaborativas y sensibilizarlos para la protección de la información. ● Establecer el marco para el establecimiento de objetivos, especialidades de la jornada de trabajo flexible y seguimiento del rendimiento. ● Elaborar una guía o manual de desarrollo del teletrabajo.
3	Proporcionar servicios digitales	<ul style="list-style-type: none"> ● Poner a disposición de los usuarios y ciudadanos en general, herramientas de gestión digital relacionadas al servicio civil considerando el marco legal de acceso a la información pública y protección de datos personales. ● Proporcionar diferentes canales digitales de fácil acceso para la prestación de los servicios que brinda la entidad. ● Fortalecer la interoperabilidad con otras las entidades públicas para facilitar el intercambio de información. ● Realizar el diseño de nuevos servicios orientados a las plataformas móviles permitiendo explotar todas las capacidades que éstas vayan ofreciendo, tales como permitir el intercambio de documentos en diferentes formatos digitales. ● Implementar en todos los trámites y servicios dirigidos a usuarios y ciudadanos en general, mecanismos de colaboración y acceso, a fin de facilitar su relación con la entidad. ● Habilitar el mecanismo de identificación mediante firmas y certificados digitales. ● Habilitar notificaciones a través de casillas electrónicas.
4	Mejorar la satisfacción de los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los canales de comunicación digital, para la asistencia personalizada de los usuarios y ciudadanos en general, a fin de mejorar la atención. ● Introducir encuestas de satisfacción tras el uso de los servicios públicos digitales brindados.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	64 de 153

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDAS
5	Promover la innovación en servicios digitales	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la creación de equipos interdisciplinarios para el diseño de servicios digitales. Potenciar la comunicación con los usuarios y ciudadanos en general, a través de las redes sociales para hacerles partícipes del diseño de los servicios públicos y favorecer los ciclos de mejora continua. Fomentar espacios de colaboración a fin de afrontar nuevos retos, con la participación de especialistas e instituciones externas, que permitan convertir ideas y proyectos en soluciones innovadoras para los usuarios y ciudadanos en general. Fomentar el uso de herramientas, metodologías y buenas prácticas que permitan desarrollar iniciativas de innovación en los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Establecer un marco común de gestión de proyectos que incentive la innovación desde su concepción. Generar incentivos individuales o grupales a los servidores civiles que propongan medidas innovadoras.
6	Optimizar la infraestructura digital de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura y las plataformas tecnológicas mediante el uso de tecnologías cloud que permita ofrecer servicios digitales. Centralizar los servicios de TI comunes que puedan considerarse servicios compartidos. Hacer uso de la plataforma de software público para optimizar los recursos de la entidad, destinados al desarrollo de software.
7	Publicar la información disponible y favorecer su reuso	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de formatos reusables en la gestión de datos. Optimizar y homogenizar los sistemas y publicación web para mejorar la calidad de la información publicada en nuestro portal web.
8	Contar con un sistemas de análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una plataforma para el análisis de datos compartidos entre órganos y/o unidades orgánicas de la entidad, que permita la toma de decisiones basada en evidencias. Desarrollar mecanismos para compartir información y presentarla de forma integrada a los usuarios y ciudadanos en general.
9	Garantizar la seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en los procesos priorizados de los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad. Fortalecer los servicios digitales críticos que brinda la entidad, a fin de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Fortalecer las plataformas tecnológicas a fin garantizar su continuidad operativa. Fortalecer la infraestructura de seguridad digital a fin de mejorar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	65 de 153

**ANEXO II
ALINEAMIENTO OBJETIVOS INSTITUCIONALES / GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Alineamiento Institucional / Gobierno Digital		Objetivos Estratégicos Institucionales					
		OEI1. Consolidar la Reforma del Servicio Civil en las Entidades Públicas	OEI2. Implementar el marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas, cautelando los principios de mérito, idoneidad e integridad de los servidores civiles.	OEI3. Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública.	OEI4. Fortalecer la gestión institucional de SERVIR	OEI5. Desarrollar la gestión de riesgo de desastres en SERVIR	OEI6. Implementar la Transformación Digital en SERVIR
Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación	OEGD1. Impulsar la automatización de servicios para los servidores y entidades públicas	X	X	X	X	-	X
	OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad	X	X	X	X	-	X
	OEGD3. Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales de forma gradual	X	X	X	X	-	X
	OEGD4. Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual	X	-	-	X	-	X
	OEGD5. Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales	X	-	X	X	X	X
	OEGD6. Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales		-	X	X	X	X

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	---	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	66 de 153

Alineamiento Institucional / Gobierno Digital	Objetivos Estratégicos Institucionales					
	OEI1. Consolidar la Reforma del Servicio Civil en las Entidades Públicas	OEI2. Implementar el marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas, cautelando los principios de mérito, idoneidad e integridad de los servidores civiles.	OEI3. Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública.	OEI4. Fortalecer la gestión institucional de SERVIR	OEI5. Desarrollar la gestión de riesgo de desastres en SERVIR	OEI6. Implementar la Transformación Digital en SERVIR
OEGD7. Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad	X	X	-	X	X	X
OEGD8. Fortalecer las competencias digitales del personal para innovar servicios y procesos	-	X	-	X	X	X
OEGD9. Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del teletrabajo en la entidad	-	-	-	X	-	X

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	67 de 153

**ANEXO III
INDICADORES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados			
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026
Perspectiva: Orientación al Usuario												
OEGD1. Impulsar la automatización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas												
Porcentaje de servicios digitales	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Total de servicios digitales T2: Total de servicios prestados por la entidad Nota: Para el cálculo de T2, se ha tomado como información el catálogo de procesos de nivel 2 proporcionado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los 74 procesos de nivel 2 corresponden a las cuatro (4) gerencias, ENAP y el TSC.	Porcentaje	Eficacia	Informes de avance de proyectos	24%	2022	24%	2022	26%	28%	30%	32%

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	68 de 153

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	
OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad													
Porcentaje de usuarios satisfechos que interactúan con la entidad a través de los servicios digitales.	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Número de usuarios satisfechos que interactúan con los servicios digitales T2: Número de usuarios que interactúan con los servicios digitales de la entidad	Porcentaje	Eficacia	Encuestas de satisfacción	0%	2022	0%	2022	50%	60%	70%	80%	
Perspectiva: Contribución Institucional													
OEGD3. Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales de forma gradual													
Porcentaje de procedimiento administrativos convertidos a plataformas o servicios digitales	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Número de procedimientos convertidos a plataforma o servicios digitales. T2: Número de procedimientos identificados en la entidad.	Porcentaje	Eficacia	Informes de avance de proyectos	0%	2022	0%	2022	2%	2%	2%	2%	

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	69 de 153

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados			
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026
	<p>Nota:</p> <p>Los 162 procedimientos administrativos corresponden a las unidades orgánicas de apoyo. Para el cálculo de T2, se ha tomado como información el catálogo de procesos de nivel 2 proporcionado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>											
OEGD4. Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual												
Número de repositorios de datos abiertos publicados	Datos, informes generados por los Órganos y Unidades Orgánicas.	Entero	Eficacia	Informes de estado de servicios	18	2022	18	2022	2	2	2	2

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	70 de 153

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados			
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026
Perspectiva: Excelencia Operacional												
OEGD5. Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales												
Porcentaje de componentes de infraestructura tecnológica actualizados o modernizados.	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Número de componentes de infraestructura tecnológica modernizados. T2: Número total de componentes de infraestructura tecnológica.	Porcentaje	Eficacia	Informes de estado de servicios	0	2022	0	2022	10%	20%	30%	40%
OEGD6. Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales												
Porcentaje de servicios digitales con alta disponibilidad	Indicador = $(T1/T2) *100$ Dónde: T1: Número de servicios digitales con alta disponibilidad T2: Cantidad total de servicios digitales de la Entidad.	Porcentaje	Rendimiento	Arquitectura tecnológica	0	2022	0	2022	10%	20%	30%	40%
OEGD7. Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad												

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	71 de 153

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados			
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026
Número de procesos críticos incluidos en el alcance del SGSI	Número de procesos y/o subprocesos incluidos en el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información	Número	Resultado	Catálogo de Procesos	3	2022	3	2022	2	2	2	2
Perspectiva: Orientación Futura												
OEGD8. Fortalecer las competencias digitales del personal para innovar servicios y procesos												
Porcentaje de servidores civiles fortalecidos en competencias digitales	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Cantidad de servidores civiles capacitados en competencias digitales T2: Cantidad de servidores de la entidad.	Porcentaje	Eficacia	Informes de avance de capacitaciones	68	2022	68	2022	33%	60%	80%	100%
Número de propuestas de innovación	Número de propuestas de innovación presentados en la entidad	Número	Resultado	Informes de propuestas de innovación	0	2022	0	2022	2	2	2	2

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	72 de 153

Indicador	Fórmula	Unidad Medida	Tipo	Fuente de datos	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados			
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026
OEGD9. Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del teletrabajo en la entidad.												
Porcentaje de servidores civiles que realizan teletrabajo	Indicador = $(T1/T2)*100$ Dónde: T1: Cantidad de servidores civiles que realizan teletrabajo T2: Cantidad de servidores civiles de la entidad	Porcentaje	Resultado	Informes de rendimiento	0	2022	0	2022	40%	45%	50%	55%

Fuente: Elaboración propia

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	73 de 153

**ANEXO V
FICHAS DE LOS PROYECTOS DIGITALES**

Código	PROY – 001
Nombre del proyecto:	Actualización del sistema de registro de servidores civiles de confianza
Descripción:	<p>El proyecto consiste en la actualización del Sistema de Registro de Servidores Civiles de Confianza, que permita el registro de los servidores de confianza que las entidades públicas incorporan a su entidad, facilitando así, la supervisión del cumplimiento, del perfil del puesto y de los límites establecidos para la asignación de servidores de confianza, en los documentos de gestión.</p> <p>Asimismo, el aplicativo debe permitir cargar a la plataforma documentos que sustenten la incorporación de servidores tales como el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) Cuadros N°1 y N°2, y estos en sus formatos Excel actualmente vigentes, y otros documentos de legajo. Y, validar datos con SUNAT, RENIEC, RNSSC, y de ser necesario con SUNEDU.</p>
Alcance:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación del Sistema de Registro de Servidores Civiles de Confianza, bajo la modificación de formatos Excel según formato de la Directiva N° 003-SERVIR-GDSRH, de texto, módulos. 2. Adecuación de campos del aplicativo con criterio de simplificación de operatividad, reducción de módulos. 3. Vinculación del Sistema de Registro de Servidores Civiles de Confianza, con bases de datos de RENIEC, RNSSC y SUNEDU. 4. Cambio y adecuación de reportes derivados de la actualización a directiva vigente.
Justificación:	<p>El proyecto responde a la reglamentación de la Ley N° 31419 <i>“Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”</i> y en concordancia de la Implementación del Servicio Civil en las entidades públicas. Así como, a la normativa vigente en la elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad, Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH correspondiente a la elaboración del CAP Provisional.</p>
Detallar cual es la problemática a resolver:	<p>Actualmente para la supervisión, que se realiza desde la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (GDSRH), para el cumplimiento de requisitos de los perfiles de puesto y de los límites establecidos para servidores de confianza, se recurre a revisiones y acopio de documentos de gestión, de manera individual, en las entidades, o versiones publicadas en los Portales de Transparencia Estándar, y solo de los que cuenten con ella, delimitando, de esta manera, el universo a supervisar y además generando demora, en dicho proceso. Proceso que evidencia resultados tales como;</p> <p><i>“De la supervisión efectuada a 42 entidades, respecto de las designaciones en cargos de confianza en el periodo de julio a noviembre de 2021 que involucró a 643</i></p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	74 de 153

Código	PROY – 001
Nombre del proyecto:	Actualización del sistema de registro de servidores civiles de confianza
	<p><i>designaciones, el 70% (453) cumplen formalmente el perfil, mientras que el 14% (91) incumple, al menos, uno de los requisitos para ocupar el cargo. Así mismo, se aprecia que existen 615 (96%) designaciones cuyos cargos se encuentran incorporados al CAP de la entidad, mientras que 18 (3%) designaciones no se encuentran en el CAP-P de la entidad lo que determinaría que la vinculación carezca de marco legal habilitante”.</i></p> <p>El cual se busca advertir de manera recurrente y rápida.</p>
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 2: Implementar el marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas, cautelando los principios de mérito, idoneidad e integridad de los servidores civiles.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 02.04: Supervisión para el cumplimiento del marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Impulsar la digitalización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas.
Eje Estratégico:	<p>Evaluación y Resultados.</p> <p>El eje estratégico plantea el asegurar el monitoreo y la supervisión de manera ágil, y con ello garantizar el alineamiento y cumplimiento reglas por las entidades.</p>
Duración estimada del proyecto por meses:	<ul style="list-style-type: none"> • 6 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 199,584.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno (abarca solo a la unidad orgánica) (X)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra	Se cuenta con manuales y documentación técnica

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	75 de 153

Código	PROY – 001
Nombre del proyecto:	Actualización del sistema de registro de servidores civiles de confianza
documentación técnica:	
Órgano y/o unidad orgánica:	Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> Gerente/a de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Ejecutivo/a de Implementación y Monitoreo del Tránsito a la Ley del Servicio Civil. Ejecutivo/a de Supervisión y Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y supervisión con respuesta inmediata - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> Fácil e interactivo cumplimiento de normas. - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> Con el ingreso de servidores idóneos a las entidades públicas se brindará servicios de calidad.
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> SERVIR Entidades Públicas Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	76 de 153

Código	PROY – 002
Nombre del proyecto:	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA
Descripción:	<p>El proyecto tiene como objetivo tener un nuevo sistema SISCA cuente con módulos desarrollados óptimamente a nivel de base de datos y funcionalmente ágiles que permitan la Planificación, Ejecución y Evaluación de las capacitaciones que conforman el Plan de Desarrollo de las Personas en cada entidad pública a nivel nacional. Se espera también que les permita a las entidades contar con reportes automatizados para la toma de decisiones; y recibir asistencia técnica de SERVIR a través de dicho medio. Asimismo, el módulo de Inicialización, para el ingreso de data inicial de la entidad, se desarrollará de manera integrada con el nuevo aplicativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Y que los módulos de Planificación y Ejecución estén integrados con el sistema informático “Capacita+”, toda vez que en él se reúne la información de la oferta de capacitación de centros de formación y entes rectores.</p> <p>Finalmente, que sea una herramienta con mayores funcionalidades de administración para SERVIR y la GDCRSC, como desarrolladores del aplicativo, de tal manera que se permita el monitoreo en tiempo real de la gestión proceso de Capacitación en las entidades públicas, así como generación de reportes y estadísticas para la toma de decisiones en SERVIR.</p>
Alcance:	<p>El alcance del proyecto comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración con la nueva versión del sistema Capacita+ a través de la información de Oferta Disponible (catálogo), consulta y administración del catálogo y registro de servidores expertos desde las Entidades para ser proveedores de capacitación; así como, comunicación con los centros de formación y entes rectores. • Integración con el sistema Gestión de Rendimiento, consumir la información centralizada de la Entidad (Órganos, Unidades orgánicas, PEI, POI y servidores), integrar la Evaluación de GDR con Planificación del SISCA (necesidades de capacitación). • Integración con Aplicativo AIRSHP del MEF a través de la información personal de servidores y vínculo laboral con las Entidades Públicas. • Tableros de mando (dashboards) para Entidades Externas y Gerencia. • Asistencia técnica a través de un canal de comunicación y asesoría de SERVIR a las Entidades Pública para la implementación del proceso de capacitación y permitir la explotación de la información de manera estadística en los tableros de mando.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	77 de 153

Código	PROY – 002
Nombre del proyecto:	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA
	<ul style="list-style-type: none"> El nuevo SISCA contemple las funcionalidades de los módulos Planificación, Ejecución y Evaluación del sistema Actual; identificándose algunas mejoras en la operatividad y performance del sistema actual. <p>Considera que la entidad (SERVIR) asegure el contar con una infraestructura tecnológica adecuada en alta disponibilidad 24 x 7 que soporte el uso de las más de 2000 entidades públicas a nivel nacional.</p> <p>Considera que su desarrollo se encuentre integrado con el nuevo aplicativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento y con el sistema informático Capacita+, asimismo se considere una futura interoperabilidad con los otros aplicativos referentes a la implementación del SAGRH que cuente SERVIR y con los aplicativos que cuenten las entidades públicas para la gestión y administración de información de los servidores/as civiles.</p> <p>Considera que culminado su desarrollo se implemente una marcha blanca con un número determinado de entidades públicas para verificar o asegurar su correcto funcionamiento. Lo cual implica contar con un ambiente de pruebas disponible.</p>
Justificación:	De acuerdo a lo establecido en la octava disposición complementaria transitoria de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, todas las entidades públicas a nivel nacional deben implementar el proceso de capacitación. En ese sentido, es necesario que SERVIR disponga de una herramienta tecnológica que posibilite escalar su uso a las más de 2000 entidades públicas como herramienta ágil para la implementación del mencionado proceso (uno de los 23 del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos) y con ello asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 y 13 de la Ley del Servicio Civil y artículo 11 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil)
Detallar cual es la problemática a resolver:	La entidad cuenta con un Sistema Informático de Gestión de la Capacitación- SISCA versión 2.3, desarrollado en el periodo comprendido entre 2016 y septiembre del 2019, que presenta problemas estructurales a nivel de modelo de datos (tablas de estructura grande sin índices, tablas sin datos), problemas funcionales a nivel de consultas en vistas (consultas de pantallas, generación de reportes, vistas anidadas), problemas funcionales a nivel de consultas en procesos y consultas, problemas en servidores, y el reporte continuo de incidencias por parte de las

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	78 de 153

Código	PROY – 002
Nombre del proyecto:	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA
	entidades usuarias. Esto no permite que se escale su uso a las más de 2000 entidades públicas como herramienta ágil para la implementación del proceso de Capacitación (uno de los 23 procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos).
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 3: Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública
Acción Estratégica Institucional:	AEI 03.01: Servidores con capacidades fortalecidas en base a las necesidades de capacitación identificadas por las entidades públicas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales
Eje Estratégico:	Retención del Talento y Desarrollo El nuevo SISCA está orientado a agilizar la gestión del proceso de Capacitación que realizan las entidades públicas para la mejora de desempeño de los/as servidores civiles, atendiendo el cierre de brechas y desarrollo de competencias y conocimientos en capacitaciones contempladas en los Planes de Desarrollo de las Personas.
Duración estimada del proyecto por meses:	<ul style="list-style-type: none"> El tiempo estimado para el desarrollo y puesta en producción de este proyecto es de 15 meses
Costo estimado del proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> El costo estimado para llevar a cabo este proyecto es de S/ 1,233,360.00
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y	Se cuenta con procedimiento y flujograma.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	79 de 153

Código	PROY – 002
Nombre del proyecto:	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA
flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	
Órgano y/o unidad orgánica:	Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil. ● Ejecutivo/a de Gestión de la Capacitación.
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de la información del proceso de Capacitación a nivel nacional para la toma de decisiones en el desarrollo de lineamientos normativos, herramientas metodológicas o documentos de trabajo. ● Monitoreo de la implementación del proceso de Capacitación en las entidades públicas a nivel nacional en tiempo real. ● Empoderamiento de SERVIR y de la GDCRSC como rector del proceso de Capacitación a nivel nacional. ● Ahorro en el uso de recursos para el monitoreo de la implementación en las entidades públicas. ● Eficiencia en el manejo de recursos. ● Predictibilidad y trazabilidad de la información registrada por las entidades públicas. ● Estandarización de datos para la gestión en las entidades públicas. ● Asegurar procesos seguros y eficientes en las entidades públicas. - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> ● Eficiencia, dinamicidad y agilidad en la implementación de las etapas de planificación, ejecución y evaluación del Proceso de Capacitación. ● Generación de información segura para la toma de decisiones.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	80 de 153

Código	PROY – 002
Nombre del proyecto:	Nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA
	<ul style="list-style-type: none"> Empoderamiento de la Oficina de Recursos Humanos, y eficiencia en el manejo de recursos para la implementación del proceso de Capacitación. Reducción de uso de papel. Interoperabilidad con sus sistemas informáticos para la carga de información de su entidad (data de servidores/as civiles activos e inactivos).
Tipo de beneficiarios:	Marque las alternativas que correspondan: <ul style="list-style-type: none"> SERVIR Entidades Públicas Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	81 de 153

Código	PROY-003
Nombre del proyecto:	App interactiva - aplicación móvil para el registro y seguimiento de trámites y solicitudes.
Descripción:	Desarrollar un aplicativo móvil que permita facilitar la consulta de expedientes, presentación de solicitudes de acceso a la información, quejas por defecto de tramitación y reclamos para su tramitación.
Alcance:	Comprende el análisis, diseño y construcción de una aplicación móvil que permita realizar el registro y seguimiento de trámites y solicitudes.
Justificación:	Poner a disposición de los usuarios, la aplicación móvil denominada “Portal Móvil para el registro y seguimiento de trámites y solicitudes” para dispositivos móviles iOS y Android, a fin de facilitarles la consulta de expedientes, presentación de solicitudes de acceso a la información, quejas por defecto de tramitación y reclamos para su tramitación en la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
Detallar cual es la problemática a resolver:	Facilitar la consulta de expedientes, presentación de solicitudes de acceso a la información, quejas por defecto de tramitación y reclamos para su tramitación en la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.03: Plataformas o servicios digitales implementados.
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD1. Impulsar la automatización de servicios para los servidores y entidades públicas
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico de fácil uso a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.
Duración estimada del proyecto por meses:	6 meses

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	82 de 153

Código	PROY-003
Nombre del proyecto:	App interactiva - aplicación móvil para el registro y seguimiento de trámites y solicitudes.
Costo estimado del proyecto:	El costo estimado para llevar a cabo este proyecto es de: S/. 100,000.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	No
Órgano y/o unidad orgánica:	Gerencia General
Cargo de los Responsables:	Gerente/a General
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Imagen institucional fortalecida ❖ Disponibilidad de información ❖ Ahorro de tiempo en la búsqueda de información ❖ Mantener la seguridad de la información
Tipo de beneficiarios:	Marque las alternativas que correspondan: <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	83 de 153

Código	PROY – 004
Nombre del proyecto:	Implementación de mejoras al sistema de la línea de producción de microformas digitales - LPMD
Descripción:	El proyecto comprende la implementación de mejoras al sistema LPMD que permita optimizar las integraciones actuales que se tiene con el Sistema de Casilla Electrónica Bidireccional y Sistema de Gestión de Expedientes.
Alcance:	<p>Implementar las siguientes mejoras que permita el correcto funcionamiento del Sistema de la Línea de Producción de Microformas Digitales – LPMD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detección de archivos PDF dañados y firmas digitales inválidas, de tal manera, no permita continuar con el flujo (bloqueo). El sistema debe emitir alertas. El correlativo de los tipos documentales debe integrarse tal cual en el Sistema de Gestión de Expedientes. El envío de archivos del sistema LPMD al Sistema de Gestión de Expedientes debe ser completa y no parcial. La documentación proveniente del Sistema de Casilla Electrónica Bidireccional al Sistema de Gestión de Expedientes debe visualizarse en la opción “Requisitos”. Una vez que el Sistema de Gestión de Expedientes otorgue el número de expediente (conformidad) previo a su derivación al sistema LPMD debe cumplir los requisitos de admisibilidad. Una vez procesado en la documentación en el sistema LPMD se derive al sistema EDLA y al Sistema de Gestión de Expedientes según opciones que corresponda. Garantizar que los documentos sean derivados al repositorio del sistema LPMD.
Justificación:	Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de la Línea de Producción de Microformas Digitales – LPMD y la integración al SGE para garantizar un servicio eficiente en la consulta de documentos por las salas del TSC, en la lectura de expedientes en línea de los administrados y entidades y la devolución de expedientes digitales íntegros a las entidades de origen, en concordancia con al Artículo 4.1 del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
Detallar cual es la problemática a resolver:	<p>Con la implementación del Sistema de Casilla Electrónica bidireccional en el ingreso de expedientes de recursos de apelación digitales al TSC, se presentaron diversas incoherencias “conflictos” en el sistema de la LPMD con algunos documentos que llegan al repositorio del sistema bidireccional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Firmas digitales inválidas. Documentos que no reconoce el sistema de la LPMD. Distorsión en el correlativo de los tipos documentales.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	84 de 153

Código	PROY – 004
Nombre del proyecto:	Implementación de mejoras al sistema de la línea de producción de microformas digitales - LPMD
	<ul style="list-style-type: none"> Integración incompleta de documentos al SGE. Documentos electrónicos generados por el TSC, no se cargan al repositorio del sistema del bidireccional. <p>Esta problemática, retrasa el proceso de digitalización, estaríamos brindando la revisión y/o lectura de expedientes incompletos a las salas del TSC y a los administrados; y, corremos el riesgo de devolver documentos digitales incompletos a las entidades.</p>
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización. Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico íntegro y transparente a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.
Duración estimada del proyecto por meses:	<ul style="list-style-type: none"> 4 meses
Costo estimado del proyecto:	El costo estimado para llevar a cabo este proyecto es de S/. 61,190.35
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y	Manual: TSC-MN-01 Manual del Sistema de Producción de Microformas Digitales del TSC

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	85 de 153

Código	PROY – 004
Nombre del proyecto:	Implementación de mejoras al sistema de la línea de producción de microformas digitales - LPMD
flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	
Órgano y/o unidad orgánica:	Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario/a Técnico/a del TSC • Especialista en Gestión Documental y Archivo del TSC
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro en el uso de recursos. • Eficiencia en el manejo de recursos. • Mayor eficiencia de trámites. • Servicios digitales de confianza. • Procesos seguros y eficientes. • Imagen de modernidad frente a la ciudadanía - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información pública en línea. • Trámite más rápido y sencillos. - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información pública en línea. • Trámite más rápido y sencillos. • Empoderamiento del usuario
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	86 de 153

Código	PROY – 005
Nombre del proyecto:	Talento Perú – Fase 2
Descripción:	El proyecto desarrollará, ejecutará y pondrá en marcha un sistema de gestión del reclutamiento y selección de la entidades de los tres niveles de gobierno.
Alcance:	Considera la definición y configuración de la plataforma tanto para el usuario(servidores) como para los usuarios entidad y los administradores que serán las gerencias de línea de SERVIR asociadas a los procesos de selección de los grupos de servidores Directivos, Carrera y Practicantes.
Justificación:	Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que modificaba el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR en cuyo contenido se encarga a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR la administración de un aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público
Detallar cual es la problemática a resolver:	Se requiere contar con la mejora de la plataforma que pueda realizar el proceso de convocatoria desde la difusión hasta la contratación de servidores, de los distintos regímenes laborales y prácticas.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.03: Plataformas o servicios digitales implementados.
Objetivo(s) del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con las plataformas digitales de la entidad
Eje Estratégico:	Atracción del Talento Se requiere brindar a los ciudadanos, servidores civiles y entidades una herramienta informática que permita el acceso a la demanda de servidores civiles, mediante convocatorias en línea que permitan realizar los procesos de convocatoria con todas sus etapas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	87 de 153

Código	PROY – 005
Nombre del proyecto:	Talento Perú – Fase 2
Duración estimada del proyecto por meses:	24 meses
Costo estimado del proyecto:	S/ 986,688.00
¿Es Proyecto Transversal?	<ul style="list-style-type: none"> • Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un proceso y flujograma desarrollado
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos. • Analista de Asistencia Técnica de Herramientas del SAGRH
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con información en tiempo real de las convocatorias de los tres niveles de gobierno. ○ Coadyuvar a la digitalización de los procesos de convocatorias. ○ Supervisar el cumplimiento de las directivas y lineamientos, así como el cumplimiento de los principios de meritocracia e igualdad de oportunidades para todos los servidores civiles. • Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con un sistema que les permita gestionar sus procesos de convocatorias. • Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con una plataforma digital que mostrara la oferta laboral y los requerimientos de personal de las entidades, permitiendo postular en línea.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	88 de 153

Código	PROY – 005
Nombre del proyecto:	Talento Perú – Fase 2
Tipo de beneficiarios:	Marque las alternativas que correspondan: <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	89 de 153

Código	PROY – 006
Nombre del proyecto:	Sistema informático de Gestión del Rendimiento – GDR Fase 2
Descripción:	El proyecto permitirá operativizar la implementación de la Gestión del Rendimiento (GDR) en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, gestionando la información de manera ágil y transparente.
Alcance:	<p>Entidades públicas participantes: Los servidores/as participantes podrán gestionar la información de su evaluación de manera ágil y ordenada haciendo uso del sistema; las oficinas de recursos humanos podrán operativizar el proceso de evaluación y hacer un seguimiento permanente y personalizado a los/as participantes de cada ciclo; y la Alta Dirección podrán conocer el desempeño de sus recursos humanos y tomar decisiones a partir de dicha información.</p> <p>SERVIR: El sistema permitirá gestionar y generar trazabilidad de la información respecto a la implementación de la GDR por cada ciclo. Asimismo, permitirá generar reportes de los resultados de evaluación por cada ciclo.</p> <p>El alcance del proyecto comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de funcionalidades faltantes en la etapa de Planificación de la Gestión del Rendimiento. • Implementación de funcionalidades de la etapa de Seguimiento de la Gestión del Rendimiento. • Implementación de funcionalidades de la etapa de Evaluación de Gestión del Rendimiento. • Implementación de herramientas de gamificación en el sistema. • Implementación de un módulo de Asistencia Técnica al Usuario. • Integración con el Sistema de Capacitación. • Mejoras al Sistema GME.
Justificación:	<p>De acuerdo con lo dispuesto en la primera y segunda disposiciones complementarias transitorias de la Directiva del Subsistema de la GDR, aprobada con RPE N° 068-2020-SERVIR-PE, sobre la progresividad y la gradualidad de la implementación, al 2024 se tiene programado que todas las entidades públicas inicien la implementación de la GDR y que se logre la participación del 100% de sus servidores civiles a los que les aplique la GDR.</p> <p>Actualmente, las oficinas de recursos humanos tienen dificultades para gestionar la información de la implementación de la GDR debido a que resulta demasiado operativo manejar formatos en Excel por cada servidor/a. Esta situación genera que dicha implementación se perciba como compleja y que no se genere valor, porque representa carga operativa adicional para las oficinas de recursos</p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	90 de 153

Código	PROY – 006
Nombre del proyecto:	Sistema informático de Gestión del Rendimiento – GDR Fase 2
	<p>humanos, los directivos y los servidores civiles. Asimismo, para SERVIR resulta complejo gestionar los resultados de la implementación de ambos componentes a nivel nacional.</p> <p>Además, en el marco de la segunda disposición complementaria final de la Directiva mencionada: <i>“La información de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento se gestiona con las herramientas de tecnologías de la información que determine SERVIR, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital (...)”</i>.</p> <p>En dicha medida es importante contar con un sistema informático integrado que agilice la implementación del ciclo de la GDR, y facilite el seguimiento y monitoreo por parte de SERVIR.</p>
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Como resultado del acompañamiento técnico del subsistema de la GDR, se ha determinado que las oficinas de recursos humanos consideran necesario la implementación de dicho subsistema, para la mejora de la calidad de los servicios y el desarrollo del talento de los equipos; sin embargo, les resulta demasiado compleja su implementación. En ese sentido, el sistema informático buscará agilizar la implementación de los procesos mencionados, a fin de lograr su institucionalización en las entidades públicas a nivel nacional.
Objetivo(s) del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 3: Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública
Acción Estratégica Institucional:	AEI 03.02: Implementación de GDR en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para el desarrollo de los servidores civiles.
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	<p>Seleccionar una de las alternativas que correspondan, las cuales se encuentran contenidas en el Anexo 2 de la presente ficha:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	91 de 153

Código	PROY – 006
Nombre del proyecto:	Sistema informático de Gestión del Rendimiento – GDR Fase 2
Eje Estratégico:	<p>Evaluación y Resultados.</p> <p>Es preciso contar con un estado moderno y orientado a resultados, que permita a través de la evaluación de desempeño de sus recursos humanos brindar información para la toma de decisiones y mejora de los servicios públicos.</p>
Duración estimada del proyecto por meses:	<ul style="list-style-type: none"> 36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/ 1,808,928.00
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	<ul style="list-style-type: none"> Si, como ente rector y como oficina de recursos humanos
Órgano y/o unidad orgánica:	Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> Gerente/a de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil Ejecutivo/a de Gestión del Rendimiento
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> Optimización de recursos. Agiliza el proceso de evaluación. Facilita el seguimiento y monitoreo de la implementación en cada entidad pública. Permite el acceso a información detallada y reporte del desempeño de los recursos humanos en el sector público, a fin de elaborar informes, estudios, lineamientos y otros, en favor de la mejora en el desempeño de los recursos humanos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	92 de 153

Código	PROY – 006
Nombre del proyecto:	Sistema informático de Gestión del Rendimiento – GDR Fase 2
	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar información de la evaluación de sus servidores civiles. ○ Agilizar la implementación del subsistema. ○ Seguimiento y monitoreo individual y masivo de la evaluación. ○ Trazabilidad de la información. ○ Optimización de recursos. ○ Acceso a información detallada y reportes del proceso de evaluación para la Alta Dirección. • Servidor Civil: <ul style="list-style-type: none"> ○ Detección de brechas de conocimientos. ○ Mejora de sus habilidades y competencias. • Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejores servicios prestados.
Tipo de beneficiario:	Marque las alternativas que correspondan: <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Servidores Civiles • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	93 de 153

Código	PROY – 007
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del sistema capacita+
Descripción:	<p>El sistema de Capacita+ fortalecido debe permitir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear más de un usuario administrador para SERVIR (usuarios para la GDCRSC y para ENAP), • Desarrollar las mejoras sobre las funcionalidades de la primera versión de Capacita+, mapeadas durante la implementación de la marcha blanca 2021 y 2022 (desarrollo de boletín para suscriptores y notificaciones con información de interés, particularidades de capacitaciones en modalidad MOOC, agregar fechas de convocatoria, cantidad de vacantes visible en la <i>cards</i>, público objetivo como campo abierto, mostrar todas las capacitaciones en una hoja del catálogo, registro de capacitaciones-becas ofertadas por organismos internacionales, entre otros mapeados por la GDCRSC) • Dotar de mayores funcionalidades para el equipo a cargo de la Gestión de la Capacitación de GDCRSC y del equipo ENAP, a través del usuario administrador SERVIR, que permita una mejor administración y monitoreo en tiempo real de la información registrada por los centros de formación (bandeja de usuarios representantes, administradores, delegados y suscriptores con posibilidad de registrar y editar usuarios, edición de los registros de capacitaciones recibidas, mejoras en los <i>dashboard</i>, edición de los datos de los centros de formación, edición de las bandejas de MINEDU y SUNEDU, entre otros) • Dotar de mayores funcionalidades para los usuarios representantes ante SERVIR, administradores y delegados de los centros de formación (gestión de la información registrada, acceso a la data de los PDP que SERVIR facilite e información de interés respecto a los suscriptores y ORH, simplificación de flujos de registro y publicación de oferta, entre otros) • En integración con el SISCA actual o nuevo, gestionar información privilegiada para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas (relacionar mismo usuario en el sistema, anclar capacitaciones, recibir información de materias de interés, generación de directorio personalizado, solicitar información a centros de formación y entes rectores registrados, registro de expertos internos en materias de capacitación, entre otros).
Alcance:	<p>Diseño, desarrollo, e implementación de la versión 2.0 del sistema informático Capacita+.</p> <p>Considera la participación constante y activa del equipo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información tanto en el diseño, desarrollo e implementación de</p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	94 de 153

Código	PROY – 007
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del sistema capacita+
	<p>la nueva versión de Capacita+ (soporte técnico permanente y oportuno para la atención de incidencias en caso surjan y/o atención de mejoras necesarias).</p> <p>Considera que la entidad asegure el contar con una infraestructura tecnológica adecuada en alta disponibilidad 24x7 que soporte la consulta de información en los catálogos de Capacita+ por los/as servidores/as civiles de las más de 2000 entidades públicas a nivel nacional.</p> <p>Considera que el desarrollo de la nueva versión de Capacita+ se encuentre integrado con (i) el nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación - SISCA y (ii) con los datos ya facilitados a través de webservice del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE.</p> <p>Considera que para su desarrollo se debe contar con un ambiente de pruebas disponible 24x7, ante conocimientos o reportes de incidencias.</p>
Justificación:	<p>El proyecto responde al cumplimiento del marco normativo dispuesto en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil, mediante el cual se señala en el artículo 13 y numeral 21.2, que los Entes Rectores y los Centros de formación y Escuelas del sector público, deben remitir a SERVIR la información de su programación de actividades de capacitación, en el marco de su rectoría o competencias, respectivamente.</p> <p>Asimismo, en el numeral 21.3. de la norma precitada, se determina que <i>SERVIR pondrá a disposición de las entidades la información de la oferta disponible priorizada, de preferencia con certificación, clasificada por criterios para facilitar su identificación.</i></p> <p>En tal sentido, habiéndose presentado mediante Informe N° 000004-2021-SERVIR-GDCRSC-MCP, la estrategia de acción para la implementación del portal de difusión de capacitaciones para el sector público CAPACITA+, corresponde darles continuidad a las fases de implementación del sistema, requiriéndose para ello el desarrollo de nuevas funcionalidades de manera que genere valor en los usuarios de la plataforma.</p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	95 de 153

Código	PROY – 007
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del sistema capacita+
Detallar cual es la problemática a resolver:	La entidad cuenta con un sistema informático denominado Capacita+, el cual no tiene suficientes funcionalidades que permitan la gestión autónoma y eficiente al usuario administrador de la GDCRSC - SERVIR y a los/as usuarios representantes de los centros de formación. Asimismo, no se cuenta con funcionalidades para la gestión de información de las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas, ni un registro organizado y público sobre servidores expertos en materias específicas. Estas nuevas funcionalidades se requieren para otorgar mayor valor público a su desarrollo y continuar con el fortalecimiento de su implementación a nivel nacional.
Objetivo(s) del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 3: Promover el desarrollo y retención de los servidores civiles, alineado a los objetivos de gestión y de política pública
Acción Estratégica Institucional:	AEI 03.01: Servidores con capacidades fortalecidas en base a las necesidades de capacitación identificadas por las entidades públicas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con las plataformas digitales de la entidad
Eje Estratégico:	Retención del Talento y Desarrollo La nueva versión del sistema Capacita+, permitirá la gestión ágil de la oferta de capacitación de los centros de formación y entes rectores del sector público, así como organismos nacionales e internacionales, lo cual posibilitará a las entidades públicas, a través de sus Oficinas de Recursos Humanos, planificar, ejecutar y evaluar las acciones de capacitación identificadas para el cierre de brechas de sus servidores/as, aportando así al desarrollo y profesionalización de éstos, quienes también, teniendo acceso al sistema, podrán tomar conocimiento de la oferta publicada, y participar de forma particular de acciones de capacitación que aporten a su desarrollo profesional y, por consecuencia, a la mejora de su desempeño.
Duración estimada del proyecto por	36 meses

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	96 de 153

Código	PROY – 007
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del sistema capacita+
meses:	
Costo estimado del proyecto:	S/ 681,200.00
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Procedimiento GDCRSC-PR-03 Versión 01: Asistencia Técnica para el Registro y Difusión de la Oferta de Capacitación Dirigida a Servidores Civiles" (para aprobación)
Órgano y/o unidad orgánica:	Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil ● Analista de Gestión de Capacitación
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SERVIR <ul style="list-style-type: none"> ○ Ahorro y eficiencia en el manejo de recursos para el monitoreo de la implementación del registro de la información de los centros de formación. ○ Fortalecimiento de la rectoría de SERVIR, poniendo a disposición de las entidades una herramienta digital innovadora y ágil para la gestión e implementación de capacitaciones interinstitucionales. ○ Gestión de la información de la oferta de capacitación para el sector público y su integración con la información de la demanda de capacitación que se gestiona a través del sistema SISCA. ● Usuarios representantes de centros de formación, entes rectores y

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	97 de 153

Código	PROY – 007
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del sistema capacita+
	<p>organismos nacionales e internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Administrar y monitorear de manera eficiente la información registrada por sus usuarios administradores y delegados, respecto de las capacitaciones disponibles que puedan beneficiar a servidores/as civiles de los tres niveles de gobierno. <ul style="list-style-type: none"> ● Servidores/as civiles <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceden a información oportuna, actualizada y gratuita sobre oportunidades de capacitación para la mejora de su desempeño. ● Oficinas de Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar información sobre la oferta de capacitación publicada en Capacita+ de acuerdo con sus necesidades particulares. ○ Contar con un canal de comunicación confiable para solicitar información a centros de formación registrados en Capacita+ ○ Uso eficiente de recursos económicos de la entidad, a través de la identificación de los/as servidores/as civiles expertos/as en determinadas materias que existen en otras entidades públicas para la gestión e implementación de capacitaciones interinstitucionales. ● Ciudadanos/as <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidores/as civiles que acceden a capacitación especializada a través de la correcta gestión de los Planes de Desarrollo de las Personas de sus respectivas entidades, estarán en la capacidad de brindar mejores servicios a la ciudadanía, en el marco de sus competencias, aportando así a la oportuna gestión del Estado en servicio de la población.
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SERVIR ● Entidades Públicas ● Servidores civiles

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	98 de 153

Código	PROY-008
Nombre del proyecto:	Plataforma integral de supervisión
Descripción:	<p>El proyecto consiste en la integración de la información de los expedientes de supervisión que se encuentra actualmente almacenada en una base de datos Excel para su migración al sistema de gestión de expedientes.</p> <p>Asimismo, el proyecto deberá incluir la creación de la casilla electrónica integrada para la notificación a las partes.</p>
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en la integración al sistema de gestión de expedientes de la información contenida en el SGD y STD relacionada a los expedientes de supervisión. Creación de la casilla de notificaciones para el uso de las partes intervinientes en el procedimiento de supervisión
Justificación:	Contar con una plataforma que integre todo el procedimiento de supervisión
Detallar cual es la problemática a resolver:	Demora en la gestión de los expediente de supervisión.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 2: Implementar el marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas, cautelando los principios de mérito, idoneidad e integridad de los servidores civiles.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 02.04: Supervisión para el cumplimiento del marco regulatorio del SAGRH en las entidades públicas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.
Eje Estratégico:	<p>Estrategia y Organización</p> <p>Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico de fácil uso a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.</p>
Duración estimada del proyecto por meses:	12 meses
Costo estimado del proyecto:	S/ 299,376.00

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	99 de 153

Código	PROY-008
Nombre del proyecto:	Plataforma integral de supervisión
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Se cuenta con procedimiento y flujograma
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Información del estado de expediente ❖ Notificación oportuna de actos del procedimiento de supervisión • Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Integración de información ❖ Ahorro de tiempo en notificaciones ❖ Cumplimiento del debido procedimiento ❖ Atención oportuna de información estadística ❖ Sistematización de información ❖ Confiabilidad de la información ❖ Imagen institucional fortalecida Imagen institucional fortalecida
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	100 de 153

Código	PROY-009
Nombre del proyecto:	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIARH Fase 2
Descripción:	<p>El proyecto de SIARH, permitirá efectuar la sistematización de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, sobre la base integrada de datos del personal, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Histórico de servidores civiles. Histórico de compensaciones. Proceso de las planillas de pago de los distintos regímenes laborales. Registro de asistencia y permanencia del personal. Control de vacaciones sistematizado. Cálculo de liquidaciones de beneficios sociales, entre otros.
Alcance:	<p>Continuar con la implementación y mejora del SIARH en SERVIR, abarcando el registro de la totalidad de procesos de comprenden el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (autoservicio de los servidores civiles en temas de control de asistencia y permanencia, vacaciones, boletas de pago, etc...).</p> <p>Considera la definición de contar con un sistema integrado en el marco del Plan de Gobierno y Transformación Digital, sistematizando los procesos de la Oficina de Recursos Humanos, al servicio de todos los servidores.</p>
Justificación:	<p>Contar con un sistema integrado que sea transversal a todos los subsistemas del sistema administrativo de recursos humanos.</p>
Detallar cual es la problemática a resolver:	<p>Continuar con la implementación y mejora del SIARH en SERVIR, abarcando el registro de la totalidad de procesos de comprenden el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (autoservicio de los servidores civiles en temas de control de asistencia y permanencia, vacaciones, boletas de pago, etc...).</p> <p>Considera la definición de contar con un sistema integrado en el marco del Plan de Gobierno y Transformación Digital, sistematizando los procesos de la Oficina de Recursos Humanos, al servicio de todos los servidores.</p>
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	<p>OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR</p>
Acción Estratégica Institucional:	<p>AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR</p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	101 de 153

Código	PROY-009
Nombre del proyecto:	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIARH Fase 2
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD 3: Promover la conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico de fácil uso a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.
Duración estimada del proyecto por meses:	24 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 252,000.00
¿Es Proyecto Transversal?	<ul style="list-style-type: none"> • Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Se cuenta con procedimiento y flujograma
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Recursos Humanos
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a su información en línea (asistencia, vacaciones, entre otros). ❖ Procesos más rápidos y sencillos. ❖ Empoderamiento del usuario. ❖ Generar Autoservicio. • Entidad <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ahorro en el uso de recursos humanos (horas de trabajo). ❖ Eficiencia en el manejo de recursos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	102 de 153

Código	PROY-009
Nombre del proyecto:	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIARH Fase 2
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor eficiencia de procesos. ❖ Sustitución de procesos manuales por servicios digitales de confianza. ❖ Imagen de modernidad frente a la ciudadanía.
Tipo de beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVIR

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	103 de 153

Código	PROY-010
Nombre del proyecto:	Culminación del Sistema de Gestión Académica SGA – Fase 1
Descripción:	Implementación de cinco historias de usuarios referentes a las mejoras en los flujos de registro de cursos y programas en modalidad e-learning y b-learning.
Alcance:	<p>Implementar los cinco (5) requerimientos funcionales de la Fase 1 del proyecto de mejoras al Sistema de Gestión Académica – SGA de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP. El alcance se describe a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HU-SGA-007 - Agregar Horas virtuales Sincrónicas y Asincrónicas en Programación de Clases 2. HU-SGA-009 - Modificar estructura del registro de notas 3. HU-SGA-016 - Modificar Calificaciones 4. HU-SGA-017 - Agregar opción para modificar Situación del Alumno 5. HU-SGA-011 - Agregar en el Historial Académico el manejo de los estados de aprobación del alumno
Justificación:	La ENAP requiere de sistemas, procesos y estructuras para soportar sus capacidades y hacer efectiva la ejecución de sus actividades. Los mantenimientos evolutivos en el actual sistema SGA permite flexibilizar el registro de información y reducir el número de pasos en el flujo académico de Cursos y Programas en la modalidad presencial y virtual. Los cambios soportan el registro de Cursos y Programas, malla curricular, grupos, reserva de horarios, carga profesional, registro de docentes, programación, asistencia, matrícula, horarios, notas, entre otros. Adicionalmente, el mantenimiento evolutivo involucra carga masiva de información a través de archivos Excel.
Detallar cual es la problemática que resolver:	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda en el registro de información manual en lo formularios de datos. • Número de pasos elevado para el flujo en el sistema. • No se tiene centralizado la información de participantes. • Inseguridad en el registro de información externo (formulario externo) de participantes para brindar soporte a las convocatorias. <p>No se cuenta registro de horas sincrónicas y asincrónicas en las modalidades de cursos distintas de la presencial.</p>
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	104 de 153

Código	PROY-010
Nombre del proyecto:	Culminación del Sistema de Gestión Académica SGA – Fase 1
Acción Estratégica Institucional:	<p>Seleccionar una de las alternativas:</p> <p>AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR</p>
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales
Eje Estratégico:	<p>Retención del Talento y Desarrollo (X)</p> <p>La Escuela Nacional de Administración Pública participa del eje retención del talento, realiza inducciones a directivos y a servidores civiles.</p>
Duración estimada del proyecto por meses:	<ul style="list-style-type: none"> 3 meses:
Costo estimado del proyecto:	S/. 49,869.13
¿Es Proyecto Transversal?	<ul style="list-style-type: none"> Interno (abarca solo a la unidad orgánica)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	<p>Parcialmente.</p> <p>Procesos como el de certificación e implementación de cursos e-learning tipo MOOC cuentan con procedimientos, será necesario actualizarlos para reemplazar o incluir tareas que realiza el sistema. Por otro lado, otras funcionalidades por desarrollar requieren que se estandaricen y documenten los procesos.</p>
Órgano y/o unidad orgánica:	Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP
Cargo de los Responsables:	Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública, Ejecutivo Académico

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	105 de 153

Código	PROY-010
Nombre del proyecto:	Culminación del Sistema de Gestión Académica SGA – Fase 1
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información individual y masivo. • Reducción de pasos en el desarrollo del flujo del sistema. • Información centralizada de participantes. • Capacidad de registro de horas sincrónicas y asincrónicas en la modalidad virtual. • Optimización en la seguridad del formulario externo para convocatoria. - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Registro seguro en el formulario externo para las convocatorias.
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	106 de 153

Código	PROY-011
Nombre del proyecto:	Mejoras del Sistema de Gestión Académica SGA - Fase 2
Descripción:	Implementación de mejoras en los flujos de registro de cursos y programas en modalidad e-learning y b-learning, registro de actividades de complementación académica, integración con la plataforma virtual ENAP, desarrollo de los nuevos módulos de firma digital de certificados y constancias, de generación de documentos y formatos automatizados e implementación de reportes y tableros de control.
Alcance:	<p>Implementar los requerimientos funcionales de la Fase 2 del proyecto de mejoras al Sistema de Gestión Académica – SGA de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP. El alcance se describe a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de mejoras en los flujos de registro de cursos y programas en modalidad e-learning y b-learning que incluyen horas sincrónicas y/o asincrónicas. 2. Implementación del registro de actividades de complementación académica en el sistema de gestión académica 3. Integración del sistema de gestión académica y la plataforma virtual ENAP: generación de cuentas y registro de personal, generación de cuentas y matrícula de participantes, información de calificaciones y asistencia. 4. Implementación de un nuevo módulo de firma de certificados y constancias 5. Implementación de reportes y tableros de control 6. Implementación de un nuevo módulo para generación automatizada de documentación.
Justificación:	La ENAP requiere de sistemas, procesos y estructuras para soportar sus capacidades y hacer efectiva la ejecución de sus actividades. Actualmente, hace uso de un sistema de gestión de aprendizaje y distribución de contenidos, pero requiere de un sistema de gestión que brinde soporte estandarizado a operaciones como: gestión de información de participantes, de cursos, programas y actividades de complementación académica, admisión, horarios, docentes, asistencia, calificaciones, entre otras. La fase 2 de la implementación del sistema de gestión académica incluye funcionalidades previstas en el proyecto de implementación del sistema y que por tener requerimientos que incluían funcionalidades precedentes no pudieron ser incluidos en la fase 1.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	107 de 153

Código	PROY-011
Nombre del proyecto:	Mejoras del Sistema de Gestión Académica SGA - Fase 2
Detallar cual es la problemática que resolver:	Elevado tiempo de atención a los participantes en la provisión de certificados de los cursos y programas que brinda la Escuela Nacional de Administración Pública. Falta de sistemas de soporte a la gestión de productos y servicios de la Escuela Nacional de Administración Pública que permita mejorar la calidad de la prestación.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	Seleccionar una de las alternativas: Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales
Eje Estratégico:	Retención del Talento y Desarrollo (X) La Escuela Nacional de Administración Pública participa del eje retención del talento, realiza inducciones a directivos y a servidores civiles.
Duración estimada del proyecto por meses:	13 meses:
Costo estimado del proyecto:	S/. 563,472.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno (abarca solo a la unidad orgánica)

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	108 de 153

Código	PROY-011
Nombre del proyecto:	Mejoras del Sistema de Gestión Académica SGA - Fase 2
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Parcialmente. Procesos como el de certificación e implementación de cursos e-learning tipo MOOC cuentan con procedimientos, será necesario actualizarlos para reemplazar o incluir tareas que realiza el sistema. Por otro lado, otras funcionalidades por desarrollar requieren que se estandaricen y documenten los procesos.
Órgano y/o unidad orgánica:	Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP
Cargo de los Responsables:	Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública, Ejecutivo Académico
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los atributos percibidos de modernidad y eficiencia en la atención, lo que contribuye a la mejora de la imagen institucional y al nivel de satisfacción de los servicios prestados. • Centralizar y estandarizar la información hará posible a futuro la provisión de nuevos servicios digitales y la mejora de los ya existentes. • Reducción de horas-hombre en operaciones, lo que generará ahorro en costos y redireccionamiento de recursos a actividades clave. - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de tiempo de atención a consultas de entidades públicas. - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de tiempos de atención a consultas de la ciudadanía. • Mejora en la prestación de los servicios brindados por ENAP.
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	109 de 153

Código	PROY – 0012
Nombre del proyecto:	Culminación Sistema de Gestión Documental SGD - Fase 1
Descripción:	<p>Implementar las siguientes mejoras en el SGD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconexión del componente cliente para mejorar los tiempos de conexión. Firma por lotes de documentos. Fortalecimiento de los controles de seguridad.
Alcance:	Desarrollo, implementación y mejora del SGD, considerando la participación activa en las recomendaciones y observaciones de los usuarios.
Justificación:	Implementar mejoras en el SGD basadas en las recomendaciones y observaciones de los usuarios.
Detallar cual es la problemática a resolver:	El personal de los Órganos y Unidades Orgánicas tiene dificultad en el trámite digital con el SGD, al no encontrarse adaptado o ajustado a los procesos que se realizan en los Órganos y Unidades Orgánicas.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la digitalización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad. Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del trabajo remoto en la Entidad.
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización
Duración estimada del proyecto por meses:	El tiempo estimado para el proyecto es de 6 mes

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	110 de 153

Código	PROY – 0012
Nombre del proyecto:	Culminación Sistema de Gestión Documental SGD - Fase 1
Costo estimado del proyecto:	S/. 98,378.28
¿Es Proyecto Transversal?	Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Se cuenta con manuales y documentación técnica
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Subjefatura de Servicio al Ciudadano
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de La Oficina General de Administración y Finanzas • Ejecutiva de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>SERVIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la digitalización de servicios. • Fortalecer la interacción de los usuarios con el SGD. • Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del trabajo remoto en la Entidad. • Continuar con el proceso de transformación digital en la entidad. <p>Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la información y a los servicios digitales de la entidad. • Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.
Tipo de beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	111 de 153

Código	PROY – 0013
Nombre del proyecto:	Mejoras al Sistema de Gestión Documental- SGD Fase 2
Descripción:	<p>Implementar las siguientes mejoras en el SGD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pueda firmar adjuntos sin tener que descargar y volver a cargar. Adjuntar archivos comprimidos en formato Zip. Agregar como adjunto un enlace de archivos en la nube, en el SGD (en la ventana "Cargar anexos"). Documentos (informes) con adjuntos diferenciados por destinatarios Agregar los adjuntos directamente al documento principal, seleccionándolos desde la rama del expediente
Alcance:	Desarrollo, implementación y mejora del SGD, considerando la participación activa en las recomendaciones y observaciones de los usuarios.
Justificación:	Implementar mejoras en el SGD basadas en las recomendaciones y observaciones de los usuarios.
Detallar cual es la problemática a resolver:	El personal de los Órganos y Unidades Orgánicas tiene dificultad en el trámite digital con el SGD, al no encontrarse adaptado o ajustado a los procesos que se realizan en los Órganos y Unidades Orgánicas.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la digitalización de servicios para los servidores civiles y entidades públicas. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad. Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del trabajo remoto en la Entidad.
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	112 de 153

Código	PROY – 0013
Nombre del proyecto:	Mejoras al Sistema de Gestión Documental- SGD Fase 2
Duración estimada del proyecto por meses:	El tiempo estimado para el proyecto es de 12 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 151,200.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Se cuenta con manuales y documentación técnica
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Subjefatura de Servicio al Ciudadano
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de La Oficina General de Administración y Finanzas • Ejecutiva de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<p>SERVIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la digitalización de servicios. • Fortalecer la interacción de los usuarios con el SGD. • Fortalecer las condiciones necesarias para la continuidad del trabajo remoto en la Entidad. • Continuar con el proceso de transformación digital en la entidad. <p>Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la información y a los servicios digitales de la entidad. • Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad.
Tipo de beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	113 de 153

Código	PROY – 014
Nombre del proyecto:	Alertas en el sistema de acceso a la información pública - AIP
Descripción:	El proyecto permitirá comunicar y poner de conocimientos a los usuarios de las áreas poseedoras del sistema respecto a las ocurrencias de eventos relevantes que ocurren en el procedimiento de acceso a la información pública; así complementar la eficacia y eficiencia en la atención de las solicitudes por parte de las áreas y por ende de la Entidad.
Alcance:	<p>Implementar las siguientes alertas y/o notificaciones en el procedimiento de acceso a la información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alerta de solicitudes pendientes sin atender (recordatorio) según área poseedora de la información. Semaforización de solicitudes pendientes y atendidas. Notificación de estado de solicitud al usuario solicitante. Notificación de solicitudes derivado al área poseedora de la información.
Justificación:	<p>Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS.</p>
Detallar cual es la problemática a resolver:	El procedimiento del sistema de acceso a la información pública no visualiza o comunica los eventos del flujo de atención para el seguimiento y culminación de la información solicitada.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad. Promover la conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales.
Eje Estratégico:	No aplica

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	114 de 153

Código	PROY – 014
Nombre del proyecto:	Alertas en el sistema de acceso a la información pública - AIP
Duración estimada del proyecto por meses:	6 meses:
Costo estimado del proyecto:	S/. 45,254.01
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca a ciudadanos)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Si se cuenta con procedimiento y flujograma
Órgano y/o unidad orgánica:	Oficina de Asesoría Jurídica
Cargo de los Responsables:	Responsable de Acceso a la Información Pública de SERVIR
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	Detallar: <ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en la atención de solicitudes de acceso - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> • No aplica - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Rapidez en la presentación de solicitudes • Seguridad en la recepción de documentación
Tipo de beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	115 de 153

Código	PROY-015
Nombre del proyecto:	Implementación y mejoras al sistema de procedimientos administrativos disciplinarios (PAD), módulos OI y OS
Descripción:	El Sistema consiste en una herramienta digital con acceso para la secretaría técnica, los órganos instructores y órganos sancionadores, que les permita ordenar, gestionar y tramitar los expedientes de los PAD de forma digital. Dicho sistema debe tener conexión con el SGD a fin de integrar la documentación que ingrese por mesa de partes (física o digital), así como, con la casilla electrónica institucional.
Alcance:	Abarca desde el registro del inicio del PAD hasta su resolución final en el que intervienen la Secretaría Técnica, los Órganos Instructores y órganos Sancionadores, lo que incluye a la Oficina de Recursos Humanos y la Gerencia General, de ser el caso, contempla además el seguimiento por parte de los involucrados. Este alcance no considera las actividades del secretario técnico.
Justificación:	Optimizar el trámite administrativo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD), alineado a la administración de personas en el Subsistema de la gestión del empleo.
Detallar cual es la problemática a resolver:	Desarrollar una herramienta informática, que reduzca el trabajo manual, en los procesos del PAD. Abarca desde el registro del inicio del PAD hasta su resolución final en el que intervienen la Secretaría Técnica, los Órganos Instructores y órganos Sancionadores, lo que incluye a la Oficina de Recursos Humanos y la Gerencia General, de ser el caso, contempla además el seguimiento por parte de los involucrados. Este alcance no considera las actividades del secretario técnico.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD 3: Promover la conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	116 de 153

Código	PROY-015
Nombre del proyecto:	Implementación y mejoras al sistema de procedimientos administrativos disciplinarios (PAD), módulos OI y OS
Duración estimada del proyecto por meses:	5 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 316,778.06
¿Es Proyecto Transversal?	Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Cuenta con proceso y manual de procedimientos
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe/a de ORH • Secretaría Técnica del PAD
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los plazos del trámite oportunamente. • Reducir los márgenes de error respecto al cómputo de los plazos. • Evitar las prescripciones por vencimiento de plazos. • Mejorar el acceso a la información • Actualizar la información para los órganos de Servir, y las entidades autorizadas por ley. • Contar con repositorio de datos actualizado y confiable.
Tipo de beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Técnica • Los Órganos Instructores • Los Órganos Sancionadores • SERVIR

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	117 de 153

Código	PROY – 016
Nombre del proyecto:	Modificación del visor de lectura de expedientes en el sistema expediente digital de libre acceso - EDLA
Descripción:	El proyecto comprende la adecuación del visor del EDLA, para que los usuarios internos y externos puedan revisar los expedientes digitales de apelación en forma fácil y ordenada.
Alcance:	Implementación de una funcionalidad que permita la unificación y posterior visualización de los archivos que comprende cada expediente digital, así como su descarga de manera unificada. Ello, con el fin de brindar a los usuarios internos y externos fácil acceso a la citada información. Debe permitir (adicionalmente a la funcionalidad actual) visualizar en un solo archivo todo el expediente, para no descargar uno por uno cada archivo que lo conforma.
Justificación:	Contar con el visor del EDLA, que facilite la lectura, impresión y archivo, en una sola presentación y que permita visualizar el contenido de los documentos sin la necesidad de grabarlos previamente, en concordancia con el numeral 4.1 del Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
Detallar cual es la problemática a resolver:	El visor del Expediente Digital de Libre Acceso del TSC – EDLA, tiene la finalidad de brindar acceso en línea a los documentos de los expedientes de apelación a los profesionales de las salas del TSC, a los administrados y a las entidades públicas. En la actualidad la presentación de los expedientes en el EDLA, es en una estructura por tipos documentales, es decir, separados por PDF,s. Para que los usuarios tanto internos como externos, puedan visualizar, leer, imprimir o archivar los documentos, lo tienen que hacer en forma separada y en ese último caso, deben grabarlos previamente. Estos inconvenientes ocasionan a los usuarios, pérdida de tiempo y dificultad en ordenar los documentos en su impresión y archivo.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR
Objetivo del Plan de Gobierno y	OEGD 3: Promover la conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	118 de 153

Código	PROY – 016
Nombre del proyecto:	Modificación del visor de lectura de expedientes en el sistema expediente digital de libre acceso - EDLA
Transformación Digital:	
Eje Estratégico:	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y Organización <p>Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico de fácil uso a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.</p>
Duración estimada del proyecto por meses:	3 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 45,254.01
¿Es Proyecto Transversal?	Externo (abarca otras entidades públicas)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Procedimiento: TSC-PR-01 Atención de controversias – Recursos de Apelación
Órgano y/o unidad orgánica:	Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario/a Técnico/a del TSC • Especialista en Gestión Documental y Archivo del TSC
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para	<p>Detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVIR: <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro en el uso de recursos. • Eficiencia en el manejo de recursos. • Mayor eficiencia de trámites. • Servicios digitales de confianza. • Procesos seguros y eficientes.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	119 de 153

Código	PROY – 016
Nombre del proyecto:	Modificación del visor de lectura de expedientes en el sistema expediente digital de libre acceso - EDLA
SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen de modernidad frente a la ciudadanía - Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información pública en línea. • Trámite más rápido y sencillos. - Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información pública en línea. • Trámite más rápido y sencillos. • Empoderamiento del usuario
Tipo de beneficiarios:	Marque las alternativas que correspondan: <ul style="list-style-type: none"> • SERVIR • Entidades Públicas • Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	120 de 153

Código	PROY-017
Nombre del proyecto:	Sistema informático de seguimiento de expedientes a cargo de la procuraduría pública
Descripción:	El proyecto desarrollará y mejorará el actual Sistema de Seguimiento de Expedientes a cargo de la Procuraduría Pública de SERVIR, facilitando la adecuada gestión de los procesos a su cargo y, sobre todo, transparentando, dentro de los márgenes que establece la ley, las acciones que despliega dicha procuraduría pública en defensa de los derechos e intereses del Estado.
Alcance:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Expedientes a cargo de la Procuraduría Pública de SERVIR, a fin de lograr su máxima operatividad y funcionalidad de acuerdo a los estándares tecnológicos vigentes. 2. Implementar mejoras en el Sistema de Seguimiento de Expedientes a cargo de la Procuraduría Pública de SERVIR, con el propósito de lograr que, de la información y datos almacenados en dicho sistema, sea posible obtener, de manera rápida y certera, información sobre la carga procesal que maneja dicho despacho y que guarda relación con la defensa de los derechos e intereses del Estado.
Justificación:	Facilitar la generación de datos e información estadística sobre la carga procesal que maneja la Procuraduría Pública, así como transparentar dicha información.
Detallar cual es la problemática a resolver:	Lograr que, de la información y datos almacenados en dicho sistema, sea posible obtener, de manera rápida y certera, información sobre la carga procesal que maneja dicho despacho y que guarda relación con la defensa de los derechos e intereses del Estado.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.01: Sistemas administrativos fortalecidos en SERVIR.
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD 3: Promover la conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales
Eje Estratégico:	Estrategia y Organización

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	121 de 153

Código	PROY-017
Nombre del proyecto:	Sistema informático de seguimiento de expedientes a cargo de la procuraduría pública
	Consideramos que al brindar un eficiente servicio tecnológico de fácil uso a los usuarios internos y externos, posiciona a SERVIR como una organización moderna y transparente.
Duración estimada del proyecto por meses:	5 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 75,600.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno (abarca solo a la unidad orgánica)
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	Se cuenta con procedimiento y flujograma
Órgano y/o unidad orgánica:	Procuraduría Pública
Cargo de los Responsables:	Procurador/a Público
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información pública en línea con las limitaciones y reservas que establece la normativa de la materia. 2. Trámite acorde con la celeridad y simplificación administrativa. 3. Empoderamiento del usuario. • Entidad: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ahorro en el uso de recursos. 2. Eficiencia en el manejo de recursos. 3. Mayor eficiencia en los trámites. 4. Servicios digitales de confianza. 5. Procesos seguros y eficientes. 6. Sustitución de procesos manuales y costosos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	122 de 153

Código	PROY-017
Nombre del proyecto:	Sistema informático de seguimiento de expedientes a cargo de la procuraduría pública
	7. Imagen de modernidad y actualidad tecnológica frente a la ciudadanía.
Tipo de beneficiarios:	<p>Marque las alternativas que correspondan:</p> <ul style="list-style-type: none"> SERVIR Ciudadano <p>SERVIR, la Procuraduría General del Estado (ente rector del Sistema de Defensa Jurídica del Estado) y los ciudadanos.</p>

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	123 de 153

Código	PROY-018											
Nombre del proyecto:	Observatorio del Servicio Civil (OBSC)											
Descripción:	El observatorio del servicio civil se encuentra conformado por tres componentes: i) gestión de la información, ii) gestión del conocimiento y iii) gobierno abierto. Estos componentes definen los procesos de análisis del servicio civil, así como su difusión.											
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza pública Centro de monitoreo, seguimiento, medición y evaluación de procesos, variables e indicadores centrados en la reforma del servicio civil. Cuadro de mando integral, como herramienta de gestión para el seguimiento de objetivos estratégicos y resultados. Información en formato de datos abiertos para transparentar la gestión institucional. 											
Justificación:	Cumplimiento de los compromisos asumidos por SERVIR en el marco del Plan Nacional de Competitividad y Productividad: 8.11 Gestión inteligente de la información de recursos humanos (RRHH) del Estado.											
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Limitada recopilación sistemática y permanente de datos, que permita la sistematización y difusión de información actualizada sobre el Servicio Civil y la gestión de los recursos humanos en el Estado, para la oportuna toma de decisiones.											
Objetivo(s) del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto	OEI N° 6: Implementar la Transformación Digital											
Acción Estratégica Institucional:	AEI N° 06.03: Plataformas o servicios digitales implementados											
Objetivo estratégico de gobierno digital:	OECD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con plataformas digitales de la entidad. OECD4. Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual.											
Objetivo del proyecto:	El objetivo del OBSC apunta a proveer información actualizada y permanente referida al Servicio Civil, así como promover la generación e intercambio de conocimientos y buenas prácticas de gestión de los recursos humanos.											
Eje estratégico:	Evaluación y Resultados El observatorio del servicio civil permitirá mostrar los avances del SAGRH y del tránsito al régimen del Servicio Civil, a partir de los indicadores propuestos.											
Duración estimada del proyecto:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Hitos del proyecto</th> <th style="width: 25%;">Fases del proyecto</th> <th style="width: 25%;">Fechas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hito 1: Observatorio del Servicio Civil con diseño aprobado.</td> <td>Aprobación y estrategia de implementación del OBSC</td> <td style="text-align: center;">Julio - 2024</td> </tr> <tr> <td>Hito 2: Observatorio del Servicio Civil aprobado y en funcionamiento.</td> <td>Implementación de la fase piloto</td> <td style="text-align: center;">Julio – 2025</td> </tr> </tbody> </table>			Hitos del proyecto	Fases del proyecto	Fechas	Hito 1: Observatorio del Servicio Civil con diseño aprobado.	Aprobación y estrategia de implementación del OBSC	Julio - 2024	Hito 2: Observatorio del Servicio Civil aprobado y en funcionamiento.	Implementación de la fase piloto	Julio – 2025
Hitos del proyecto	Fases del proyecto	Fechas										
Hito 1: Observatorio del Servicio Civil con diseño aprobado.	Aprobación y estrategia de implementación del OBSC	Julio - 2024										
Hito 2: Observatorio del Servicio Civil aprobado y en funcionamiento.	Implementación de la fase piloto	Julio – 2025										

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	124 de 153

Código	PROY-018		
Nombre del proyecto:	Observatorio del Servicio Civil (OBSC)		
	Hito 3: Observatorio del Servicio Civil funcionando con información interoperable.	Puesta en práctica	Julio - 2026
	Hito 4: Inteligencia artificial o similar, implementada en la gestión de la información en materia del SAGRH.	Implementación de IA	Julio - 2030
Costo estimado del proyecto:	El costo estimado para llevar a cabo este proyecto es el S/. 258,048.00		
¿Es proyecto transversal?	<ul style="list-style-type: none"> Externo (abarca otras entidades públicas) (X) Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de SERVIR) (X) 		
El proyecto a desarrollar cuenta con un proceso y flujograma desarrollado u otra documentación técnica:	No		
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil 		
Cargo del responsable:	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil 		
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la disponibilidad de información para promover y sustentar políticas, lineamientos, directivas e instrumentos adecuados para el desarrollo de la reforma Instalar una cultura de mejora continua, así como la aplicación de la gestión del conocimiento en los procesos y procedimientos de los subsistemas del SAGRH. Replicar buenas prácticas desarrolladas por las entidades nacionales y subnacionales en el tránsito al nuevo régimen del servicio civil. Garantizar información sistematizada, válida, oportuna y permanente de indicadores de proceso y resultados en el marco de la planificación del SAGRH. Brindar información transparente a la ciudadanía respecto al uso y desarrollo de los recursos humanos en el Estado. Promover a partir de la información generada, investigaciones académicas para la generación del conocimiento en gestión de recursos humanos. 		
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> SERVIR Entidades Públicas Ciudadano 		

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	125 de 153

Código	Proyecto N° 019
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos
Descripción:	Adquirir, instalar y configurar infraestructura tecnológica dedicada para las bases de datos Oracle de los sistemas de información de SERVIR, así como realizar el correcto licenciamiento con respecto a la arquitectura de alta disponibilidad deseada.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ● Adquirir infraestructura tecnológica dedicada para las bases de datos Oracle de SERVIR que permita que se encuentren en una arquitectura de alta disponibilidad. ● Adquirir el licenciamiento correspondiente para que las bases de datos Oracle de SERVIR puedan estar en una arquitectura de alta disponibilidad ● Realizar la instalación de la infraestructura tecnológica dedicada para las bases de datos Oracle adquirida. ● Realizar la configuración de la infraestructura tecnológica dedicada para las bases de datos Oracle para que trabaje en una arquitectura de alta disponibilidad. <p>Realizar la migración de la base de datos Oracle de SERVIR de una arquitectura standalone a una arquitectura en alta disponibilidad</p>
Justificación	Fortalecer la infraestructura tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La SJTI urge la necesidad de contar con infraestructura tecnológica dedicada para la base de datos Oracle de los sistemas de información de SERVIR que brindan un determinado servicio a personal interno de SERVIR y a la ciudadanía en general
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	12 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 2,036,207
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> ● Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en Infraestructura de redes y Comunicaciones ● Administrador/a de Base de Datos
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con una infraestructura tecnológica dedicada para base de datos Oracle que permita fortalecer el rendimiento de las mismas. ❖ Contar con una infraestructura tecnológica dedicada para base de datos Oracle que permita alojar una mayor cantidad de base de datos de los

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	126 de 153

Código	Proyecto N° 019
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos
	nuevos sistemas de información de uso interinstitucional que se implementarán
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad ● Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	127 de 153

Código	Proyecto N° 020
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura de servidores de datos y equipo de almacenamiento
Descripción:	Fortalecer la infraestructura digital mediante la adquisición de servidores y equipos de almacenamientos que soporta los servicios y sistemas informáticos.
Alcance del proyecto:	<p>El proyecto consta de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renovación de garantía. Cambio de cuchillas antiguas en chasis. Compra de nuevo chasis de Servidores incluido cuchillas y Storage. <p>Compra de gabinete de extensión para Storage de producción.</p>
Justificación:	Fortalecer la infraestructura tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La SJTI urge la necesidad de contar con infraestructura tecnológica dedicada para las base de datos Oracle de los sistemas de información de SERVIR que brindan un determinado servicio a personal interno de SERVIR y a la ciudadanía en general
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/3,995,145.09
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutivo/a de Tecnologías de la Información. Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	128 de 153

Código	Proyecto N° 020
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura de servidores de datos y equipo de almacenamiento
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con infraestructura digital que soporte todos los procesos de la reforma de la ley del servicio civil. • Usuarios <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con Sistemas y servicios informáticos eficientes y ❖ Alta disponibilidad de los servicios y sistemas informáticos. ❖ Servicios digitales de confianza.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad. • Ciudadanos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	129 de 153

Código	Proyecto N° 021
Nombre del proyecto:	Actualización del gestor documental
Descripción:	El proyecto desarrollará y ejecutará la actualización del gestor documental ALFRESCO a una versión superior a la actual (5.2.7), lo cual permitirá obtener todas las prestaciones que ofrece la herramienta, optimizando el funcionamiento de los sistemas y aplicativos informáticos de SERVIR.
Alcance del proyecto:	Se actualizará la solución existente del gestor documental ALFRESCO 5.2.7 a la versión 7.0 en el centro de datos de SERVIR.
Justificación:	Fortalecer la infraestructura tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La SJTI urge la necesidad de contar con infraestructura tecnológica dedicada para las base de datos Oracle de los sistemas de información de SERVIR que brindan un determinado servicio a personal interno de SERVIR y a la ciudadanía en general
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEI 05: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	14 meses
Costo estimado del proyecto:	S/1,677,452
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones. Arquitecto/a de Tecnologías de la Información
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a la información pública en línea. ❖ Trámite más rápido y sencillos. ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ahorro en el uso de recursos. ❖ Eficiencia en el manejo de recursos. ❖ Mayor eficiencia de los sistemas. ❖ Servicios de repositorio de archivos optimizados. ❖ Gestión de los documentos eficientes.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios internos y externos de la Entidad ● Entidad ● SJTI

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	130 de 153

Código	Proyecto N° 022
Nombre del proyecto:	Actualización y estandarización de equipos de comunicaciones de las sedes
Descripción:	El proyecto realizará la estandarización de equipamiento de comunicaciones (switches) vigente con el que actualmente cuenta SERVIR, así como la adquisición de equipamiento con vigencia tecnológica.
Alcance del proyecto:	Elaboración de informes técnicos necesarios para la estandarización del equipamiento de comunicaciones (switches). Evaluación de especificaciones técnicas que mejor se adapten a las necesidades de SERVIR y generen una infraestructura de red robusta que permita brindar soporte a los sistemas y servicios informáticos para los usuarios.
Justificación:	Fortalecer la infraestructura tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Actualmente se cuenta con equipos de comunicaciones que han culminado el tiempo de operatividad, razón por la cual, urge la necesidad de realizar su actualización y estandarización.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	12 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,480,145.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones.
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Plataforma mejorada para la trasmisión de datos e información. ❖ Eficiencia en la aplicación de políticas de seguridad de la información. ❖ Procesos seguros y eficientes.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios internos de la Entidad. ● Usuarios externos de la Entidad.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	131 de 153

Código	Proyecto N° 023
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de solución de copias de cintas de backup
Descripción:	Fortalecer la solución de copias de cintas de backup para la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
Alcance del proyecto:	<p>Librería tipo biblioteca de cintas, servidor (Appliance con almacenamiento a discos) para la administración y operatividad del software de Backup. Última versión estable del software de Backup (Veritas NetBackup) instalada, configurada y actualizada compatible con la base de datos que maneja la institución.</p> <p>Licenciamiento para la última versión estable y compatible del software de copias de respaldo (Veritas NetBackup), solicitada en las especificaciones técnicas, para los servidores y equipos informáticos que la institución indique.</p>
Justificación:	Se debe realizar copias de respaldo a: máquinas virtuales, bases de datos, aplicativos, carpetas compartidas, configuraciones de equipos, logs de eventos, etc. En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	El sistema de copias de respaldo es insuficiente para la cantidad de información que se tienen que realizar backups.
Objetivo estratégico de gobierno digital:	OEI 6. Implementar la Transformación Digital
Objetivo del proyecto:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,160,232.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Satisfacción por parte de los servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas de contar con servicios digitales en alta disponibilidad ❖ Garantizar la confianza digital en los servicios digitales. ❖ Mejorará el sistema de copias de respaldo lo que permitirá garantizar la continuidad operativa de lo sistema de la entidad que se pone al servicio de los usuarios internos y de la ciudadanía. ❖ ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con servicios digitales en alta disponibilidad. ❖ Servicios digitales de confianza.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	132 de 153

Código	Proyecto N° 023
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de solución de copias de cintas de backup
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> Entidad. Servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	133 de 153

Código	Proyecto N° 024
Nombre del proyecto:	Implementación de balanceadores para aplicaciones
Descripción:	Se requiere implementar una solución que permita a los usuarios acceder a las aplicaciones internas alojadas en el centro de datos que cuenta la Institución haciendo uso de mecanismos de balance de sitios, balance de aplicaciones y servidores locales en cada sitio, haciendo uso de instancias independientes para el balanceo de sitios y balanceo interno.
Alcance del proyecto:	Se realizará la adquisición de la Solución de balanceo para aplicaciones internas. Instalación, configuración, puesta en producción, capacitación
Justificación:	Contar con un balanceador de aplicaciones permitirá distribuir la carga de consultas entrantes de las aplicaciones informáticas.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La entidad presenta brechas que permita distribuir automáticamente el tráfico de aplicaciones entrantes entre varios destinos y dispositivos, razón por la cual, urge la necesidad de contar con un balanceador de aplicaciones que distribuir las cargas de consultas de las aplicaciones informáticas.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	16 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,487,359
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en infraestructura de redes y comunicaciones
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sistemas y servicios informáticos operativos 24/7. ❖ Alta Disponibilidad de los servicios y accesos a las aplicaciones. ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Eficiencia en el manejo de recursos. ❖ Mayor eficiencia de los sistemas. ❖ Servicios de balanceo entre site.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios internos y externos de la Entidad ● Entidad

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	134 de 153

Código	PROY-025
Nombre del proyecto:	Soporte Técnico informático para usuarios y para infraestructura tecnológica
Descripción:	El proyecto consistirá en contar con personal técnico y especializado para la atención de incidentes y requerimientos para los usuarios e infraestructura tecnológica de SERVIR.
Alcance del proyecto:	El soporte técnico informáticos deberá permitir atender todos los requerimientos de los usuarios de las sedes de SERVIR, atendiendo requerimientos e incidentes de usuarios, asimismo contemplara la contratación de personal técnico especializado para mantener operativos las plataformas que le permiten a SERVIR brindar servicios informáticos.
Justificación:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Urge contar con soporte técnico informático para la atención a usuarios y soporte técnico especializado para mantener operativos las plataformas que le permiten a SERVIR brindar servicios informáticos.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 5,061,022.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. • Especialista de Infraestructura de Redes y Comunicaciones
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con personal técnico que atienda requerimientos e incidencias informáticas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	135 de 153

Código	PROY-025
Nombre del proyecto:	Soporte Técnico informático para usuarios y para infraestructura tecnológica
SERVIR como para el ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con equipos y sistemas actualizados que les permitan desarrollar sus tareas sin inconvenientes. • Entidad: ❖ Contar con servicios y sistemas en la infraestructura informática de alta tecnología que soporte todos los procesos de la reforma de la ley del servicio civil.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos de la Entidad. • Entidad.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	136 de 153

Código	PROY-026
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del monitoreo de base de datos
Descripción:	Realizar la adquisición y configuración de una herramienta informática que permita realizar el monitoreo del estado de las bases de datos de la entidad, que permita llevar a cabo un control adecuado del estado de dichas bases de datos para asegurar la disponibilidad de los mismos.
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir una herramienta que permita realizar el monitoreo del rendimiento de las bases de datos que utilizan los sistemas de información de SERVIR. Configuración de la herramienta de monitoreo adquirida para que realice el respectivo monitoreo a las bases de datos de SERVIR. Configuración del envío de alertas por motivos de alguna incidencia encontrada en las bases de datos de SERVIR.
Justificación:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Urge la necesidad de contar con una herramienta de monitoreo del rendimiento de las base de datos de SERVIR, para asegurar la disponibilidad de dichas base de datos y por ende de los sistemas de información de SERVIR que brindan un determinado servicio a personal interno de SERVIR y a la ciudadanía en general
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD5: Fortalecer la infraestructura tecnológica para dar soporte a los servicios digitales
Tiempo estimado del proyecto:	7 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 25,048.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. Especialista en Infraestructura de redes y Comunicaciones Administrador/a de Base de Datos
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Poder llevar un adecuado monitoreo del rendimiento de las bases de datos de la institución. ❖ Poder tomar acciones preventivas ante indicadores que se pueda visualizar en el monitoreo para asegurar la disponibilidad de las bases de datos ❖ Contar con los indicadores para poder realizar una correcta evaluación de los recursos que tienen las bases de datos.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> Entidad

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	137 de 153

Código	PROY - 027
Nombre del proyecto:	Adquisición y puesta en servicio de sistema de control de activos RFID
Descripción:	Fortalecer la seguridad de los activos infraestructura existente del centro de datos de la Entidad que permitirá soportar los procesos y servicios digitales que brinda la Entidad.
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ● Instalación de equipamiento RFID en las cuatro (04) de la entidad. ● Configuración del sistema RFID. ● Implementación de los servicios para poner operativos el sistema de RFID. ● Instalación de cableado estructurado y cableado eléctrico donde sea requerido
Justificación:	Se debe proteger el patrimonio de la entidad.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	El sistema de control de activos de la entidad se encuentra inoperativo.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD7: Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 2,268,248.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en infraestructura de redes y comunicaciones
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Satisfacción por parte de los servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas de contar con servicios digitales en alta disponibilidad ❖ Garantizar la confianza digital en los servicios digitales. ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con servicios digitales en alta disponibilidad. ❖ Servicios digitales de confianza.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad. ● Servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	138 de 153

Código	PROY - 028
Nombre del proyecto:	Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia
Descripción:	Contar con cámaras de video vigilancia en todas las sedes de SERVIR.
Alcance del proyecto:	Cámaras de video vigilancia en la sedes de SERVIR, y un centro de monitoreo donde se centralice la visualización de las imágenes captadas por las cámaras de video vigilancia de todas las sedes.
Justificación:	Se debe velar por la seguridad de los usuarios de SERVIR y por los bienes de la entidad.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	No se cuenta con cámaras de video vigilancia adecuadas que permitan monitorear y registrar de forma centralizada los acontecimientos que puedan suceder en las sedes de la entidad.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 06: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.04: Seguridad y confianza digital de la entidad fortalecidas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD7: Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 408,711
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de Tecnologías de la Información. ● Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones.
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Protección de los activos.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad. ● Servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	139 de 153

Código	PROY - 029
Nombre del proyecto:	Implementación de un software para detección y respuesta de amenazas de endpoints EDR
Descripción:	Implementar una solución de ciberseguridad para la detección y respuesta de amenazas de Endpoints Detection and Response (EDR) en los equipos de cómputo de los servidores civiles y servidores informáticos de SERVIR con la finalidad de para mejorar la seguridad informática.
Alcance del proyecto:	Contar con una plataforma con un software para detección y respuesta de amenazas de endpoints (EDR), los cuales brindaran protección a los equipos de usuario final y servidores de SERVIR.
Justificación:	La entidad necesita fortalecer la seguridad digital
Detallar cuál es la problemática a resolver:	El incremento de las diferentes amenazas de seguridad de la información, urge la necesidad de implementar diferentes controles de seguridad de la información para proteger la información.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.04: Seguridad y confianza digital de la entidad fortalecidas
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD7: Fortalecer la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad
Tiempo estimado del proyecto:	48 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,902,750.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo/a de Tecnologías de la Información. • Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones.
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad:

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	140 de 153

Código	PROY - 029
Nombre del proyecto:	Implementación de un software para detección y respuesta de amenazas de endpoints EDR
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Protección de la plataforma informática de la entidad ante casos de ataques informáticos avanzados, minimizando los riesgos de inoperatividad de los servicios informáticos. ❖ Protección de la información de la Entidad.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad. • Ciudadanos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	141 de 153

Código	PROY - 030
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del centro de datos
Descripción:	Fortalecer la infraestructura existente del centro de datos de la entidad que soporta los diferentes procesos y servicios digitales que brinda la entidad.
Alcance	El fortalecimiento del centro de datos consta de los siguientes componentes: Ampliación y cambio de gabinetes, Instalación del sistema contra incendio, instalación de cableado estructurado certificado, instalación del sistema de monitoreo ambiental y conexión del grupo electrógeno.
Justificación:	En el marco de cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1412, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, el Decreto de Urgencia N° 007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, la Autoridad Nacional del Servicio Civil requiere fortalecer su centro de datos, a fin de atender las necesidades de la ciudadanía y entidades públicas.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La entidad cuenta con diferentes brechas dentro de su infraestructura tecnológica, es por ello, que surge la necesidad de fortalecer su infraestructura tecnológica.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD6: Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales.
Tiempo estimado del proyecto:	12 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,016,241.06
Órgano y/o unidad orgánica:	<ul style="list-style-type: none"> ● Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en infraestructura de redes y comunicaciones.
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Satisfacción por parte de los servidores civiles, ciudadanos y entidades públicas, de contar con servicios digitales en alta disponibilidad. ❖ Garantizar la confianza digital en los servicios digitales. ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con servicios digitales en alta disponibilidad. ❖ Servicios digitales de confianza.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	142 de 153

Código	PROY - 030
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento del centro de datos
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> Entidad. Servidores civiles, ciudadanos, Entidades Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	143 de 153

Código	PROY - 031
Nombre del proyecto:	Migración de aplicativos web a la nube
Descripción:	El proyecto consistirá en migrar los servicios y aplicativos web que por su complejidad operativa requieren estar disponibles 24x7x365.
Alcance:	Los servicios y aplicativos web que serán migrados en una primera etapa: Talento Perú, Capacita + y Gestión del Rendimiento.
Justificación:	En el marco de cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1412, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, el Decreto de Urgencia N° 007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, la Autoridad Nacional del Servicio Civil requiere fortalecer los servicios digitales críticos con los que cuenta, a fin de atender las necesidades de la ciudadanía y de las entidades públicas.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	Urge la necesidad de contar con un servicio en la nube, que le permita a SERVIR migrar servicio y aplicativos webs a entornos los cuales brinden alta disponibilidad en caso de fallo del centro de datos principal.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD 6: Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales.
Duración estimada del proyecto por meses	48 meses.
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,477,962.00
¿Es Proyecto Transversal?	Interno transversal (abarca otras unidades orgánicas de la entidad).
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Cargo de los Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutivo/a de la Subjefatura de Tecnologías de la Información. ● Especialista en Infraestructura de Redes y Comunicaciones.
¿Qué beneficios traerá con el desarrollo de este proyecto?, tanto para SERVIR como para el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con aplicaciones informáticas en alta disponibilidad los 24x7x365.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	144 de 153

Código	PROY - 031
Nombre del proyecto:	Migración de aplicativos web a la nube
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> SERVIR Entidades Públicas Ciudadano

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	145 de 153

Código	PROY - 032
Nombre del proyecto:	Servicio de contingencia en la nube para los sistemas de producción
Descripción:	Contar un servicio de contingencia en la nube para los servicios y aplicaciones informáticas críticas de la entidad, a fin que estén disponible las 24x7x365.
Alcance:	Migración de aplicaciones críticas de la entidad.
Justificación:	Contar con un servicio en la nube, que le permita a SERVIR migrar servicio y aplicativos web a entornos los cuales brinden alta disponibilidad en caso de fallo del centro de datos principal.
Detallar cuál es la problemática a resolver:	La entidad cuenta con diferentes brechas dentro de su infraestructura tecnológica, es por ello, que surge la necesidad de contar con un servicio de contingencia en la nube para sus servicios y aplicaciones informáticas.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.02: Infraestructura tecnológica para soporte de servicios digitales fortalecidos
Objetivo del Plan de Gobierno y Transformación Digital:	OEGD6: Asegurar la disponibilidad de la arquitectura tecnológica de soporte a los servicios digitales.
Tiempo estimado del proyecto:	36 meses
Costo estimado del proyecto:	S/. 1,706,670.00
Órgano y/o unidad orgánica:	Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Alta Dirección. ● Oficina General de Administración y Finanzas. ● Subjefatura de Tecnologías de la Información.
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con aplicativo web que estén disponibles 24x7x365. ● Entidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con aplicaciones desplegadas en la nube, en una infraestructura informática de alta tecnología que permite tener alta disponibilidad.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios internos de la Entidad. ● Usuarios externos de la Entidad.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	146 de 153

Código	PROY - 033
Nombre del Proyecto	Diseño e implementación de una Política de Gobernanza de Datos
Descripción	<p>Desarrollo, implementación y operatividad de una Política de gobernanza de datos en la Entidad. Comprende los lineamientos, procesos y procedimientos para el ordenamiento, gestión y protección la información de la Entidad de manera efectiva. La implementación de la Política de Gobernanza de Datos busca solucionar las siguientes problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de Trazabilidad de información: Las tablas maestras, o “diccionarios”, utilizadas por cada gerencia de línea no son transversales, por lo que es difícil, y de baja confiabilidad, intentar comunicar información entre los distintos procesos. De la misma manera, conlleva a la duplicidad de trabajo y gasto innecesario de recursos humanos. Inconsistencias en la información producida por la entidad: Las gerencias de línea, según las entidades que les hayan reportado, o por información externa a la que pudieran acceder, pueden tener una clasificación distinta de entidades o servidores. Alta dependencia en actores externos: Levantamientos de información por proceso y desarticulados, como ha venido sucediendo, ha evitado que la Entidad desarrolle una estrategia integral para consolidar información de servidores en el sector público. Cumplimiento normativo: La entidad en su rol de rector del Sistema, debe proveer por ley, datos específicos de servidores públicos, la falta de información de confianza impide la socialización de esta información. <p>Establecer un gobierno de datos, tener calidad de datos aceptable y mejorarla en el tiempo, permite aprovechar oportunidades de desarrollo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un gobierno de datos, tener calidad de datos aceptable y mejorarla en el tiempo, permite aprovechar oportunidades de desarrollo como: Toma de decisiones más acertadas y oportunas. Los usuarios de toda la organización reciben los datos que necesitan llegar y atender las necesidades de otras entidades, y aprovechar las oportunidades de mejores políticas. Mejora los controles de costes. Los datos te sirven para gestionar los recursos de manera más eficaz. Como puedes eliminar los datos que se duplican a causa de los silos de información, el tiempo de manejo de información por parte de los analistas puede usarse para análisis de información y acciones estratégicas. Aumenta la confianza entre las áreas. Si se demuestra que se cumplen las políticas de datos internas y externas, las demás áreas están seguras de la integridad de la información que se les provee. De tal manera no es necesario realizar una segunda o tercera revisión de la información. Permite que más servidores accedan a más datos. Dado que la información compartida dentro de SERVIR se encuentra a nivel de reporte, es difícil

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	147 de 153

Código	PROY - 033
Nombre del Proyecto	Diseño e implementación de una Política de Gobernanza de Datos
	<p>acceder a data más detallada sin una nueva solicitud. Con la gobernanza de datos es posible encontrar esta información dado los resultados de los reportes.</p> <p>Una política de Gobernanza de Datos comprende la aplicación de un plan de trabajo que incluye el diagnóstico de la situación actual de manejo de datos de la Entidad, catalogación de información en todos los niveles necesarios con sus respectivos lineamientos de gobernanza y capacitación. Considera la creación de un grupo de trabajo intergerencial capaz de aplicar el diseño y su mantenimiento constante a las bases de datos de la Entidad.</p> <p>Fase 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Elaboración de Bases Maestras</u>: Identificación y aprobación de las gerencias competentes de la información de Entidades Públicas para el uso de reportes de manera intergerencial. Necesario como ejes centrales de las tablas relaciones. • <u>Modelamiento de indicadores</u>: Acompañamiento para la revisión de los principales procesos de la Entidad y la identificación de datos claves usados para su cumplimiento eficiente. Necesario para escalar el modelo de datos de la Entidad con las variables alineadas a todos los productos para el funcionamiento eficiente del Sistema. • <u>Elaboración de Política y Plan de Gobernanza de Datos</u>: Definición de los objetivos y metas del gobierno de datos. Además del conjunto de principios y reglas que establecen como se manejarán los datos en la entidad. Por otro lado, establecer las acciones específicas que se llevarán a cabo para implementar la política de gobierno de datos. <p>Fase 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diagnóstico Situacional</u>: Evaluación de prácticas actuales sobre Gobierno de Datos. Análisis de los sistemas, procesos, herramientas y políticas de la entidad en relación con sus datos. Necesario para conocer el estado actual de Gobernanza de Datos de la Entidad y establecer un estado óptimo. • <u>Modelo Referencia</u>: Documentación para un modelo de referencia de datos. Establece las relaciones entre los diferentes componentes de la gestión de datos y define las responsabilidades y roles de cada uno de ellos en el proceso de gestión de datos. • <u>Institucionalización de grupo de trabajo</u>: Con la mirada del diagnóstico de madurez que identifica los puntos focales de información, designar a puntos focales por parte de las Gerencias que puedan participar en el proyecto. Este equipo debe capacitarse para utilizar herramientas que faciliten ejecución de la Gobernanza de Datos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	148 de 153

Código	PROY - 033
Nombre del Proyecto	Diseño e implementación de una Política de Gobernanza de Datos
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Documentación y lineamientos</u>: Comprende la catalogación de los datos, identificación de dominios de datos, indexación de un diccionario de datos, glosario de términos y estrategia de Calidad de Datos (incluyendo indicadores). Cada documentación tiene que ir acompañada de lineamientos para su recojo o actualización progresiva. • <u>Capacitación</u>: Capacitar al personal en arquitecturas de datos y metodologías relacionadas. La idea es inculcar una cultura de datos con conocimientos básicos de Arquitectura de Datos, Modelamiento y diseño de Datos, Almacenamiento y organización de Datos, entre otros. • <u>Piloto transversal</u>: Dados el Plan y Política de datos, desplegar piloto que permita poner en práctica los lineamientos y las tecnologías necesarias para validación.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.03: Plataformas o servicios digitales implementados
Objetivo Estratégico de Gobierno Digital	OEGD 4: Impulsar la implementación del modelo de gobernanza de datos de forma gradual.
Objetivo del Proyecto	Diseño e implementación de gobernanza de datos de la Entidad
Alcance del Proyecto	SERVIR
Tiempo estimado del Proyecto	El tiempo estimado para llevar a cabo este Proyecto es de 24 meses
Costo estimado del proyecto:	El costo estimado para llevar a cabo este Proyecto es de S/. 271,000
Orgánica y/o unidad orgánica	Alta Dirección
Responsables	Oficial de Gobierno de Datos Oficial de Seguridad y Confianza Digital Grupo de Trabajo Institucionalizado
Beneficios	Usuarios (servidores de la entidad):

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small>	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	149 de 153

Código	PROY - 033
Nombre del Proyecto	Diseño e implementación de una Política de Gobernanza de Datos
	Acceso a la información de la entidad Mejora de colaboración y transparencia Entidad y Sistema de Gestión de Recursos Humanos Mejora de la calidad de datos Mejora de la toma de decisiones Ahorro en el uso de recursos Eficiencia en el manejo de recursos Mayor eficiencia de trámites Cumplimiento normativo
Beneficiarios	Usuarios Internos de la Entidad Entidad Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	150 de 153

Código	PROY-034
Nombre del Proyecto	Propuesta técnica de la arquitectura funcional de la Plataforma Integral para la Gestión de los RRHH
Descripción	<p>Elaboración de la propuesta técnica de la arquitectura funcional de la Plataforma Integral para la Gestión de los RRHH que permita formular un proyecto para su posterior desarrollo e implementación. La propuesta deberá detallar los aspectos técnicos que permitan migrar los procesos del SAGRH a un sistema informático que permita registrar el proceso de gestión de los servidores civiles. La Plataforma a elaborar deberá permitir responder a las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con la información digitalizada de los cargos y puestos existentes en las entidades públicas. - Simplificar los procesos administrativos del personal, como la gestión de información personal, la creación de perfiles de empleados, el seguimiento de la asistencia, la gestión de ausencias, entre otros. - Simplificar los procesos de reclutamiento y selección, desde la publicación de vacantes hasta la evaluación de candidatos, lo que puede ahorrar tiempo y mejorar la calidad de las contrataciones. - Ayudar a gestionar los procesos de capacitación y desarrollo de los empleados, permitiendo la planificación de capacitaciones y la evaluación del desempeño. <p>Por ello, la propuesta técnica deberá asegurar que el aplicativo cumpla con las funcionalidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar servicios transaccionales para facilitar y digitalizar la realización de los procesos de gestión de recursos humanos, por parte de las Oficinas de Recursos Humanos, como por parte de SERVIR, como ente rector. - Interoperar con otros sistemas o aplicativos informáticos existentes en entidades fuera de SERVIR, para la transferencia de información relevante para la realización de los procesos de gestión de recursos humanos. Por ejemplo, con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y con el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, RENIEC, SUNAT - Desarrollar cálculos a nivel institucional y nacional para dimensionar la gestión de los recursos humanos actual, y permitir realizar proyecciones para facilitar la planificación de los recursos humanos. - Contar con protocolos de seguridad y control de la información sensible de los servidores públicos, tales como la automatización de encriptados de datos personales. <p>Los procesos del SAGRH deberán incluir como mínimo lo siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la necesidad de puestos según tipología de cargos y estructura organizacional - Diseño de perfiles de puestos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	151 de 153

Código	PROY-034
Nombre del Proyecto	Propuesta técnica de la arquitectura funcional de la Plataforma Integral para la Gestión de los RRHH
	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de procesos de contratación y vinculación de servidores a los puestos diseñados. - Gestión de legajos. - Gestión de la desvinculación a una entidad pública. <p>Identificación de necesidades a cubrir por el aplicativo informático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de alcance, características y funcionalidades del aplicativo informático para la atención de las necesidades. - Definición de procesos y servicios transaccionales a incluir en aplicativo informático. - Definición de especificaciones tecnológicas a considerar para el desarrollo de procesos propuestos. <p>Detalle de funcionalidades para el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos y servicios transaccionales a incluir en el aplicativo. - Protocolos de seguridad que deben incluirse. - Prototipos. <p>Asimismo, deberá incluirse la proyección de costos de desarrollo y especificaciones técnicas; así como, un análisis comparativo de opciones de tipos de metodología de desarrollo de software para el aplicativo, precisando ventajas, desventajas y requerimientos.</p>
Objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al proyecto:	OEI 6: Implementar la Transformación Digital
Acción Estratégica Institucional:	AEI 06.03: Plataformas o servicios digitales implementados.
Objetivo Estratégico de Gobierno Digital	OEGD2. Fortalecer la interacción de los usuarios con las plataformas digitales de la entidad
Objetivo del Proyecto	Definir el alcance, dimensionamiento y especificaciones técnicas que deberá contener el aplicativo informático para gestionar los procesos del SAGRH, así como las consideraciones tecnológicas que deben contemplarse para el desarrollo del aplicativo en cuestión, con posterioridad a la definición y optimización de los procesos.

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	152 de 153

Código	PROY-034
Nombre del Proyecto	Propuesta técnica de la arquitectura funcional de la Plataforma Integral para la Gestión de los RRHH
	Esto permitirá que el desarrollo de la Plataforma responda a las necesidades identificadas por el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
Alcance del Proyecto	<p>Oficinas de Recursos Humanos a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Fase 1: Definición y optimización de procesos a incluir en el aplicativo informático.</p> <p>Fase 2: Diseño de la arquitectura empresarial e identificación de requerimientos tecnológicos.</p> <p>Fase 3: Definición del alcance progresivo para el desarrollo del aplicativo informático.</p>
Tiempo estimado del Proyecto	24 meses, incluyendo al menos 3 momentos de validación técnica de actores involucrados
Órgano y/o unidad Orgánica	<p>Fase 1: Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil y Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.</p> <p>Fases 2 y 3: Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.</p>
Responsable	Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.
Beneficios	<p>Predictibilidad de costos.</p> <p>Reducción de riesgos.</p> <p>Dimensionamiento de necesidades.</p> <p>Optimización de procesos de la plataforma.</p>
Beneficiarios	<p>Usuarios (Ciudadanos)</p> <p>Usuarios (Servidores)</p> <p>Usuarios (ORH)</p> <p>Entidad</p>
Costo estimado del proyecto	S/ 200,000.00

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------

	PLAN	Código:	SJTI-PL-01
	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Versión:	02
		Página:	153 de 153

XI. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	TEXTO APROBADO EN LA VERSIÓN ANTERIOR	TEXTO ACTUALIZADO	VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE
01		Nuevo documento	01	29/12/2021	Comité de Gobierno y Transformación Digital
02		Modificación integral del documento	02	26/04/2023	Comité de Gobierno y Transformación Digital

Formato: Digital	La impresión de este documento desde intranet-internet, constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario	Clasificación: Uso interno
------------------	--	-------------------------------